

BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2013

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
JUNTA NACIONAL DE AUXILIO
ESCOLAR Y BECAS

Antonio Varas N°153, Providencia, Santiago, fono (2) 2 630 0521
www.junaeb.cl

INDICE

1. Carta Presentación del Ministra de Educación	2
2. Resumen Ejecutivo Servicio	5
3. Resultados de la Gestión año 2013	9
3.1.1. Área de Alimentación Escolar	9
3.1.2. Área de Salud del Estudiante	19
3.1.3. Área de Becas y Asistencialidad Estudiantil.....	36
3.1.4. Área de Logística.....	69
4. Desafíos para el año 2014	75
4.1 Área de Alimentación Escolar	76
4.2 Área de Salud del Estudiante.....	79
4.3 Área de Becas y Asistencialidad Estudiantil.....	82
4.4 Área de Logística	86
5. Anexos.....	86
Anexo 1: Identificación de la Institución.	86
Anexo 2: Recursos Humanos.....	93
Anexo 3: Recursos Financieros.....	98
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2013.....	116
Anexo 5: Compromisos de Gobierno.	120
Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas.	125
Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2013.	126
Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo	128
Anexo 9: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional.	129
Anexo 10: Premios y Reconocimientos Institucionales.	129

1. Carta Presentación de la Ministra de Educación

La educación es la base para una sociedad de oportunidades. Sin educación, se limitan las posibilidades de desarrollo de los talentos y potencialidades de cada ser humano. En este sentido, el Estado tiene un rol fundamental para incentivar y asegurar que las sociedades logren entregar a sus niños y jóvenes las herramientas para que puedan desarrollarse de manera integral y alcanzar su máximo potencial.

Uno de los principales desafíos del gobierno del Presidente Sebastián Piñera es lograr una educación de calidad que llegue a todos los estudiantes del país, independiente del origen socioeconómico, y en cada una de las etapas educativas, desde la primera infancia hasta la educación superior.

La evidencia es clara en señalar que la mejor forma de elevar la calidad de la educación y de cerrar las brechas entre estudiantes empieza en la educación parvularia. Está científicamente comprobado que es en la primera infancia cuando se producen los mejores aportes que permiten la adquisición y desarrollo de las habilidades y destrezas en el futuro. Por tanto, mientras mayor sea la estimulación temprana, mayores las oportunidades de desarrollo del ser humano y menos diferencias se generan entre los mismos.

Por esto, el gobierno del Presidente Piñera ha hecho un enorme esfuerzo por avanzar en Educación Parvularia. Aprobamos una Reforma Constitucional que garantiza el acceso universal y gratuito a todos los niños a la educación parvularia desde los dos años. Establecimos el Kínder obligatorio lo que constituye de 12 a 13 años de escolaridad. Hicimos un fuerte aumento de las subvenciones de pre kínder y kínder así como también la subvención escolar preferencial para estos niveles educativos. Incrementamos en un 50% del presupuesto para la JUNJI e Integra, que se traducen, entre otros, en que en 2014 se habrán creado 40.000 nuevos cupos en los niveles de sala cuna y medios. Eliminamos las brechas en el financiamiento a la educación parvularia para niños que asisten a jardines de propiedad de la JUNJI con los Jardines Municipales de Administración delegada a la JUNJI, nivelando los montos que entrega el estado para niños de igual nivel socioeconómico, eliminando diferencias históricas. Creamos un marco regulatorio con el Proyecto de Ley que crea la autorización para funcionar para todos los jardines infantiles entregando facultades a la Superintendencia de Educación para fiscalizar el cumplimiento de los requisitos en el tiempo y sancionar a quienes los incumplan. Esto busca elevar las exigencias a todos los jardines infantiles para resguardar de forma adecuada el bienestar de los menores. Todas estas y más medidas buscan abordar las áreas que la evidencia muestra que tienen gran impacto en mejorar la calidad y equidad de la educación.

Otro foco de este gobierno ha estado en el equipo humano detrás de los colegios, es decir, el cuerpo docente y directivo. Dentro de los esfuerzos en esta línea, destaco tanto las medidas que abordan la formación inicial docente, como aquellas que buscan mejorar el desempeño durante el ejercicio de la profesión docente.

La Beca Vocación de Profesor, busca incentivar a los mejores alumnos a estudiar pedagogía; asimismo, el gobierno desarrolló los estándares orientadores para carreras de pedagogía, que establecen contenidos mínimos que deben manejar los egresados de dichas facultades. Además, mediante el proyecto de ley enviado por el Gobierno que moderniza la Formación Inicial Docente, se busca avanzar en la selección y retención de los mejores estudiantes en la profesión docente, así como incentivar el buen desempeño de los profesores en ejercicio y por sobre todo en mejorarles las condiciones laborales.

Una buena educación, además de buenos profesores y directores, requiere contenidos pertinentes y un buen currículum para que los estudiantes adquieran las habilidades y conocimientos que necesitan para desenvolverse en el mundo actual. Se actualizaron las bases curriculares de 1° a 6° básico, buscando una formación más integral del alumno, potenciado aquellas asignaturas que desarrollan la creatividad, Educación Física, Artes Visuales, Música y Orientación. Para apoyar a los establecimientos educacionales de bajo desempeño de aprendizaje se implementó una estrategia de apoyo educativo focalizado en los niveles de pre-kínder a cuarto básico, entregando herramientas pedagógicas, metodologías de enseñanza y asesoría técnica sistemática. Como herramientas de apoyo a los alumnos y profesores, también se han mejorado los textos escolares, se han entregado más libros complementarios y se han fortalecido las redes de bibliotecas. El fomento a la lectura en los niños y niñas ha sido una muy importante tarea, propiciando un programa conjunto, de fomento lector desde la primera infancia, de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y de la Subsecretaría de Educación.

El sistema de aseguramiento de la calidad de la educación implementado por el Gobierno establece estándares claros para todos los actores del sistema educativo haciéndolos responsables por el cumplimiento de los mismos y entregándoles las herramientas para lograrlo. Dicho sistema, aprobado en 2011 e implementado en 2012 ya empezó a operar, mostrando desde ya buenos resultados. La nueva institucionalidad se compone de cuatro entidades, el Ministerio de Educación, como órgano rector, el Consejo Nacional de Educación, y dos nuevas instituciones, la Superintendencia de Educación y la Agencia de la Calidad de la Educación, cuyo foco es mejorar la calidad de la educación que reciben los estudiantes.

Poner el foco en la educación Técnico Profesional, también ha sido un imperativo. Es por esto que el Ministerio de Educación está llevando adelante una desafiante modernización de la educación escolar técnico profesional, actualizándola a las necesidades reales del siglo XXI y articulándola con el sector productivo para permitir, no sólo entregar una mejor calidad educativa, sino en especial, generar oportunidades efectivas de desarrollo laboral para los estudiantes.

En educación Superior los avances se han hecho notar. Hemos impulsado que ningún joven con mérito se quede fuera de la educación superior por falta de recursos. Por lo mismo, se ha triplicado el número de becas, extendiendo además el beneficio del 40 al 60% más vulnerable. Adicionalmente se ha avanzado en hacer más equitativo el acceso a estos beneficios, reduciendo o incluso eliminando las diferencias entre estudiantes de acuerdo a la calidad jurídica de la

institución donde realizan sus estudios. Hemos disminuido la tasa de interés del CAE a un 2% y creamos un mecanismo de pago contingente al ingreso donde el pago no podrá superar al 10% del ingreso.

La promoción de la innovación, creación e investigación de excelencia también ha sido uno de los ejes donde hemos estado trabajando. Se ha dispuesto de mayores recursos para el desarrollo de dos grandes pilares estratégicos, el fomento de la formación de capital humano avanzado y el fortalecimiento de la base científica y tecnológica del país. Además se han implementado una serie de nuevas iniciativas orientadas a acercar la ciencia y tecnología a la comunidad.

Sin duda que hemos avanzado notablemente en todas las áreas de la Educación en nuestro país, pero todavía tenemos desafíos pendientes para que todos los niños, niñas, jóvenes y adultos reciban una educación de calidad. Es en la educación donde se juega nuestro futuro.



CAROLINA SCHMIDT ZALDIVAR

MINISTRA DE EDUCACIÓN

1. Resumen Ejecutivo Servicio

La Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), es una institución dependiente del Ministerio de Educación, cuya misión es facilitar la incorporación, permanencia y éxito en el sistema educacional de niñas, niños y jóvenes en condición de desventaja social, económica, psicológica o biológica, entregando para ello productos y servicios integrales de calidad, que contribuyen a la igualdad de oportunidades frente al proceso educacional.

En el logro de este propósito trabajan 63 funcionarios de planta, 582 funcionarios a contrata y 177 personas a honorarios, quienes se desempeñan a lo largo del país en sus 15 Direcciones Regionales y Dirección Nacional. Además, JUNAEB cuenta con una amplia red colaboradora constituida principalmente por directores y profesores de los establecimientos educacionales, coordinadores comunales de los municipios y encargados de becas de las instituciones de educación superior quienes participan activamente en la gestión de los Programas.

Los productos y servicios que entrega JUNAEB, se materializan a través de Programas en las áreas de alimentación, salud, becas y logística; los que se ponen a disposición de los estudiantes de los niveles preescolar, kínder, básica, media y superior, que se encuentren en condición de vulnerabilidad; así como también de niñas y niños de 3 meses a 4 años, que son atendidos por el Programa de Alimentación en los jardines infantiles y salas cunas administrados por la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

Durante el año 2013, JUNAEB atendió a 1.782.892 estudiantes en el Programa de Alimentación Escolar, en 9.779 establecimientos distribuidos en todo el territorio nacional, entregando diariamente 3.646.190 raciones.

Los principales logros del periodo en esta área se orientaron a fortalecer la innovación en el área de la supervisión, iniciada a fines del año 2012, modelo basado en detección de riesgos de incumplimiento en los establecimientos educacionales por parte de las empresas prestadoras del Programa de alimentación. Este modelo se lleva a cabo con la combinación de supervisiones con personal interno y la contratación de una empresa externa, logrando supervisar al menos una vez, durante el año 2013, a 8.522 establecimientos educacionales. Contribuyó al éxito del nuevo modelo de supervisión la implementación tecnológica de los supervisores JUNAEB, quienes contaron, a partir de este año, con una Tablet conectada a una base de datos, lo que permitió realizar la supervisión en línea, pudiendo dedicar un mayor número de horas en terreno ya que este medio de supervisión ahorró horas en labores administrativas derivadas de la supervisión. Es importante señalar además, que la supervisión ha permitido crear y poblar un sistema de desempeño de las empresas prestadoras, lo que se constituirá en un registro válido para la evaluación de las empresas en los próximos procesos de licitación.

En el ámbito técnico durante el año se revisaron las fichas técnicas y el rotulado de alimentos lo que permitirá introducir mejoras al Programa y a las bases de licitación que comenzará a regir el año 2015. Además, en materias de revisión de productos críticos del programa se evaluó la incorporación de innovaciones en postres, desayuno, once y colaciones con el fin de aumentar y mejorar la cantidad de fruta, granola y postres de leche en el menú.

En Alimentación de educación superior, se incrementó el valor unitario de la beca de alimentación pasando de un valor de \$ 1.300 a un valor diario de \$ 1.600, es importante señalar que el precio unitario se había mantenido fijo en el valor señalado desde el año 2007. Asimismo se entregaron becas de alimentación a alumnos universitarios de cursos superiores, los cuales hasta el año 2012 estaban impedidos de acceder a esta beca, ya que esta se asignaba exclusivamente a los alumnos de primer año. Del mismo modo, se entregó la beca de alimentación a alumnos con discapacidad y rendimiento académico meritorio.

En el área de servicios médicos se realizaron 150.045 atenciones de especialistas. Entregando 98.042 prestaciones de apoyo (lentes, audífonos y corsé). El Programa de Salud Bucal atendió a 161.071 beneficiarios en 292 módulos dentales, correspondiendo a 2.699 escuelas en todo el país. Mientras que el Programa Habilidades para la Vida se desarrolló en 135 comunas de las 15 regiones del país, lo que significó una cobertura de participantes directos de 335.277. Se destaca la puesta en marcha del sistema informático para la Gestión del Programa de Habilidades para la Vida y Salud Oral.

En el área de becas, se benefició a 439.338 estudiantes con distintas becas de mantención que permite a los estudiantes de Educación, básica, media y superior recibir aportes mensuales que les permite mantenerse en el sistema educacional.

Se destaca en el período la creación de la Beca de apoyo a los Estudiantes de la Universidad del Mar para estudiantes que durante el segundo semestre del año 2012 se hayan encontrado cursando alguna carrera regular y que en el año 2013 estén matriculado y cursando una carrera en una Institución acreditada por el Estado.

En el área de Logística se entregaron 1.560.977 Tarjetas Nacional del Estudiante, destacándose la alianza con Chile atiende en la atención de estos alumnos a través del país, este hecho contribuyó a tener una atención más expedita, especializada y sin aglomeraciones. Se entregaron 1.277.026 set de útiles escolares para pre kínder, básica, media y adultos y 60 mil computadores a los alumnos con mayor vulnerabilidad y mejor rendimiento escolar.

En el ámbito interno, eje de la felicidad, se comenzó la implementación de la política de personal, en la línea de equidad remuneracional y de reconocimiento a los talentos, compromiso incluido en el Plan de Modernización iniciada el año 2012. El propósito, es seguir instalando un proceso de mejoramiento continuo de la gestión institucional

Los principales desafíos para el año 2014 para el Programa de Alimentación estará orientado a culminar, en forma exitosa la adjudicación de la licitación que debe comenzar a regir a contar del marzo del año 2015; Ejecutar el proyecto de Educación alimentaria y actividad Física, en 51 establecimientos educacionales a lo largo del país, estas medidas se enmarcan en las políticas generadas por el Programa "Elige Vivir Sano" impulsado por el Gobierno de Sebastián Piñera en 2011; asimismo se trabajará en la aceptabilidad del programa en dos áreas: incorporación de nuevos productos y contratación de servicios de auditoría externa. Por otro lado en Alimentación para la Educación Superior se indagará en las causas del no consumo efectivo, trabajando en coordinación con las Instituciones de Educación Superior, poniendo en marcha un programa comunicacional usando mensajería electrónica aprovechando la alta conectividad de los alumnos e introduciendo modificaciones a las orientaciones técnicas para esta beca, asimismo se ha planificado generar estrategias que permitan incrementar el consumo del menú JUNAEB; se continuará con la implementación del pago de los servicios de alimentación a través del celular Smartphone, lo que permitirá ir reemplazando la tarjeta electrónica en los alumnos de Educación superior.

El Área de Salud del Estudiante ha comprometido desafíos en el fortalecimiento de proceso de focalización y detección de alumnos con problemas de salud; generar alianza con Universidades y Escuelas de medicina con el fin de disponer de profesionales que permitan tener cubierta la demanda de atenciones. Por otro lado, en Salud Oral el foco estará puesto en generar convenios oportunos con los municipios que permitan la atención de los alumnos desde el mes de marzo 2014. En el Programa Habilidades para la Vida el compromiso principal estará enfocado en asegurar la continuidad y estabilidad de la cobertura incorporando las extensiones del programa de acuerdo a lo proyectado y permitiendo el crecimiento natural del programa.

En el área de Becas y asistencialidad, los principales desafíos estará orientados a aumentar la oportunidad en la asignación de las becas 2014, entregando la totalidad de los cupos disponibles, sobre todo para las becas que mantienen demanda insatisfecha; avanzar en la modalidad de pago a través de cuenta RUT y adelantar la revisión documental de las becas.

Finalmente en el Área logística se espera entregar de manera oportuna la Tarjeta Nacional del Estudiante al 91% de los alumnos nuevos en Educación Superior; asimismo se ha planificado que el 99% de los set de útiles escolares sea entregado antes del 30 de mayo del año 2014; además en relación al Programa Yo elijo mi PC se espera mejorar el aplicativo tecnológico durante la entrega de computadores.



JORGE POBLETE AEDO
SECRETARIO GENERAL
JUNAEB.

2. Resultados de la Gestión año 2013

3.1. Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2013 y la Provisión de Bienes y Servicios.

3.1.1. Área de Alimentación Escolar

3.1.1.1. Programa de Alimentación Escolar

El Programa de Alimentación Escolar (PAE) entrega diariamente alimentación complementaria y diferenciada, dependiendo de las necesidades de los y las estudiantes, en las escuelas municipalizadas y particulares subvencionadas a través de todo el país. El PAE busca mejorar la asistencia a clases y retener a los estudiantes en el sistema educacional, asegurando que cuenten con los requisitos mínimos de nutrientes, de tal manera que les permitan asimilar los contenidos educacionales. Estas raciones alimenticias se entregan durante los períodos de clases y en vacaciones, en el marco de actividades recreativas y de apoyo a estudiantes vulnerables.

El sistema de focalización utilizado es el Sistema Nacional de Asignación con Equidad (SINAE), que es la metodología estadística diseñada por JUNAEB para focalizar de manera más precisa e individualizar a los estudiantes más vulnerables de nuestro país, considerando que son ellos quienes requieren de atención prioritaria y el mayor apoyo para completar con éxito la meta de doce años de escolaridad. El SINAE permite clasificar a los estudiantes en tres prioridades. La primera prioridad corresponde a los niños(as) y jóvenes caracterizados en extrema pobreza (Chile Solidario, Red SENAME, indigencia urbana y pobreza rural). La segunda prioridad corresponde a niños(as) y jóvenes pobres con riesgo de fracaso escolar y alta probabilidad de deserción escolar (bajo logro académico y problemas de rendimiento o asistencia a clases). La tercera prioridad corresponde a pobreza en educación básica y media.

A continuación se presenta la cobertura del Programa de Alimentación Escolar, desde dos dimensiones: raciones entregadas y los alumnos beneficiarios:

Región	Cobertura Programa de Alimentación Escolar						Total Beneficiarios
	Raciones Alimenticias por Región- Nivel Educacional						
	PAE Pre kínder	PAE Kinder	PAE Ed. Básica	PAE Ed. Media	PAE Ed. Adultos	Total	
Tarapacá	5.491	2.451	41.446	16.155	693	66.236	32.508
Antofagasta	5.666	3.883	50.088	18.937	635	79.209	35.673
Atacama	4.149	3.956	37.714	11.876	493	58.188	25.696
Coquimbo	10.281	13.619	137.236	46.901	1.653	209.690	110.938
Valparaíso	17.526	19.852	211.572	74.410	3.532	326.892	137.359
Del Libertador Bernardo O'Higgins	10.654	12.704	123.723	37.724	1.770	186.575	90.598
Maule	14.964	19.946	172.393	58.175	1.828	267.306	127.689
Biobío	26.021	40.165	320.776	118.513	2.542	508.017	249.078
La Araucanía	12.252	16.305	216.011	63.117	2.026	309.711	145.565
Los Lagos	13.509	17.098	173.797	54.990	1.790	261.184	115.710
Aysén	2.118	2.792	15.513	4.203	110	24.736	12.261
Magallanes y A. Chilena	1.349	1.551	15.775	6.697	240	25.612	11.906
Región Metropolitana	54.310	60.573	718.894	299.132	7.193	1.140.102	610.557
Los Ríos	7.617	9.429	76.213	22.802	810	116.871	47.470
Arica y Parinacota	4.662	5.293	39.344	16.112	450	65.861	29.884
Total Nacional	190.569	229.617	2.350.495	849.744	25.765	3.646.190	1.782.892

Fuente: Sistema Informático Departamento de Alimentación

3.1.1.2. PAE DE VACACIONES

Entrega de alimentación a estudiantes de educación, básica, media, durante el período de Vacaciones, consistente en mantener el programa de alimentación de los alumnos de mayor vulnerabilidad en los establecimientos educacionales y apoyando actividades recreacionales desarrolladas por entidades ejecutoras contratadas por JUNAEB. Con el objetivo de apoyar aquellas actividades de recreación orientadas al desarrollo de potencialidades, hábitos y valores, entregados durante el período de Vacaciones.

En el caso de los proyectos asignados, corresponde a aquellas actividades dirigidas a escolares que son beneficiarios de otros programas de origen, a los que se les entrega alimentación en período de

vacaciones. La población beneficiaria de estas actividades está definida en el mismo programa de origen, y cada Dirección Regional debe asegurar su adecuada implementación, coordinándose para tales efectos con las entidades relacionadas, de acuerdo a los procedimientos e instrucciones vigentes.

Los proyectos concursables, corresponden a actividades de Vacaciones en Escuelas, Colonias de verano .la población beneficiaria de estas actividades se define en un proyecto que postula a financiamiento, ante la Dirección Nacional o Regional de JUNAEB, según corresponda, quienes evalúan cada proyecto presentado de acuerdo a los requisitos de exigibilidad y criterios de evaluación.

A continuación se presenta el cuadro distribución regional del Programa PAE de vacaciones, el cual refleja la cantidad de estudiantes beneficiarios del servicio, las raciones asignadas y la inversión

PAE VACACIONES			
REGIÓN	ALUMNOS ATENDIDOS	RACIONES	COSTO
1	694	1.899	20.403
2	898	1.959	19.557
3	56	56	977
4	2.056	6.878	136.109
5	5.992	17.633	383.649
6	4.311	4.311	154.227
7	4.633	13.606	211.842
8	5.012	5.012	245.342
9	3.005	9.550	180.797
10	4.107	12.131	169.117
11	352	352	12.719
12	1.278	2.214	20.988
13	5.504	14.677	254.356
14	2.064	6.707	111.547
15	1.934	4.506	35.595
TOTAL	41.893	101.489	1.957.225

Fuente: Departamento de Alimentación Escolar – Sistema de Información Financiera del Estado

3.1.1.3. PAP JUNJI

El Programa entrega alimentación a los niños y niñas atendidos/as en los establecimientos dependientes de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

El objetivo específico es colaborar con la misión de JUNJI consistente en la entrega de educación parvularia integral a sus beneficiarios y facilitar la igualdad de oportunidades para ellos.

La población beneficiaria del Programa de Alimentación corresponde al 100% de los niños y niñas que asisten a los establecimientos JUNJI, siendo esta Institución quien debe asegurar su adecuada implementación de acuerdo a los procedimientos e instrucciones vigentes.

A continuación se presenta la distribución regional del Programa de Alimentación JUNJI, entre la cantidad de estudiantes beneficiarios del servicio y las raciones asignadas:

COBERTURA PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN JUNJI							
Región	Raciones Alimenticias por Región - Nivel Educacional						Total Beneficiarios
	Nivel Medio	Nivel Sala Cuna Mayor	Nivel Sala Cuna Menor	Personal	Otros	Total	
Tarapacá	10.522	3228	2051	817	150	16.768	5.753
Antofagasta	10.045	3.703	1500	862	234	16.344	5.822
Atacama	5.834	2533	943	664	104	10.078	3.899
Coquimbo	18.421	6.655	1720	1.663	214	28.673	10.822
Valparaíso	36.035	14.033	3.519	2.901	360	56.848	19.622
Del Libertador Bernardo O'Higgins	19.059	6814	1125	1.436	553	28.987	10.895
Maule	27.379	12.914	3.596	2.286	434	46.609	15.035
Bíobío	32.904	15.554	4.732	3.140	1.746	58.076	22.078
La Araucanía	28.607	11.249	3.756	2.198	384	46.194	15.267
Los Lagos	19.162	7.350	2.538	1.550	398	30.998	10.712
Aysén	4.283	1.848	737	417	50	7.335	2.550
Magallanes y A. Chilena	4.731	1.565	570	379	108	7.353	2.570
Región Metropolitana	138.728	40.329	20.870	9.665	935	210.527	72.533
Los Ríos	7.868	3.810	1.188	746	224	13.836	4.995
Arica y Parinacota	5.584	2.121	861	497	280	9.343	3.484
TOTAL	369.162	133.706	49.706	29.221	6.174	587.969	206.037

Fuente: Sistema Informático Departamento de Alimentación

Para el año 2013, la Institución se planteó una serie de desafíos establecidos en el BGI 2012, en el ámbito de alimentación escolar, podemos destacar lo siguiente:

- **Supervisar al 100% de los establecimientos educacionales que se encuentran adscritos al PAE, con al menos una visita interna o externa durante el año 2013. Perfilando un modelo de supervisión predictivo basado en el comportamiento de riesgo por parte de las empresas que prestan el servicio de alimentación.**

El compromiso que se debía alcanzar era la supervisión de 8.783 establecimientos educacionales, el resultado final fue de 8.522 establecimientos supervisados, quedando un total de 261 establecimientos sin supervisión, las causas de esta diferencia corresponde a:

-57 establecimientos que estando registrado con asignación de raciones en el mes de abril, no fue posible su supervisión debido a que se fusionaron o no recibieron el programa de alimentación;

-103 establecimientos no se visitaron por su difícil acceso, principalmente en zonas del sur del país, donde se debe llegar por vía marítima, caso islas o en vehículos especializados para estas zonas, la justificación se señala en hoja Detalle de visita;

-101 establecimientos educacionales no fueron visitados por la empresa externa o los supervisores internos, principalmente por capacidad de horas hombres destinadas a esta labor. Los establecimientos que están en esta situación corresponden a 3 establecimientos educacionales de Atacama, 8 establecimientos educacionales de la Región del Maule, 12 establecimientos educacionales de la Araucanía y 78 establecimientos educacionales de Biobío.

- **Mantener el nivel de satisfacción usuaria en un 75% e incorporar como insumos estos resultados, con el propósito de trabajarlos profundamente y en miras de ejecutar líneas de acción que permitan ahondar en las causas que impiden alcanzar valores de satisfacción más altos.**

El año 2013 el Programa de Alimentación, alcanzó un 71% de satisfacción usuaria 4 puntos porcentuales bajo la Meta propuesta para el año 2013, una de las principales causas del menor cumplimiento del indicador se debe a la disminución de sal en las preparaciones de comidas entregadas a los estudiantes por el Programa de Alimentación Escolar. De acuerdo a los resultados de la Encuesta de Satisfacción del PAE, más del 30% de los estudiantes encuestados manifiestan en las observaciones la falta de sal en las comidas, haciendo énfasis tanto a los platos preparados como a las ensaladas.

La disminución de sal en las comidas entregadas por el PAE, es una medida impulsada por el Departamento de Alimentación Escolar de JUNAEB y apoyada por las Empresas Prestadoras, que tiene como principal fundamento promover hábitos de salud y contribuir a la prevención de enfermedades nutricionales, considerando que los servicios que entrega el PAE en muchos casos corresponde a más del 50% de la alimentación diaria de los niños, niñas y jóvenes beneficiarios.

La medida tiene como base las recomendaciones del MINSAL y otras emitidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) sobre la ingesta diaria de sal en adultos, la cual no debe sobrepasar los 5 gr/día. Asimismo, The National Press recomienda que la ingesta de sal en niños de 4 a 8 años de edad no debe sobrepasar los 1,5 gr/día y en el rango de 9 a 18 años, no debiera ser mayor a los 1,8 gr/día.

Las acciones emprendidas si bien tiene un claro objetivo enfocado a la salud de los estudiantes, ha afectado el sabor de las preparaciones, efecto que ha provocado la disminución de la satisfacción de los estudiantes sobre la comida que entrega el PAE.

- **Asignar el servicio de alimentación al 93% de los estudiantes, de enseñanza básica y media categorizados en 1ª y 2ª prioridad de vulnerabilidad del Sistema Nacional de Asignación (SINAE) con Equidad.**

Durante el año 2013 se asignó el servicio de alimentación al 90,3% de los estudiantes de enseñanza básica y media, categorizados en 1ª y 2ª prioridad de vulnerabilidad del Sistema Nacional de Asignación (SINAE) con Equidad, según muestra el desglose a nivel regional de la siguiente tabla:

REGIÓN	ESTUDIANTES DE 1ª Y 2ª PRIORIDAD A ASIGNAR	ASIGNACIÓN A ESTUDIANTES DE 1ª Y 2ª PRIORIDAD	% COBERTURA
1	22.986	21.514	93,6%
2	30.663	24.657	80,4%
3	25.531	17.199	67,4%
4	52.062	48.970	94,1%
5	106.005	97.801	92,3%
6	65.339	59.198	90,6%
7	92.966	84.308	90,7%
8	162.581	146.779	90,3%
9	93.682	85.279	91,0%
10	81.338	77.447	95,2%
11	9.961	8.625	86,6%
12	8.392	8.287	98,8%
13	384.207	343.811	89,5%
14	34.500	31.816	92,2%
15	21.532	20.303	94,3%
TOTAL	1.191.746	1.075.993	90,3%

Fuente: Sistema Informático Departamento de Alimentación

A pesar de no lograr el cumplimiento de la meta propuesta, JUNAEB ha estado trabajando con sus Direcciones Regionales a nivel de todo el país para avanzar en esta materia, mejorando los canales de información y las instancias de coordinación. Por ello, aún tenemos un desafío pendiente en relación a mejorar los niveles de cobertura a nuestra población beneficiaria.

- **Implementar el modelo de intervención en educación alimentaria y actividad física en 50 establecimientos educacionales, que presenten altos niveles de sobrepeso, obesidad y vulnerabilidad según SINAЕ.**

El proyecto de educación alimentaria y actividad física se encuentra, a la fecha, terminando en etapa de tramitación legal y aprobación. Por ello, la etapa de implementación queda como un desafío pendiente para el año 2014

- **Incorporar nuevos productos y efectuar la revisión de los productos críticos actuales del PAE, con énfasis en la innovación y orientados a entregar mayor variedad, en reemplazo de frecuencia a otros de menor aceptación y a fin de potenciar la aceptabilidad de los estudiantes hacia el Programa.**

Durante al año 2013, el DAE contrató los servicios del Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos (INTA) para realizar la revisión de las fichas técnicas y rotulado de alimentos. A la fecha, JUNAEB cuenta con la información que el INTA ha entregado, lo que permitirá introducir mejoras al Programa durante al año 2014, así como en las bases de licitación que comenzarán a regir en el año 2015.

En materia de revisión de los productos críticos entregados por el Programa, el DAE ha estado evaluando la incorporación de innovación en los servicios de postre, desayuno, once y colaciones, con el fin de aumentar y mejorar la cantidad de fruta, granola y postres de leche en los menús. Para ello, se visitó las plantas de Macrofood y Dafood, instancia en la que ambas empresas dieron a conocer las posibilidades que actualmente entrega el mercado. Posteriormente se realizó un trabajo en terreno en una muestra aleatoria de establecimientos educacionales de distintas regiones del país, para conocer el nivel de aceptabilidad de los productos en análisis, entre los estudiantes que, eventualmente, podrían recibir estas mejoras en el servicio de alimentación que reciben diariamente.

Finalmente, a partir de este año 2013, el Programa incorporó la entrega de chips de manzana en las colaciones y, de manera opcional, en el servicio de desayuno.

Desde la perspectiva de colaboración con otras entidades públicas o privadas Durante este año 2013 el DAE ha mantenido los convenios de colaboración vigentes en el año 2012, y a ello se agregó el Convenio de Colaboración y Transferencia de Recursos con la Corporación Cinco al día para participar del Programa piloto de entrega de frutas del PAE, y el Convenio de Colaboración y

Transferencia de Recursos firmado con el Ministerio de Agricultura para apoyar la implementación del mismo .Por otra parte, se está trabajando en la formalización de nuevos Convenios con el Ministerio de Desarrollo Social y el Ministerio de Educación para regular aquellos proyectos y programas que se ejecutan mediante la acción conjunta de ambas Instituciones.

3.1.1.4. Programa Beca de Alimentación para la Educación Superior (BAES)

La Beca de Alimentación para la Educación Superior (BAES) es un subsidio de alimentación, entregado a través de una tarjeta electrónica de canje de uso diario, seguro y flexible. Tiene un valor de \$1.600 por 20 días hábiles al mes y puede ser utilizado por un período de hasta 10 meses durante el período lectivo en los 3.200 locales especializados en la venta de productos alimenticios y supermercados adheridos en todo el país.

El objetivo es apoyar a los estudiantes más vulnerables del país, favoreciendo la continuidad de estudios de Educación Superior, mediante la entrega de un subsidio de alimentación.

Los beneficiarios son estudiantes pertenecientes a los quintiles I y II, seleccionados con créditos y becas de arancel administradas por el Ministerio de Educación y La Comisión Ingres (Crédito con Garantía del Estado Ley 20.027, Fondo Solidario de Crédito Universitario, Beca Bicentenario, Beca Nuevo Milenio, Beca Juan Gómez Millas, Beca de Excelencia Académica, Beca Puntaje PSU, Beca Vocación de Profesor, Beca para Estudiantes hijos de Profesionales de la Educación).

A continuación se presenta la cobertura del Programa Beca de Alimentación para la Educación Superior, lo cual refleja la cantidad de estudiantes beneficiarios del servicio, durante el año 2013:

COBERTURA BECA DE ALIMENTACIÓN PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR		
REGIÓN	COBERTURA EJECUTADA	INVERSIÓN (M\$) AL 100%
1	4.665	1.472.256.000
2	2.084	643.040.000
3	12.632	4.041.600.000
4	40.014	12.913.088.000
5	8.185	2.569.088.000
6	60.886	19.855.808.000
7	21.734	6.938.016.000
8	13.959	4.370.816.000
9	317	98.432.000

10	108.336	34.126.848.000
11	7.514	2.437.024.000
12	5.645	1.819.072.000
13	22.063	7.086.080.000
14	1.713	565.624.000
15	2.974	919.776.000
TOTAL	312.721	99.856.568.000

Fuente: Departamento de Alimentación Escolar- Sistema de Información Financiera del Estado

Durante el año 2013, el programa de alimentación para educación superior concreto logros que se detallan a continuación:

- **Incremento de cobertura y presupuesto año 2013**

Para el año 2013 el proceso de asignación de nuevas becas de alimentación culminó con un total de 114.319 nuevos beneficiarios, incluyendo por primera vez desde la creación de este programa a 9.466 estudiantes de curso superior de MINEDUC, los cuales hasta el año 2012 estaban impedidos de acceder a la beca BAES, ya que se asignaba exclusivamente a los estudiantes de primer año. Del mismo modo a través de la Beca para alumnos con discapacidad y rendimiento académico meritorio fueron incluidos un total de 220 estudiantes discapacitados a la Beca BAES.

Las tarjetas para estos nuevos beneficiarios, se distribuyeron en cada Institución de Educación Superior y sumado a los estudiantes renovantes permitió finalizar el año 2013 con más de 312 mil becados.

- **Incremento del Valor Unitario de la Beca**

La Beca BAES se crea en el año 2005 con un valor de \$1.250 diarios y hasta el año 2012 había sido reajustada en \$50, estableciendo un valor diario de \$1.300 y un valor mensual de 26.000, este monto se mantuvo fijo desde el 2007 hasta el 2012. Sin embargo a partir del año 2013 la Beca BAES reajusta su valor diario incrementándose a la suma de \$ 1.600.- diarios (\$32.000 mensual) para todo el país, salvo para los beneficiarios que cursan estudios en la región de Magallanes y la Antártida Chilena, en donde el monto diario será de \$1.700.- diarios (\$34.000 mensual). En virtud de lo anterior el presupuesto asignado para el año 2013 presentó el incremento más importante desde la creación del programa alcanzando los M\$ 97.795.711.

- **Implementación del nuevo menú JUNAEB**

Debido al aumento en el valor unitario de la Beca JUNAEB desarrolló un nuevo menú por \$1.600 el cual está disponible en todos los puntos de canje adscritos a la Beca de Alimentación con la

obligatoriedad de ofertar alternativas que se enmarquen en una alimentación saludable. De esta forma para el año 2013 JUNAEB ha establecido que los puntos de canje en su oferta de Menú por \$1.600, deberán incorporar para todas las preparaciones, un postre de frutas o de leche, además de ensaladas y/o verduras, según la siguiente estructura:

1. ESTRUCTURA PARA MENÚ SÁNDWICH O FAJITA:	2. ESTRUCTURA PARA MENÚ HIPOCALÓRICO:
Alternativa 1: Fajita o Sándwich + Ensalada + Postre de leche o Fruta natural + Bebestible jugo de fruta o Néctar.	Alternativa 1: Plato principal + Postre de leche o fruta natural + Bebestible jugo de fruta o Néctar.
Alternativa 2: Fajita o Sándwich + Postre fruta natural + Bebestible agua o bebida light.	Alternativa 2: Plato principal + Postre fruta natural + Bebestible agua o bebida light.
Estructura para Menú Tradicional:	
Alternativa 1: Plato principal (con verduras) + Postre de fruta + Bebestible agua o bebida light.	Alternativa 2: Plato principal + Ensalada + Postre de leche o Fruta natural Bebestible jugo de fruta o Néctar.

- **Habilitar un nuevo sistema de pago que permita a todos los estudiantes beneficiarios(as) de la Beca de Alimentación para Educación Superior (BAES), comprar productos y servicios de alimentación a través de sus celulares *Smartphone*.**

- **Implementación del Sistema Pago Móvil**

Durante el año 2013 JUNAEB implementó un nuevo desarrollo tecnológico que permite a los Becados BAES pagar los servicios y productos de alimentación a través de su celular, siendo la primera experiencia en Chile de Pago Móvil de servicios para este segmento. Su funcionamiento es simple, mediante la instalación de una aplicación en los celulares *Smartphone*, los estudiantes pueden efectuar compras de productos alimenticios en los comercios adheridos sin necesidad de contar con su tarjeta electrónica.

Durante los meses de Marzo y Abril del año 2013 se enviaron los instructivos a todos los Puntos de Canje o Comercios adscritos a la Beca BAES en todo el país. Por otra parte mediante la realización de un Punto de Prensa JUNAEB informó la disponibilidad de este desarrollo tecnológico para todos los usuarios de la Beca BAES. De esta forma durante el año 2013 se registraron 248 transacciones

- **Implementación del Sistema Pago RUT**

Durante el año 2013 JUNAEB implementó un nuevo desarrollo tecnológico que permite a los Becados BAES pagar los servicios y productos de alimentación ingresando sólo su RUT y clave

secreta, este sistema permite que ante la eventualidad de la pérdida, robo o extravío de su tarjeta de alimentación, los estudiantes pueden seguir utilizando su beca BAES, con una temporalidad de 7 días, tiempo en el cual se emite una nueva tarjeta y se envía a su casa de estudios. Durante el año 2013 se registraron 49.904 transacciones efectuadas mediante este sistema de pago, con un promedio mensual de 5.545 transacciones.

3.1.2. Área de Salud del Estudiante

El Programa de Salud del Estudiante surge a partir del año 1992, con la finalidad de entregar atención integral a los y las estudiantes de los niveles de educación parvularia, básica y media, que se encuentren en condición de vulnerabilidad social, económica, psicológica y biológica, proporcionándoles atención médica especializada, atención odontológica y atención psicosocial. Todo orientado a promover, prevenir y resolver problemas de salud que afecten al rendimiento e inserción escolar, favoreciendo su calidad de vida y su acceso equitativo al sistema educacional en igualdad de condiciones. Para lograr este objetivo, el Programa de Salud del Estudiante opera a través de los siguientes componentes:

3.1.2.1. Programa Servicios Médicos:

Consiste en la atención médica en las especialidades de oftalmología, otorrino y columna, mediante la realización de un screening (evaluación de salud realizada por profesionales para detectar, problemas de disminución de la agudeza visual, hipoacusia y escoliosis); de un diagnóstico; exámenes; tratamiento y controles. Su objetivo es contribuir a mejorar el nivel de salud y calidad de vida de los estudiantes, en miras de favorecer el éxito en su proceso educacional, mejorando su rendimiento y evitando la deserción, a través de la disminución de problemas de hipoacusia, visuales y posturales. Este Programa está dirigido a estudiantes de establecimientos municipales y particulares subvencionados de enseñanza pre-básica, básica y media, que pertenezcan al sistema de salud FONASA. El acceso a este Programa comienza con la pesquisa que realizan las educadoras de párvulos y los profesores jefes de los cursos focalizados para las tres especialidades. Aquellos estudiantes que han sido pesquisados son atendidos por un tecnólogo médico o kinesiólogo, quién determina si el estudiante requiere ser derivado a atención médica especializada. A esto último se le denomina screening y permite seleccionar con mayor precisión a los estudiantes que necesitan efectivamente atención.

En relación a los logros alcanzados el año 2013, es posible destacar los siguientes:

- **Realización y actualización del actual Convenio Marco para lentes y audífonos con Mercado Público, así mismo la elaboración de un Convenio Marco para toda el área de**

Servicios Médicos, a fin de poder contratar de manera más expedita a los Prestadores Médicos y los Servicios Médicos que requiere el Programa.

El equipo de Servicios Médicos se sumó desde el mes de Enero 2013 a reuniones periódicas con la contraparte de Mercado Público responsable de la Elaboración de un nuevo Convenio Marco para lentes y audífonos.

Durante el mes de Septiembre, se recibió la orientación de extender el Convenio Marco vigente hasta el mes de Junio del 2014 y se retomaron las reuniones con dicha entidad desde el mes de Noviembre del año en curso, aportando como expertos a los temas técnicos en las áreas de lentes y audífonos a fin que sean considerados en el próximo Convenio.

Convenio Marco para Servicios Médicos.

Se sostuvieron una serie de reuniones con el equipo de Convenio Marco No Auge de Mercado Público, en donde se difundió el Programa, sus prestaciones, las cantidades estimadas para los años próximos, el presupuesto asociado, entre otros. Se mantuvo contacto hasta Marzo con dicho equipo. Posteriormente se nos informó desde Mercado Público que por cambios internos y otras prioridades, dicho proyecto no continuaba para este año.

Promover que los prestadores médicos avancen en la digitación de la información derivada de las atenciones que realizan en la plataforma informática que JUNAEB dispone Este año se incorporó en las Bases de licitación este requerimiento. Las regiones han avanzado en este punto, dado que los prestadores en forma progresiva comenzaron a digitar en la plataforma JUNAEB, lo que permitió contar con datos más oportunos.

A continuación se presenta la cobertura del Programa de Servicios Médicos y su inversión regionalizada:

SERVICIOS MEDICOS							
REGIÓN	OFTALMOLOGIA	OTORRINO	TRAUMATOLOGIA	LENTES	AUDIFONOS	TOTAL COBERTURA EJECUTADA	INVERSIÓN TOTAL EN M\$
1	3.770	225	359	3.981	24	8.359	123.349
2	5.860	774	407	5.404	12	12.457	167.272
3	1.794	247	445	1.405	11	3.902	60.303
4	5.351	1.371	679	3.928	47	11.376	183.515
5	9.791	2.163	1.934	7.943	104	21.935	368.878
6	5.386	1.742	1.143	4.089	120	12.480	255.720
7	7.629	1.288	579	5.337	48	14.881	221.938
8	20.596	2.576	999	14.441	115	38.727	558.194
9	12.257	792	2.062	10.013	42	25.166	354.137
10	9.315	870	428	7.103	48	17.764	251.692
11	1.877	395	301	1.437	30	4.040	74.480
12	1.534	223	185	1.339	16	3.297	53.922
13	24.850	4.664	3.768	25.067	256	58.605	960.657
14	4.372	842	714	3.510	32	9.470	148.063
15	3.036	202	250	2.235	5	5.728	74.310
TOTAL ES	117.418	18.374	14.253	97.232	910	248.187	3.856.428

Fuente: Departamento de Salud del Estudiante –Sistema de Información Financiera del Estado

2.1.2.1. Programa Servicios Odontológicos:

El Programa de Salud Oral consiste en el desarrollo de acciones de promoción, prevención y recuperación de la salud bucal de estudiantes. El objetivo del Programa es mejorar la salud bucal de los y las estudiantes más vulnerables del país, quienes generalmente se ubican en comunas con poco o escaso acceso a la atención odontológica. En este contexto, JUNAEB aporta a la igualdad de oportunidades para prevenir y curar problemas de salud bucal de los grupos de escolares más vulnerables y dañados, constituyéndose en un importante aliado del Ministerio de Salud.

El Programa de Salud Oral atiende a los alumnos de Pre-Kínder a 8 ° básico, matriculado en establecimientos educacionales municipales y particulares subvencionado, adscrito a Módulos Dentales.

Se entenderá que son beneficiarios aquellos alumnos de Pre-kínder a 8° Básico, matriculados en Escuelas del sector municipal y particulares subvencionadas, adscritas al Módulo Dental correspondiente y que, además, reúnan las condiciones de vulnerabilidad mencionadas anteriormente.

La atención prioritaria y preferencial será a aquellos alumnos beneficiarios cuyo sistema de salud corresponde al Fondo Nacional de Salud (FONASA), a aquellos alumnos pertenecientes al Sistema Chile Solidario y a los alumnos inscritos en el sistema de salud privado (ISAPRE) que estén matriculados en los establecimientos adscritos a los módulos dentales, bastando que se cumpla una de estas condicionantes para ser considerado como parte del Programa.

Quedarán excluidos de la atención odontológica entregada en el Módulo Dental, aquellos alumnos que, aun cumpliendo estos requisitos, están cubiertos por la Garantía GES o AUGE de “Salud Oral Integral para niños de 6 años” del Ministerio de Salud. Esta garantía cubre a los alumnos cuyas edades están comprendidas entre los 6 años y los 6 años 11 meses 29 días, independientemente del nivel educacional que estén cursando. De este modo, no se podrán ingresar ni dar de alta clínica a estos alumnos durante todo el período que cubre esta garantía, y deberán ser derivados a sus respectivos establecimientos de salud de la Red MINSAL.

A continuación se presenta la cobertura del Programa de Salud Oral y su inversión regionalizada:

SALUD ORAL		
REGION	TOTAL COBERTURA	INVERSIÓN TOTAL EN M\$
1	1.735	61.510
2	1.963	69.593
3	2.440	86.504
4	8.368	296.666
5	19.719	699.086
6	8.702	308.507
7	12.467	441.985
8	15.821	560.892
9	5.941	210.623
10	21.075	747.159
11	1.557	55.199

12	1.545	54.774
13	50.641	1.795.344
14	8.811	312.371
15	292	10.352
TOTALES	161.077	5.710.564

Fuente: Departamento de Salud del Estudiante –Sistema de Información Financiera del Estado

Para el año 2013, la Institución se planteó una serie de desafíos en relación al programa de salud oral, a continuación se puede observar el grado de cumplimiento:

- **Implementación a nivel nacional del Sistema Informático de Salud Oral, de manera que se mejore la operatividad del trabajo administrativo que conlleva el Programa tanto a nivel regional como nacional, y que la herramienta sea un apoyo directo en el trabajo local que realiza el Equipo de cada Módulo Dental, optimizando el tiempo clínico destinado a la atención de los alumnos. Para ello además se espera contar con el 100% de los Equipos Ejecutores capacitados en esta herramienta.**

Implementación del sistema informático, de apoyo administrativo a las labores del programa, generando una capacitación al 100% de los equipos ejecutores

Grado de avance de la implementación se puede visibilizar en la siguiente tabla:

IMPLEMENTACIÓN SISTEMA INFORMÁTICO	N°	%
Módulos con Sistema on line	199	67,92%
Módulos con Sistema carga remota	72	24,57%
Sistema Informático no instalado	13	4,44%
Sistema Informático instalado y no utilizado	9	3,07%

- **Finalización del proceso de firma de nuevos Convenios con Municipalidades, Corporaciones y Servicios de Salud, con la totalidad de las entidades ejecutoras. Se entenderá por proceso finalizado el contar con el Convenio 2013 firmado con las Entidades y la existencia de la respectiva Resolución regional aprobatoria.**

Efectivamente, durante el año 2013 se completó exitosamente en todas las Direcciones Regionales el proceso de firma de los nuevos convenios que permitió el funcionamiento de todos los Módulos Dentales establecidos durante ese año.

- **Incorporación del modelo educativo técnico de cepillado en todas las escuelas adscritas a módulos dentales.** Este objetivo se enmarca en los lineamientos establecidos en la **ALIANZA INTERSECTORIAL MINSAL/JUNJI/INTEGRA/MINEDUC** y los **Objetivos Sanitarios 2011-2020**, donde se espera que el **Manual Educativo “Educando Sonrisas Saludable”**.

Durante el año 2013 se continuó con la participación en la Mesa Nacional y Mesas Regionales de Salud Bucal (en conjunto con MINSAL, MINEDUC, SEREMIS de Salud y Educación, JUNJI e INTEGRA) y se logró trabajar en el modelo educativo e incorporación del cepillado dental en las escuelas municipales adscritas a Módulos Dentales, a través de la utilización del Manual Educativo “Educando Sonrisas Saludables” de JUNAEB. De esta forma se potenció, además, la red de trabajo intersectorial.

- **Incorporación en la gestión regional y nacional de las nuevas herramientas de control elaboradas durante el año 2012**, en el marco de la auditoría realizada por la Contraloría General de la República al Programa. Los esfuerzos estarán centrados en el seguimiento y monitoreo del cumplimiento de la focalización definida para la población beneficiaria del Programa, la aplicación de la nueva pauta de visita a módulos dentales, y elaboración a nivel regional de los respectivos Planes de mejora para cada comuna visitada.

En las Orientaciones Técnico Programáticas 2013 del Departamento de Salud del Estudiante se incorporaron los procedimientos de control del Programa de Salud Oral desarrollados para efectos de cumplir con lo solicitado por la Contraloría General de la República

- **Realización de las auditorías odontológicas externas en cada región del país de acuerdo a lo Programado**, logrando visitar el 100% de los módulos dentales operativos a la fecha de su realización. Este producto será el resultado de una concertada gestión entre las Direcciones Regionales y los auditores previamente definidos por licitación.

Durante el año 2013 se realizaron y concluyeron la primera y segunda etapas de este proceso que permite obtener antecedentes de la competencia profesional y del desarrollo de los planes de mejora regionales. Además, se realizaron reuniones con gran parte de los odontólogos auditores externos, durante las cuales surgieron inquietudes y sugerencias que se espera plasmar en nuevos productos que mejoren la ejecución de este control. En relación a lo precedente se destaca la visita en el contexto de auditoría al 100% de los módulos dentales.

- **Indicador H 2013 Salud Oral: Variación del componente C del índice COPD:**

En relación a resultados obtenidos, debemos destacar que el 98.57% de los alumnos atendidos y dados de alta con un componente "C" del Índice COP-D final igual a 0. El 1.43% restante corresponde a los alumnos que deben ser derivados a atención de especialista (Atención Secundaria - MINSAL).

Estos resultados permiten demostrar el impacto positivo, 4 puntos porcentuales sobre la meta establecida para el año 2013, del modelo de atención del Programa de Salud Oral de JUNAEB. El hecho de atender los estudiantes durante todo su período escolar hasta 8° básico, permite mantener un grupo en seguimiento y controlado, lo que sumado al refuerzo educativo de hábitos de higiene y alimentación saludables, además de la aplicación de las medidas preventivas correspondientes, permite una disminución del número de caries dentales a medida que se va avanzando en el tiempo.

El año 2013 se obtuvo este indicador desde el Sistema Informático implementado en el Programa en 9 regiones del país. Para las regiones de Atacama, Valparaíso, O'Higgins, Biobío, Aysén y Magallanes se licitó el servicio de obtención de este registro a empresas externas.

- **Relaciones intersectoriales:**

Se continuó con la colaboración de las políticas del Ministerio de Salud, respecto de la formulación de objetivos sanitarios para el período 2011-2020 y del Programa Preventivo en pre-escolares. En el área preventiva, se continuó desarrollando el PAE Fluorado, que entrega leche fluorada a los estudiantes de escuelas rurales sin acceso a agua potable, pertenecientes a las Regiones de Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, O'Higgins, Maule, Biobío, Araucanía, Los Ríos, Los Lagos Aysén y Magallanes. La cobertura alcanzó a 217.000 escolares de 3.635 escuelas rurales de 243 comunas del país.

Por otra parte, se continuó con la participación en la Mesa Nacional y Mesas Regionales de Salud Bucal (en conjunto con MINSAL, MINEDUC, SEREMIS de Salud y Educación, JUNJI e INTEGRA) y se logró trabajar en el modelo educativo e incorporación del cepillado dental en las escuelas municipales adscritas a Módulos Dentales, a través de la utilización del Manual Educativo "Educando Sonrisas Saludables" de JUNAEB. De esta forma se potenció la red de trabajo intersectorial

3.1.2.3. Programa Habilidades Para la Vida I y II (HPVI y HPV II):

El Programa Habilidades para la Vida I, es un modelo de intervención psicosocial que promueve estrategias de auto cuidado y desarrolla habilidades para la convivencia de los diferentes subsistemas de la comunidad escolar; incorpora acciones de detección y prevención de riesgo psicosocial. Se focaliza en estudiantes de 1° y 2° nivel de transición de la educación parvularia, en escolares del primer ciclo básico, sus padres y el equipo docente, que provengan de

establecimientos educacionales municipales o particulares subvencionados, con alto índice de vulnerabilidad socioeconómica, psicosocial, en todas las regiones del país.

Este Programa opera a partir de un diagnóstico situacional a nivel local y activa las redes de la escuela y de la comuna, para coordinar acciones de salud mental de niños y adolescentes en interacción con sus adultos significativos, como son sus padres y profesores.

La priorización de Escuelas, se realiza según SINAIE y Matrícula SIGE, acorde a los avances realizados y que rigen la priorización de eventuales crecimientos a nuevas coberturas en el Programa Habilidades para la Vida, en todas las modalidades. Es un sistema que incorpora análisis desagregados por niveles o ciclos, en especial, incorporando la variable de vulnerabilidad del Nivel Parvulario, a través del Puntaje Socioeducativo, aspecto que el SINAIE de Enseñanza Básica no incorpora. Esto, con el aporte técnico de profesionales del Departamento de Planificación de JUNAEB Nacional.

El sistema de priorización del Programa Habilidades para la Vida se aplica al establecimiento educacional. Para efectos de la asignación del Programa, no considera criterios de focalización individual, ni aspectos regulares referidos a criterios que sean distintos al SINAIE y matrícula del establecimiento. En contextos nacionales y regionales particulares, se han considerado otros criterios especiales de vulnerabilidad referidos a Comunas que han experimentado efectos de desastres naturales y/o medioambientales que han generado prioridad nacional y cambios importantes en su situación de vulnerabilidad.

Habilidades para la Vida I: Está orientado a niños y niñas de Nivel Parvulario y Primer Ciclo Básico (hasta 4º Básico). Desde el año 2012, se incorporó la cobertura del 4º Básico, completando en el ciclo educativo el acompañamiento al desarrollo psicosocial del estudiante en un número importante de comunas. Es un modelo de intervención promocional y preventiva de salud mental en la escuela. Promueve estrategias de autocuidado y desarrolla habilidades para la convivencia de los diferentes subsistemas de la comunidad escolar. Incorpora acciones de detección y prevención del riesgo y derivación a atención del riesgo crítico en salud mental. Trabaja a partir de un diagnóstico situacional a nivel local, y activa las redes de la escuela y de la comuna para coordinar acciones de salud mental de niños en interacción con sus adultos significativos, como son sus padres y profesores.

Habilidades para la Vida II: está dirigido a estudiantes del segundo ciclo básico (5º a 8º Básico), sus padres y el equipo docente, que ya cuentan con el Programa Habilidades para la Vida I. Es un modelo de intervención promocional y preventivo de salud mental en la escuela que desarrolla acciones continuas y secuenciales: Promoción de convivencia positiva con estudiantes, autocuidado de salud mental del profesor, autocuidado de directivos de la escuelas participantes, clima positivo en el aula, y de interacción positiva padres-profesor; Detección de riesgo psicosocial; Prevención

para estudiantes con conductas de riesgo; Derivación a atención de casos a salud mental. Acciones para coordinación eficaz y regular escuela - red comunal.

A continuación se presenta la cobertura del Programa Habilidades para la vida I y II; e inversión regionalizada:

HABILIDADES PARA LA VIDA						
REGION	HPV I	Chile Solidario HPV	TOTAL HPV I	TOTAL HPV II	COBERTURA EJECUTADA	INVERSIÓN TOTAL EN M\$
1	6.280		6.238	2.003	8.241	101.913
2	8.620		8.882	-	8.882	109.840
3	5.747		5.765	-	5.765	71.293
4	6.848		7.128	1.080	8.208	101.505
5	37.221		37.385	3.118	40.503	500.883
6	21.969		21.971	1.605	23.576	291.554
7	23.172		23.127	662	23.789	294.188
8	40.380		40.638	2.704	43.342	535.992
9	16.147		15.932	-	15.932	197.024
10	10.721		10.615	2.996	13.611	168.321
11	1.231		1.231	-	1.231	15.223
12	8.857		8.719	-	8.719	107.824
13	115.626		113.339	7.078	120.417	1.489.146
14	3.973		3.961	-	3.961	48.984
15	8.988		9.100	-	9.100	112.536
TOTAL	315.780		314.031	21.246	335.277	4.146.228

Fuente: Departamento de Salud y Sistema de Información Financiera del Estado

En el año 2013, en el Programa Habilidades para la Vida se alcanzaron algunos avances importantes de destacar:

- Asegurar éxito de puesta en marcha de proyectos de continuidad, en oportunidad y calidad, en especial para los que renuevan periodo convenio. Se espera que el proceso regional de firma y aprobación de los convenios, así como el pago de la primera cuota, esté concluido en a lo menos un 70% en marzo del 2013.

Se cumple con el porcentaje de pago propuesto en el compromiso, el pago de la primera cuota se pagó en un 70% al término del mes de marzo.

- **Ampliar la incorporación del 4º básico al Programa, consolidando los logros referidos a establecer el continuo apoyo psicosocial desde el inicio de la vida escolar de los estudiantes hasta el final de la enseñanza básica, además del enriquecimientos del área promocional, relacionada con la incorporación del 4º básico. La brecha potencial a cubrir durante el 2013, se proyecta en 31.000 niños y niñas de 4º básico de escuelas con año de ingreso al Programa 2010 o anterior, ubicadas en 82 proyectos locales. Para ello, se asignó presupuesto por \$M 470.000.**

En términos de crecimiento de coberturas, el Programa amplió la intervención a la cohorte de 4º EB, incorporando a 28.532 niños y niñas de este nivel, distribuidos en 1.063 cursos de 814 escuelas, ubicadas en 76 comunas de continuidad. Esto implica además, la incorporación de 22.826 padres y apoderados a las acciones promocionales, consolidando así el establecer un modelo de intervención que abarca el continuo de apoyo psicosocial desde el inicio de la vida escolar de los estudiantes, hasta el final de la Enseñanza Básica, iniciado el 2012.

En extensión, el Programa amplió su intervención a 41 escuelas del Habilidades para la Vida II en 10 proyectos locales, 4.025 estudiantes de 5º y 6º, llegando así, a 137 escuelas con la intervención del segundo ciclo. Si bien la brecha a cubrir para lograr la continuidad de intervención en las 1.673 del Programa es aún alta, esta señal se valora como un avance en esa línea.

- **Avanzar en el desarrollo de un sistema informático actualizado para la gestión del Programa, asegurando continuidad y fluidez a las acciones que el actual sistema ha entregado en su operación, desde el 2003 a la fecha. Para ello, la institución, a través de su área informática, realizará la contratación y seguimiento de una empresa experta en el área.**

Se ha desarrollado e iniciado la operación de un nuevo módulo informático de detección HPV, que reemplaza al anterior sistema que realiza esta función, con mejoras en lo que dice relación con:

-Mejoramientos de diseño y funcionalidad.

-Se realiza con migración de datos históricos, que implica más de 770.000 estudiantes con registro de detección en periodo 2003-2012.

-Se basa en proceso de digitación "online", estableciendo además alternativa "offline" cuando no se tenga acceso a internet.

-Se logra validar información de escuelas y alumnos, tomando como referencia la información de Matriculas y Establecimientos proporcionada por MINEDUC, con las reglas definidas de validación e ingreso desde JUNAEB.

Todo se desarrolló en un tiempo óptimo, que permitió ponerlo en marcha este 2013. Se hace presente que aún está en puesta en marcha y requiere procesos de mantención y seguimiento que serán abordados desde el área interna de informática.

- **Consolidar desarrollo de un sistema de capacitación de continuidad y con certificación universitaria de profesionales del Programa, acorde a disponibilidad de recursos institucionales. Se espera la realización de 5 jornadas nacionales, con la participación de 200 profesionales del país, logrando la certificación universitaria de 100 de ellos. Se proyectan M\$ 15.000 de presupuesto de capacitación a terceros para su realización. Fondos presupuestarios que ya han sido aprobados.**

En el área de habilitación técnica, se realizaron 5 jornadas de capacitación nacional de proyectos HPV I y II, con una cobertura de 240 profesionales de todo el país, abarcando proyectos HPV II que cerraron ciclo 8º EB el 2012, proyectos HPV I que incorporaron cohorte de 4º EB y proyectos HPV I con alta rotación de profesionales. En cada uno de estos espacios, se incorporaron Coordinadores Regionales que realizan el acompañamiento de estos proyectos locales.

Además, se dio continuidad a la habilitación en el modelo de intervención, al incorporar con mayor presencia el apoyo académico de la Facultad de Cs. Sociales de la U. de Chile y la modalidad de capacitación a distancia y comunidades de aprendizaje, que culminará con la certificación por la Universidad de 120 profesionales participantes.

Se realizó Habilitación de Coordinadores Regionales, a través de un taller de entrenamiento interregional con Coordinadores temáticos HPV, de regiones con alto número de proyectos.

- **Contribuir al control del Programa Habilidades para la Vida (HPV), mediante la aplicación de listas de chequeo evaluativas, con el propósito de verificar el funcionamiento operativo de las entidades ejecutoras al interior de los establecimientos educacionales. Este sistema se aplicará en las regiones de Arica, Atacama, Coquimbo, Araucanía, Aysén, Magallanes, en el marco del Convenio de Desempeño Colectivo 2013.**

Se manifestaron avances en el proceso de Control de Gestión del Programa, a través de la extensión y profundización del sistema de evaluación de informes de gestión con apoyo externo, incorporando el ciclo completo, es decir, además de Informes de Avance e informes finales, el piloto de evaluación de Programaciones de continuidad con apoyo externo. El contar por primera vez con un servicio proyectado a dos años, facilitará la puesta en marcha de éste, para el 2014.

3.1.2.4. Programa Escuelas Saludables para el Aprendizaje (ESPAS)

El Programa, nace como un programa de promoción de salud, centrado en el trabajo intersectorial, desarrollando un trabajo en la escuela que permita la apropiación y empoderamiento de prácticas de autocuidado y vida saludable, con el fin de fortalecer y originar aprendizajes que contribuyan a mejorar la calidad de vida de todos los integrantes de la comunidad educativa.

Este Programa tiene como objetivo promover estilos de vida saludable en la comunidad con altos índices vulnerabilidad, enfocándose en alimentación saludable; actividad física y salud bucal, para permitir la apropiación y empoderamiento por parte de la escuela en prácticas de autocuidado y vida saludable.

El Programa contempla como focalización a todos los estudiantes que se encuentran matriculados en establecimientos educacionales de pre-básica y básica municipales y particulares subvencionados, clasificados como prioritarios según el Sistema de Asignación con Equidad (SINAE) de JUNAEB. Es importante señalar que, el Programa Escuelas Saludables para el Aprendizaje, comparte objetivos estratégicos descritos en el Plan Nacional de Salud, coincidiendo con dos grandes metas: reducir la prevalencia de sobrepeso y obesidad y aumentar el énfasis en la actividad física.

El Programa se inserta en los establecimientos durante tres años, durante el período escolar, apoyando con recursos, el desarrollo de iniciativas y actividades que se presentan como proyectos acordes con la realidad territorial y las necesidades específicas de la comuna.

La intervención, pretende fortalecer el trabajo intersectorial, potenciando la red local en que se encuentran insertas las escuelas y a su vez, permita mantener y fomentar aquellas iniciativas de promoción de salud que surjan desde la comunidad escolar. El Programa se inserta en los establecimientos durante tres años, durante el periodo escolar, apoyando con recursos, el desarrollo de iniciativas y actividades que se presentan como proyectos acordes con la realidad territorial y las necesidades específicas de la comuna

La estrategia, durante el periodo 2013 tiene como hito el cierre de la intervención en los establecimientos educacionales participantes.

A continuación se presenta la cobertura del Programa Escuelas Saludables e inversión regionalizada:

ESCUELAS SALUDABLES		
REGION	TOTAL COBERTURA	INVERSIÓN TOTAL EN M\$
1	523	731,637,2962
2		0
3	1.651	2.310
4	2.061	2.883
5	3.496	4.891
6	2.466	3.450
7	1.905	2.665
8	1.803	2.522

9	3.532	4.941
10	2.072	2.899
11	1.074	1.502
12	1.871	2.617
13	5.886	8.234
14	1.526	2.135
15	62	86,73329324
TOTAL	29.928	41.867

Fuente: Departamento de Salud del Estudiante- Sistema de Información Financiera del Estado

No obstante a lo anterior, en relación a los desafíos planteados para el año 2013, es posible señalar que se finalizó en un 96,7% los proyectos del Programa Escuelas Saludables, ya que el convenio establecido con la Municipalidad de la comuna El Bosque, en el mes de noviembre se dio término anticipado de convenio por presentar irregularidades.

En relación a los desafíos logrados al corte del mes de noviembre, el Programa participó de la mesa intersectorial Escuelas promotoras de la Salud, liderada por el Ministerio de Salud, actualmente las SEREMIS de Salud encuentran en proceso de comprometer a los establecimientos educacionales promotores de salud en las regiones, en donde se incluyen establecimientos educacionales del Programa, realización del 100% de las jornadas de capacitación a terceros programadas.

3.1.2.5. Programa de Apoyo a la Retención Escolar (PARE):

El Programa tiene como objetivo "Contribuir a la permanencia y finalización del sistema escolar de estudiantes en condición de vulnerabilidad socioeconómica y riesgo socioeducativo, a través de un apoyo psicosocial que desarrolle habilidades socioeducativas, promueva prácticas protectoras en los establecimientos y active redes territoriales".

La intervención presenta un enfoque preventivo y promocional, que articule y desarrolle estrategias que permitan abordar los factores expulsivos del sistema escolar, favoreciendo la mantención de sus estudiantes y la generación de prácticas protectoras de las trayectorias educativas.

La población objetivo del Programa de Apoyo a la Retención Escolar (PARE), periodo 2013 – 2014, contempla a Estudiantes de enseñanza básica o media en condición de embarazo, maternidad o paternidad matriculados en establecimientos educacionales priorizados por vulnerabilidad socioeducativa que cuenten con la beca BARE; Estudiantes de enseñanza media que presenten alto riesgo socioeducativo, matriculados en establecimientos priorizados por vulnerabilidad socioeducativa que cuenten con la beca BARE, y Estudiantes de enseñanza media que presenten alto riesgo socioeducativo, matriculados en establecimientos priorizados por vulnerabilidad socioeducativa que no cuenten con la beca BARE.

Actualmente, el programa contempla 26 proyectos con una cobertura programada de 3.120 alumnos, siendo la cobertura a la fecha de 2.638 estudiantes. El mecanismo de asignación de recursos a las entidades ejecutoras, se efectuó a través fondos concursables de proyectos.

Cobertura Programa de Apoyo a la Retención Escolar (corte a noviembre)

REGIÓN	COBERTURA	Nº DE COMUNAS PARTICIPANTES	INVERSIÓN
ANTOFAGASTA	280	2	29.011.636
VALPARAISO	360	7	54.472.600
MAULE	378	3	54.469.800
BIOBIO	247	2	32.946.993
ARAUCANIA	453	4	67.833.768
METROPOLITANA	920	11	125.792.020
TOTAL NACIONAL	2638	29	364.526.817

Fuente: Departamento de Salud del Estudiante- Sistema de Información Financiera del Estado

El efecto del Programa en los(as) beneficiarios(as); bajo el marco de fomentar el proyecto de vida, ha permitido contribuir a la modificación de conductas de riesgo que conllevan a la deserción, como por ejemplo, segundo embarazo adolescente, el consumo excesivo de alcohol y/o drogas.

En relación a los desafíos logrados, se adjudicaron el 100% de los proyectos programados, se realizaron evaluaciones de los proyectos y equipos ejecutores en un 80,8% de lo adjudicado; se coordinó con el Depto. de Becas con la finalidad de becar a los beneficiarios del Programa lo que ha permitido que actualmente tener el 57,6% de beneficiarios con beca BARE en relación a la cobertura efectiva, realizó jornada de capacitación a los equipos ejecutores, en donde hubo una participación de un 80,1% de las entidades adjudicadas y se supervisó el 100% de los establecimientos educacionales adheridos del Programa.

A continuación se presenta la cobertura del Programa Para la Retención Escolar e inversión regionalizada:

PROGRAMA DE RETENCIÓN ESCOLAR		
REGIÓN	TOTAL COBERTURA	INVERSIÓN TOTAL EN M\$
1		-
2	280	44.387
3		-
4		-
5	360	57.070
6		-
7	378	59.923
8	247	39.156
9	453	71.813
10		-
11		-
12		-
13	1.470	233.034
14		-
15		-
TOTALES	3.188	505.383

3.1.2.6. Área de Campamentos Recreativos Escolares (CRE)

La ejecución de este Programa incluye iniciativas de recreación integral para los estudiantes, debiendo ejecutarse mediante convenio con una o más entidades públicas o privadas sin fines de lucro. Su objetivo es entregar mayores servicios a los niños, niñas y jóvenes, como una manera de contribuir a la equidad e igualdad de oportunidades en el ámbito educativo; generándose una instancia o servicio asistencial que permita el acceso a vacaciones de un segmento de esta población, que se encuentra en desventaja social.

En este contexto, se entiende como recreación integral, las actividades de carácter recreacional, de educación no formal, que se implementan en tiempos educativos complementarios a la educación formal o en tiempos libres, con el fin de ir avanzando hacia el desarrollo de competencias de los estudiantes más vulnerables. Dichas actividades se pueden realizar dentro y fuera del establecimiento educacional, utilizando el esparcimiento y lo lúdico como una forma de aprendizaje que contribuye a la incorporación, permanencia y éxito en el sistema educacional de niños(as) y

jóvenes en condición de vulnerabilidad. El Programa, permite la participación de los beneficiarios(as) más de una vez, es decir, un mismo beneficiario puede participar en actividades de invierno y de verano, entre otras. El mecanismo de asignación de recursos a las entidades públicas y privadas, se efectuó a través fondos concursables de proyectos.

En relación a los logros obtenido en el 2013, es posible señalar lo siguiente:

- Actualización de la pauta de supervisión, la cual se realizó con el apoyo de las Direcciones Regionales de JUNAEB.
- Instalación y puesta en marcha del sistema informático del Programa en el 60% de las Direcciones Regionales de JUNAEB.
- Instalación de campamentos insulares, específicamente en el Archipiélago de Juan Fernández.
- El 100% de los proyectos adjudicados contaron con plan de emergencia.
 - Participación de 600 beneficiarios PARE en los campamentos, cuya fin es complementar la intervención que otorga el Programa de origen de los estudiantes.
- Articulación con el Programa 4 a 7 del SERMAN para la implementación del Programa Escuelas Abiertas, región de Tarapacá.

A. Modalidad Campamentos Recreativos Escolares

Su objetivo es posibilitar el acceso de niños, niñas y jóvenes entre 8 y 18 años de edad a un espacio recreativo que permita el desarrollo de sus potencialidades tanto individuales como sociales, durante un periodo de 7 días, donde se ofrecen alternativas de uso del tiempo libre en período de vacaciones a escolares. Las temáticas desarrolladas van orientadas al refuerzo de hábitos, convivencia escolar, conductas positivas, socialización, liderazgo, trabajo en equipo y desarrollo de hábitos sociales, entre otros. Contempla como usuarios directos a niños(as) y jóvenes pertenecientes a establecimientos educacionales vulnerables, priorizados de acuerdo al Sistema Nacional de Asignación con Equidad.

Esta modalidad se llevó a cabo a través de **62 proyectos** en **14 regiones** del país, realizados en **3 temporadas** (verano, invierno y primavera), alcanzando una cobertura de **14.166 estudiantes** a nivel nacional (corte noviembre).

B. Modalidad Escuelas Abiertas:

Su objetivo es ofrecer a los niños(as) participantes un espacio recreativo y educativo, fomentando los estilos de vida saludable, el buen uso del tiempo libre y la buena convivencia, durante su período

de vacaciones. Esta modalidad contempla un periodo de intervención de máximo de 20 días. Contempla como usuarios directos a niños(as) pertenecientes a establecimientos educacionales vulnerables, priorizados de acuerdo al Sistema Nacional de Asignación con Equidad (SINAE), en el rango etario de 6 a 14 años que se encuentran en educación básica y que estén recibiendo el Programa de Alimentación Escolar de Verano.

La modalidad de Escuelas Abiertas, se realizó a través de **27 proyectos** en **9 regiones**, realizada en **2 temporadas** (verano e invierno), alcanzando una cobertura de **3.377 estudiantes** a nivel nacional (corte noviembre).

Cabe hacer presente que en ambas modalidades, se realiza la invitación a los establecimientos educacionales focalizados por JUNAEB, por tanto, la participación de los potenciales beneficiarios queda sujeta a la autorización del adulto tutor y/o responsable, ya que este se desarrolla durante las vacaciones escolares (fuera del periodo escolar).

A continuación, se muestra la cobertura e inversión ejecutada, en sus distintas modalidades programáticas:

CAMPAMENTOS RECREATIVOS PARA ESCOLARES				
REGIÓN	CAMPAMENTOS	ESCUELAS ABIERTAS	TOTAL COBERTURA EJECUTADA	INVERSIÓN TOTAL EN M\$
1	142	234	376	13.419
2	-	1.005	1.005	35.868
3	84	227	311	11.099
4	273	-	273	9.743
5	4.749	1.201	5.950	212.352
6	708	120	828	29.551
7	1.024	-	1.024	36.546
8	2.856	-	2.856	101.929
9	2.531	125	2.656	94.791
10	442	-	442	15.775
11	90	-	90	3.212
12	106	-	106	3.783
13	2.732	50	2.782	99.288
14	333	165	498	17.773
15	1.086	250	1.336	47.681
TOTAL	17.156	3.377	20.533	732.810

Fuente: Departamento de Salud del Estudiante- Sistema de Información Financiera del Estado

3.1.3. Área de Becas y Asistencialidad Estudiantil

3.1.3.1. Programa Beca Presidente de la República (BPR)

Es una beca de mérito, consistente en la entrega de un subsidio mensual (durante 10 meses académicos), equivalente a 0,62 UTM para el caso de los estudiantes de enseñanza media y de 1,24 UTM para los estudiantes de educación superior. El propósito de esta beca es apoyar económicamente a estudiantes de escasos recursos económicos y rendimiento académico sobresaliente, para que realicen sus estudios. En términos generales, la focalización de la beca considera la condición de mérito académico y la vulnerabilidad socioeconómica, utilizando una pauta de evaluación socioeconómica, que mide cinco dimensiones (académica, económica, educación, factores de riesgo, vivienda y equipamiento), permitiendo identificar y seleccionar a los becados, de acuerdo al puntaje obtenido.

En la siguiente tabla, se visualiza la cobertura en inversión ejecutada por el programa durante el año 2013:

BECA PRESIDENTE DE LA REPUBLICA				
REGIÓN	MEDIA	SUPERIOR	COBERTURA EJECUTADA	INVERSIÓN TOTAL EN M\$
1	713	289	1.002	318.021.077
2	666	375	1.041	347.836.218
3	890	575	1.465	500.534.878
4	1.913	1.063	2.976	992.280.411
5	3.519	2.049	5.568	1.870.558.298
6	2.606	1.245	3.851	1.253.578.352
7	3.066	1.528	4.594	1.505.422.208
8	7.550	3.561	11.111	3.609.599.424
9	2.972	1.477	4.449	1.457.260.117
10	2.021	797	2.818	890.714.478
11	302	30	332	90.033.419
12	411	269	680	232.821.397
13	8.688	4.490	13.178	4.343.275.097
14	1.295	595	1.890	611.495.541
15	820	630	1.450	509.612.977
TOTAL	37.432	18.973	56.405	18.533.043.892

Fuente: Departamento de Becas, SIGFE

Para el año 2013, la Institución se planteó una serie de desafíos relacionados a la focalización de los productos y servicios. Al respecto es posible señalar los siguientes resultados:

- **Cumplir con la oportunidad en el pago máximo 18% de los estudiantes, con cuotas acumuladas, renovantes de enseñanza media y superior.**

Porcentaje de cuotas acumuladas, indicador H institucional que promueve la oportunidad en la entrega del beneficio a través del pago de la Beca sin cuotas acumuladas, éstas provenientes del retraso en el proceso de renovación, la meta para el año 2013 fue de un 18% alcanzando un cumplimiento año 2013 del programa Beca Presidente de la República correspondiente al 13%, un cumplimiento en 5 puntos porcentuales por sobre la meta.

- **Distribuir a nivel país diplomas a los estudiantes de enseñanza media beneficiarios(as) de Beca Presidente de la República, mediante la realización de ceremonias.**

Se realiza la entrega mediante cartas certificadas, envié a directores de los establecimientos quienes mediante ceremonias hacen entrega de diplomas, entrega a encargados de becas de las Municipalidades respectivas para entrega de los 23.190 diplomas elaborados para estos fines.

12 de las 15 Direcciones Regionales JUNAEB realizaron ceremonias de entrega de diplomas, las regiones que no lo realizan se debe a causales presupuestarias así como de carencia de recurso humano dada la realización de tareas paralelas con el resto de los programas JUNAEB.

- **Contratación de servicios externos para acompañar y supervisar documentalmente los antecedentes declarados por los estudiantes en el proceso de postulación, con el propósito de realizar una correcta y oportuna asignación.**

Mejora en el Control y Supervisión de los programas del departamento de Becas: el año 2013 se contrató un servicio, a través de licitación pública, para la revisión de los documentos de las postulaciones ex ante la asignación de los beneficios a diferencia de años anteriores, que éste servicio se realizaba una vez asignado el beneficio, se incluyó a la totalidad de las becas de mantención en contrapartida con años anteriores que sólo se revisó documentalmente a BPR y BI.

3.1.3.2. Programa Beca Indígena

El Programa Beca Indígena corresponde a una “subvención que otorga el Estado para el mantenimiento del alumno de origen indígena en el sistema educacional”¹, que se ampara en el Artículo N° 33 de la Ley Indígena y regulado por el Decreto N° 126 del Ministerio de Educación que reglamenta las Becas Indígenas para Educación Básica, Media y Superior y que entrega la

¹ MINISTERIO DE EDUCACIÓN. Decreto N° 126 de 2006 que Reglamenta Becas Indígenas y fija su texto refundido. Artículo N° 2.

responsabilidad de asignación y administración de los recursos a la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.

El Programa Beca Indígena está compuesto por dos componentes: i) Beca Indígena: enseñanza básica, media y superior; Y ii) Becas de Residencia Indígena (Residencia Indígena y Hogares Indígenas): Educación Superior.

A. Beca Indígena

La Beca Indígena corresponde a un aporte monetario de libre disposición que tiene como objetivo apoyar el acceso y mantención de estudiantes de origen indígena que tengan buen rendimiento académico y situación económica deficiente. Este aporte, durante 2013, consistió en un monto de \$93.500.- y \$193.000.- para Enseñanza Básica y Media, respectivamente, que se hace entrega al estudiante por medio del pago de dos cuotas durante el año y, para el caso de Educación Superior, consistió en un monto de \$607.000.- pagado en 10 cuotas.

El modelo de focalización de la Beca Indígena es aplicado mediante un formulario único de postulación y renovación a través del cual se recoge información asociada a cinco variables: i) académica, ii) económica, iii) factores de riesgos, iv) sociocultural y v) territorial; que contemplan puntajes acumulativos para las variables de vulnerabilidad individual – domicilio familiar, población indígena de región, nivel socioeconómico, rendimiento escolar y otras variables como discapacidades, embarazo y enfermedades, las cuales entregan mayor puntaje- que permiten asignar la Beca a quienes más la necesitan.

En relación a la cobertura de la Beca Indígena, durante 2013 se registraron 69.534 estudiantes becados postulantes y renovantes de Enseñanza Básica, Media y Superior, lo que implica un aumento del 9.9% respecto de 2012 y un 44.3% en relación a 2010. Es importante considerar, que en comparación al periodo 2009, en donde se registraron un total de 43.640 estudiantes becados postulantes y renovantes en los tres niveles educacionales, el aumento de cobertura es de un 59.3% lo que corresponde a 25.894 estudiantes.

Nivel Educativo	Cobertura año 2012	Cobertura año 2013	Aumento Cobertura	% Aumento
Básica	25.183	27.133	1.950	7,7%
Media	24.256	26.982	2.726	11,2%
Superior	13.837	15.419	1.582	11,4%
Total general	63.276	69.534	6.258	9,9%

Fuente: Maestro de gestión de pago, Becas Indígenas La cifra indica la cantidad de alumnos que fueron becados durante el año y recibieron pago.

Cobertura e inversión ejecutada Beca Indígena 2013:

BECA INDIGENA					
REGION	BASICA	MEDIA	SUPERIOR	COBERTURA EJECUTADA	INVERSIÓN TOTAL EN M\$
1	1.256	1.169	657	3.082	730.558.930
2	630	530	431	1.591	415.622.534
3	503	640	355	1.498	379.932.348
4	275	383	297	955	274.946.127
5	814	832	656	2.302	623.916.927
6	465	531	403	1.399	383.831.892
7	669	832	477	1.978	504.491.173
8	2.514	2.677	1.228	6.419	1.475.561.925
9	7.926	7.857	4.343	20.126	4.818.929.630
10	3.781	3.550	1.447	8.778	1.891.220.989
11	839	684	99	1.622	268.371.980
12	826	743	478	2.047	502.659.083
13	3.773	3.647	2.807	10.227	2.713.509.515
14	1.520	1.546	803	3.869	914.012.040
15	1.342	1.361	938	3.641	941.684.708
TOTAL	27.133	26.982	15.419	69.534	16.839.249.800

Fuente: Departamento de Becas y Asistencialidad Estudiantil- Sistema de Información Financiera del Estado

Para el año 2013, la institución se propuso compromisos de gestión, a continuación se indica el grado de cumplimiento:

- **Cumplir con la oportunidad en el pago de al menos el 82% de los estudiantes renovantes de enseñanza básica, media y superior**

Se mejoraron los procedimientos para el pago oportuno de los estudiantes renovantes en los distintos niveles de educación, en un 93% de estudiantes pagados de manera oportuna, entendiendo la oportunidad como el no pago de cuotas acumuladas en calendario. Publicado

- **Ampliar los medios de difusión hacia los estudiantes en términos de requisitos, cumplimiento del calendario y estado de la beca,**

Se ampliaron los medios de difusión hacia los estudiantes en términos de requisitos, cumplimiento del calendario y estado de la beca, lo cual queda de manifiesto en el envío de 15.954 mensajes de texto y 18.930 correos electrónicos, medios con los cuales se logró informar al 71% de los posibles renovantes de Beca Indígena para el primer semestre del 2013. En cuanto a Beca Residencia Indígena, el cumplimiento de este compromiso se refleja en el envío de 572 correos electrónicos y 607 mensajes de textos a posibles renovantes para el segundo semestre de 2013, llegando a informar al 99% de los estudiantes. Así mismo, hacia fines del año, se dispuso de información sobre los procesos de postulación y renovación 2014 en el portal web de Junaeb y se reiteró el envío de correos electrónicos y mensajería de texto.

Se publicaron los requisitos, documentación requerida, procedimiento de postulación y renovación y de resultados en páginas web institucionales de CONADI, JUNAEB y miembros de la red colaboradora. Complementariamente, se publicaron periódicamente los resultados del proceso de postulación y renovación en página web institucional disponiendo la información para consulta directa del estudiante. En suma, en el mes de diciembre del 2013 se actualizó la estructura del sitio web de JUNAEB, adoptando un formato que facilita la revisión de requisitos e incluso la descarga de los documentos a presentar para procesos de postulación y renovación a la beca.

- **Optimizar los procedimientos de control en los procesos de postulación, renovación y asignación del beneficio.**

Se realizaron cruces de bases de datos, para contrastar la información entregada por el estudiante en el formulario de postulación. En esta línea, se generaron cruces con bases de datos de CONADI en relación a estudiantes que presentan certificado de ascendencia indígena, corroborando la

veracidad de la información entregada. Del mismo modo, se solicitó a CONADI la acreditación de planillas con estudiantes que requerían validar su ascendencia según apellidos evidentemente indígena, en este respecto, se visualizó la necesidad de generar una coordinación efectiva entre las instituciones, determinando las funciones y potestades de cada una, según observaciones realizadas por Contraloría General de República. Hacia fines del 2013, se avanzó en un sistema coordinado de acreditaciones indígenas, determinaciones que están plasmadas en los Manuales de Procedimientos de Beca Indígena y Beca Residencia Indígena 2014. En relación al cruce de datos para corroborar nota, matrícula y curso de estudiante, se puede indicar que se logró este procedimiento en el caso de la corroboración de curso del estudiante, a partir del cruce con bases alojadas en SINAB. En el caso de la información restante, no se logró aplicar el procedimiento al no contar con actas del Ministerio de Educación y Sistema de Información General Estudiantes.

B. Beca de Residencia Indígena (individuales)

Residencia Indígena es un subsidio otorgado a los estudiantes de origen indígena de Educación Superior destinado a apoyar su estadía en la ciudad donde cursan sus estudios, otorgando dinero para arriendo de una pieza, pensión o casa. Este aporte monetario consistente, durante 2013, en un monto de \$920.000.- anuales y \$1.268.400.- en caso de la Región de Magallanes, que son entregados por medio del pago de 10 cuotas durante los meses de Marzo a Diciembre.

Si bien el modelo de focalización es el mismo que para la Beca Indígena, el proceso de selección de los becados se desarrolla en base a un proceso de postulación y renovación abierto y público, mediante un mecanismo de selección transparente y objetivo que permite focalizar los recursos de acuerdo a las particularidades del beneficio, tomando en cuenta cinco dimensiones, incluyendo la sociocultural y la territorial.

A continuación se puede visualizar, la cobertura en inversión por el Programa residencia indígena, durante el año 2013:

BECA DE RESIDENCIA INDIGENA				
REGIÓN	FEMENINO	MACULINO	COBERTURA EJECUTADA	INVERSIÓN TOTAL EN M\$
1	52	29	81	68.201
2	19	8	27	22.734
3				0
4				0
5				0
6				0

7				0
8	46	29	75	63.149
9	137	85	222	186.921
10	64	49	113	95.145
11				0
12	19	10	29	24.418
13				0
14	41	21	62	52.203
15	43	32	75	63.149
TOTAL	421	263	684	575.919

Fuente: Departamento de Becas y Asistencialidad Estudiantil- Sistema de Información Financiera del Estado

C. Hogares Estudiantiles Indígenas

Los Hogares Indígenas son espacios físicos administrados por JUNAEB, que se encuentran a disposición de estudiantes de Educación Superior becados por el Programa con el propósito de entregar un lugar de alojamiento para que los estudiantes puedan continuar con sus estudios y promover la identidad cultura de los estudiantes de origen indígena.

Los Hogares Indígenas cuentan con las condiciones básicas necesarias para habitabilidad de los estudiantes, tales como servicios básicos (electricidad, agua, gas), servicios de alimentación, espacios comunes para estudios y actividades recreativas y otros servicios como lavandería y biblioteca. La mantención de los Hogares es responsabilidad de JUNAEB y para ello, el Presupuesto del Programa Beca Indígena, dispone recursos para el personal y los costos asociados a la mantención y/o reparación de los mismos.

Para ese beneficio, no existe un modelo de focalización definido por JUNAEB sino que el tanto los requisitos, su ponderación y el proceso de selección depende de cada uno de los Hogares, los cuales mantienen reglamentos que especifican el procesos, independiente que existan criterios comunes utilizados.

Hogares Indígenas durante 2012 contaba con 13 Hogares a nivel país y, durante 2013, esta cifra aumentó a 15, incorporando cuatro nuevos espacios en las Regiones de Tarapacá, Antofagasta. A continuación se muestra el listado de Hogares por Región:

LISTADO DE HOGARES INDIGENAS

HOGAR	REGIÓN	DIRECCIÓN
-------	--------	-----------

Hogar Estudiantil ARU WAYNA	I Región de Tarapacá	José Francisco Vergara #2969
Hogar de Antofagasta	II Región de Antofagasta	José María Caro #067
Hogar PEWENCHE	VIII Región del Biobío	Ricardo Vicuña #524. Los Ángeles
Hogar LAFKENCHE	VIII Región del Biobío	Tucapel #474. Cañete
Hogar CAESMA	VIII Región del Biobío	Brasil #553. Concepción
Hogar PEGU DUGUN	VIII Región del Biobío	Hipólito Salas #643. Concepción
Hogar RUKA ALIWEN	VIII Región del Biobío	Barros Arana #1685. Concepción
Hogar PURRAM	IX Región de la Araucanía	Callejón Viertel #549. Temuco
Hogar PEWENCHE	IX Región de la Araucanía	Freire #195 esquina Lautaro. Temuco
Hogar LAWEN MAPU	IX Región de la Araucanía	Queule #093. Padre Las Casas
Hogar PELONTUWE	IX Región de la Araucanía	Las Encinas #01020. Temuco
Hogar Cultural Mapuche	IX Región de la Araucanía	Calle Lampalagua #525. Temuco
Hogar RELMULIKAN	XIII Región Metropolitana	Av. Suecia #2072. Providencia
Hogar MAURICIO BOLAÑO LUQUE	XIII Región Metropolitana	San Alfonso #1598. Santiago
Hogar WE LIWEN	XIV Región de Los Ríos	Av. Ramón Picarte #2330. Valdivia

FUENTE: Dirección Regional de la Araucanía, JUNAEB

El Programa de Hogares Indígenas posee como característica esencial el dinamismo existente al interior de los hogares relacionada con su autonomía, reflejándose esto en la cobertura en el más breve plazo de las eventuales vacantes que se producen a lo largo del año. Este dinamismo se refleja a la vez en las cifras al contrastar lo Programado versus lo ejecutado. Cabe hacer presente que no existe capacidad no utilizada, lo que se condice con las largas listas de espera existentes en los hogares indígenas de todo el país.

El programa Hogares Indígenas beco a un total de 503 estudiantes a lo largo del territorio nacional, la cobertura ejecutada se puede visibilizar en la siguiente tabla:

HOGARES INDIGENAS	
REGIÓN	COBERTURA EJECUTADA
1	53

2	19
3	2
4	
5	3
6	3
7	1
8	108
9	247
10	13
11	3
12	
13	11
14	35
15	5
TOTAL	503

Fuente: Dirección Regional de la Araucanía

3.1.3.3. Programa Beca Integración Territorial (BIT)

Esta Beca entrega una subvención en dinero de libre disposición, consistente en la entrega de una asignación mensual por un máximo de 10 meses al año, con un tope de 1,87 UTM mensuales. El monto anual de dicha asignación monetaria corresponde a 5,79 UTM; 18,65 UTM y 3,73 UTM, dependiendo del lugar de residencia del estudiante beneficiario. El propósito de la beca es favorecer la continuidad de estudios fuera del lugar de residencia, ya sea en establecimientos de educación superior, media técnico profesional, especial o diferencial, institutos y centros formadores de personal de las FF.AA, cuando en las localidades respectivas no existan los niveles, modalidades y especialidades educacionales.

Para cumplir con el objetivo, se determina un universo focalizado en estudiantes de escasos recursos residentes de zonas o territorios aislados del país. La focalización contempla dos enfoques; uno orientado a la vulnerabilidad socioeconómica y otro a la condición de aislamiento territorial (Provincia de Coyhaique, Aysén, General Carrera y Capitán Prat, Isla de Pascua, Palena, Última Esperanza, Magallanes, Tierra del Fuego y Antártica Chilena y de la comuna de Juan Fernández).

A continuación se presenta la cobertura e inversión ejecutada por el programa Beca de Integración Territorial:

BECA DE INTEGRACIÓN TERRITORIAL				
REGIÓN	MEDIA	SUPERIOR	COBERTURA EJECUTADA	INVERSIÓN TOTAL EN M\$
5	7	181	188	165.855.563
10	9	365	374	329.599.391
11		1.191	1.191	1.047.585.682
12	12	420	432	380.826.858
TOTAL	28	2.157	2.185	1.923.867.494

Fuente: Departamento de Becas, SIGFE

Para el año 2013, la institución asumió compromisos de gestión que se pasan a detallar:

- **Efectuar un análisis referente a los resultados de la medición de egreso y titulación de los estudiantes con Beca de Integración Territorial el año 2009.**

No se muestran avances al respecto, se priorizo para la medición de indicadores que impactarán el proceso en términos de oportunidad en la entrega de becas.

- **Estimar la trayectoria educacional de los estudiantes beneficiarios(as) de Beca de Integración Territorial.**

No se muestran avances al respecto, se priorizo para la medición de indicadores que impactarán el proceso en términos de oportunidad en la entrega de becas. Los que se pasan a detallar:

-Porcentaje de renovación segundo semestre El programa, de acuerdo a los resultados históricos, se propuso una meta de renovación de un 80%, alcanzando 9 puntos porcentuales por sobre la meta propuesta

-Porcentaje de cupos disponibles La meta, para éste indicador de gestión estaba propuesta en un 0.5% alcanzando un 0.82%. La proyección de la Meta no contaba con el aumento de cobertura de dos becas para la región de Aysén, en relación a lo cual se realizó una redistribución considerando aumento en la región de Valparaíso generando una asignación óptima.

-Porcentaje cuotas acumuladas (indicador H) En relación a la oportunidad del pago, se entenderá que un pago es más oportuno en cuanto contenga menos cantidad de cuotas acumuladas, para gestión 2013 se propuso una meta de 18% de cuotas acumuladas por el total de pagos que se realicen de manera anual, el efectivo considera un 12% de cuotas acumuladas lo que genera un cumplimiento de 6 puntos porcentuales por sobre la meta establecida

-Porcentaje aviso renovación 1er y 2do semestre El programa ha establecido, generar avisos a los estudiantes mediante correos electrónicos y / o mensajes de texto, para el primer semestre se generó un contacto con el 98% de los estudiantes con posibilidades de renovar el beneficio. Lo que

ha generado impacto en el aumento de los estudiantes que renuevan la beca. Asimismo para el segundo semestre se ocuparon las mismas vías de comunicación lográndose un contacto con el 95% de los estudiantes con posibilidades de renovar el beneficio.

- **Consolidación del proceso de asignación de becas en el sistema informático, por parte de cada uno de los Directores Regionales, cuyos centros de responsabilidad son parte de Beca de Integración Territorial.**

En el marco de la transparencia de los registros, se consolida y refleja la asignación de becas en el sistema informático, este compromiso se materializa en virtud de lo establecido en el Manual de Procedimientos de la Beca Integración Territorial que señala, ampliación del perfil de usuario a cada uno de los Directores Regionales en donde se focaliza la beca y visualización de esta acción en el formulario de cada uno de los estudiantes becados.

3.1.3.4. Programa Asistencialidad Educación Superior Chaitén (Beca Chaitén)

La Beca Chaitén, creada en el año 2009, compuesta por tres componentes: arancel, mantención y apoyo para el traslado y alojamiento. En caso del componente de arancel es el pago del arancel de referencia pagado en dos cuotas, en caso del componente de mantención es el pago de dinero de libre disposición por un monto de \$45.000 y de alimentación que consiste en instrumento de canje de \$1.300 por veinte días al mes. Finalmente un componente para gasto de traslado y alojamiento que consiste en \$55.000 al mes y es para aquellos estudiantes de educación superior cuyas instituciones de educación superior estén en ciudades a más de 30 kilómetros del lugar de residencia de sus padres o familias.

El programa Asistencialidad Superior Chaitén, tiene por objetivo propender a la mantención y egreso del sistema educacional de los estudiantes de educación superior pertenecientes a familias desplazadas de la comuna de Chaitén a propósito de la erupción del volcán.

Los estudiantes que pueden optar al beneficio de la Beca Chaitén son aquellos que puedan:

- Acreditar pertenecer a una familia en condición de desplazada de Chaitén, por la erupción del volcán durante el año 2008.
- Acreditar la calidad de alumno regular en carreras que tengan a lo menos dos años de duración, en alguna Institución de Educación Superior reconocida por el Estado.

La ejecución cobertura e inversión ejecutada, durante el año 2013 se puede visualizar en la siguiente tabla:

ASISTENCIALIDAD SUPERIOR CHAITÉN				
REGIÓN	FEMENINO	MACULINO	COBERTURA EJECUTADA	INVERSIÓN TOTAL EN M\$
1		1	1	2.630.836
7		1	1	2.630.836
8	1		1	2.630.836
9	2	3	5	13.154.179
10	54	51	105	276.237.754
11	1	2	3	7.892.507
13	1	3	4	10.523.343
14	2	2	4	10.523.343
TOTAL	61	63	124	326.223.633

Fuente: Departamento de Becas y Asistencialidad Estudiantil - Sistema de Información Financiera del Estado

Respecto de los desafíos planteados por la Institución para el año 2013, es posible señalar los siguientes resultados:

- **Conocer las principales causas en la no renovación del beneficio a partir de la información proporcionada por la red colaboradora.**

Dentro de las principales razones por la que los estudiantes no renuevan su beca son las que se presentan continuación:

Estudiantes con eliminación académica por parte de la Casa de Estudios

-Estudiantes que cumplen plazos de duración máxima del beneficio

-Estudiantes con más de un cambio de carrera

-Estudiantes que desconocen los plazos y principales hitos del proceso de renovación.

-Estudiantes titulados o en realizando su de práctica profesional, tesis o memoria para la obtención de título profesional o técnico.

Información precedente, corresponde a un estrecho trabajo realizado con las Dirección Regionales que fueron insumando el proceso determinando que principalmente las causas de no renovación corresponde a pérdida de algún requisito que da origen a la Beca.

- **Mejorar la oportunidad en la entrega de orientaciones técnicas, lo que implica entre otras actividades el envío del manual de procedimientos del Programa, previo a los procesos**

efectuados por la red interna y externa. Asimismo efectuar un monitoreo permanente del proceso de renovación.

Este año 2013 se hizo una medición acuciosa y periódica de carácter semanal del porcentaje de renovación 2º semestre con el objetivo de difundir información a la Direcciones Regionales para optimizar el proceso de renovación. El Porcentaje de renovación de la Beca es 64% (al mes de Noviembre) pudiese resultar bajo con respecto a otras becas.

Las orientaciones técnicas fueron entregadas en el mes de enero del año 2013, mismo mes que comienza el proceso de renovación.

3.1.3.5. Beca Patagonia Aysén

La Beca consiste en una subvención en dinero de libre disposición que posee tres asignaciones, una de mantención, de alimentación y otra de traslado, que otorga el Estado para el mantenimiento del alumno en la Educación Superior.

Beca de Mantención: comprende asignación de libre disposición consistente en una asignación mensual por estudiante dependiendo del tramo bajo el cual se les asignó la beca por un máximo de diez meses. El mecanismo de pago, será través de cuenta Rut o cualquier otro medio idóneo que establezca Junaeb para tales efectos.

Beca de Alimentación: consiste en la entrega mensual de componente de alimentación, traducido en un instrumento de canje equivalente a cuponera BAES, por un máximo de diez meses

Beca de Traslado: comprende asignación anual por estudiante destinada a financiar el traslado de ida y vuelta a su lugar de residencia, que será pagado en dos cuotas semestrales, a través de cuentas Rut o cualquier otro medio idóneo que establezca Junaeb para tales efectos.

Sus objetivos específicos están dirigidas a Incrementar el capital humano, facilitar y generar mecanismos que aseguren la oportunidad de acceso a la educación superior para los jóvenes de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo. Además de facilitar el ingreso, mantención y egreso de los estudiantes hombres y mujeres de la región, mediante la entrega de Becas y Servicios de Apoyo que contribuyan a la trayectoria educacional.

Para seleccionar a los alumnos se focaliza de acuerdo a los siguientes criterios:

Focalización Territorial: La beca se focaliza en la Región Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo

Focalización de la Población Objetivo: La focalización del Programa contempla tres enfoques: Mérito Académico, Vulnerabilidad Socioeconómica y Aislamiento Territorial. De esta manera, la focalización del Programa se constituye mediante la operacionalización de dimensiones, con la correspondiente elaboración de un instrumento específico de selección de becarios.

Para ello se dispone de un instrumento de selección de beneficiarios, denominado Pauta de Evaluación Socioeconómica (PES), la cual permite distinguir las particularidades del programa, caracterizar y evaluar la situación del estudiante, lo que determinará posteriormente en la identificación y selección de los becados.

La ejecución de Cobertura e inversión, de la beca Patagonia Aysén, se visualiza en la siguiente tabla:

BECA PATAGONIA AYSEN				
REGIÓN	FEMENINO	MACULINO	COBERTURA EJECUTADA	INVERSIÓN TOTAL EN M\$
11	882	728	1.610	352.240.000
TOTAL	882	728	1.610	352.240.000

Fuente: Departamento de Becas y Asistencialidad Estudiantil - Sistema de Información Financiera del Estado

Para el año 2013, la Institución se planteó una serie de desafíos en relación al marco normativo, procedimental, pago evaluación y difusión. Al respecto es posible señalar los siguientes resultados:

- **Efectuar un análisis referente al proceso de implementación de la Beca Aysén, en lo que respecta a su modelo de focalización.**

Se realizó un análisis a partir de información estadística, disponible en una base de datos con fecha al mes de noviembre año 2013, se elabora un documento de trabajo que determine y entregue los alcances de establecer ajustes en la operacionalización de la Dimensión Económica en la Variable Ingreso Per Cápita, de la Focalización. La propuesta, finalmente validada, consiste en parametrizar los tramos de ingresos per cápita.

- **Elaboración de un proceso gestión de pago que tenga el carácter de anticipado.**

Los Beneficios Patagonia Aysén serán pagados por mes adelantado o mes anticipado, esta medida es aplicable tanto para el componente de alimentación como de mantención. Lo anterior se materializa en virtud de lo establecido en el Manual de Procedimientos de la Beca Patagonia Aysén y la circular de pago del primer y segundo semestre, en donde se detalla el calendario y programación mensual de pagos

- **Consolidar el proceso de transparencia de los registros en los campos referidos a la recepción de postulaciones y renovaciones, almacenamiento de las fichas o expedientes de los estudiantes, publicación de resultados, resguardos de los actos administrativos mediante resoluciones exentas.**

Aspecto importante en la solidez de la implementación del Programa es la manera en que se recogen y actualizan los datos sobre los becarios actuales y potenciales, en este sentido el cumplimiento de este desafío, sin duda alguna ha fortalecido la ejecución programática de la beca. A continuación se describe cómo se procedió para consolidar el proceso de transparencia de los registros:

En el trabajo de campo, se utilizan fichas o pautas de selección que permiten identificar la situación socioeconómica de los potenciales destinatarios y usuarios. Posteriormente estas fichas se almacenan en formato electrónico –plataforma informática SINAB-, lo que permite organizar sistemas de información y registros que mantienen información detallada de cada uno de los sujetos postulantes renovantes, que puede actualizarse con cierta periodicidad. La implementación de estos sistemas resulta crucial para mantener flujos de información y recursos que permitan realizar diversas acciones, como agilizar los pagos, suspender o cancelar beneficios, implementar sistemas de monitoreo de resultados periódicos y disponer de registros objetivos y transparentes.

Al poner a disposición pública la información sobre los sujetos que han sido seleccionados en la Beca Patagonia Aysén, se facilitan las labores de monitoreo y evaluación, tanto por parte de Junaeb como de entidades externas, la comunidad académica y la sociedad civil en su conjunto, de manera de verificar que estos se ajustan a sus reglas de operación.

La institucionalidad que se genera para asegurar la correcta y transparente operación de los registros de estudiantes becados es particularmente relevante. Así por ejemplo, existe una coordinación nacional que regula estos registros, además de momento en que se publican los resultados de las postulaciones y renovaciones en la página Web, medios locales y Gobierno Transparente entre otros con el acto administrativo correspondiente elaboración de resolución exenta, se activan los mecanismos o instancias de monitoreo.

El listado de los nombres de los beneficiarios está disponible en plataforma informática del Programa en internet, y establece módulos de consulta jerarquizada para proteger la información de cualquier intento de manipulación

- **Diseñar y aplicar instrumentos de supervisión documental y normativa a estudiantes renovantes de la Beca Patagonia Aysén, que contribuyan a mejorar los mecanismos de control interno.**

En el marco de minimizar los errores u omisiones en la evaluación técnica de los antecedentes socioeconómicos, que signifiquen disminución o aumento del puntaje obtenido por el renovante o postulante, se procedió a elaborar una guía para la acción con la finalidad de mejorar los mecanismos de control en materia de supervisión documental digital y normativa de los estudiantes renovantes. Dicha guía contiene la descripción de los pasos a seguir, responsable, actividades, fechas y aplicación de instrumentos o fichas de supervisión.

- **Programar jornadas zonales de evaluación, con el propósito de identificar nudos críticos, identificar mejoras, de manera que se establezcan procedimientos para evaluar el estado y calidad de los procesos, construyendo líneas de acción para el próximo proceso de implementación.**

Con el propósito de identificar nudos críticos, identificar mejoras, de manera que se establezcan procedimientos para evaluar el estado y calidad de los procesos, construyendo líneas de acción para el próximo proceso de implementación.

Se desarrollan jornadas de evaluación con la Red Colaboradora de la Beca Patagonia Aysén, constituida por las Gobernaciones Provinciales, además la Comisión Regional constituida por Representante de la Intendencia, Representante de la Seremi de Educación y Director Regional, llevaron a cabo jornadas de evaluación del proceso de implementación proceso 2012-2013. Se genera un documento único en donde se detallan las propuestas de mejoras para el proceso 2014 en materia relativa a marco normativo, requisitos y calendario entre otras

- **Potenciar los mecanismos de difusión de la beca, de manera tal entregar que se entregue información oportuna y clara a los estudiantes y ciudadanía.**

De manera tal entregar que se entregue información oportuna y clara a los estudiantes y ciudadanía

Para el proceso 2012-2013 se genera un único medio de difusión de la Beca Patagonia Aysén, para ello se crea un sitio web www.becapatagoniaaysen.cl. Portal que contiene información relevante para los estudiantes renovantes, postulantes padres apoderados y ciudadanía en general.

3.1.3.5. Beneficio Zona Extrema de Magallanes y Antártica de Chile

La Beca Magallanes y Antártica Chilena para Educación Superior, consiste en una asignación en dinero de libre disposición, equivalente a \$ 500.000 anuales, que se pagan en 10 cuotas de marzo a diciembre

Los principales objetivos del beneficio son fortalecer el capital humano en la región, contribuir a la retención de mano de obra calificada y facilitar mecanismos que aseguren la oportunidad de acceso a la Educación Superior para los jóvenes de la Región de Magallanes y Antártica Chilena. También, busca facilitar la mantención y egreso de los estudiantes hombres y mujeres de la región, mediante la entrega de activos que contribuyan a la trayectoria educacional

Está orientada a alumnos que cursan estudios superiores en Universidades, Institutos Profesionales o Centros de Formación Técnica reconocidos por el Ministerio de Educación, con sedes instaladas en la Región de Magallanes y Antártica Chilena.

Los requisitos son:

- Promedio Notas de Enseñanza Media año 2013, mayor o igual a 5.3.
- Puntaje PSU 2013, mayor o igual a 500 puntos entre las pruebas de lenguaje y comunicación y matemáticas, sólo para aquellos estudiantes que cursen carreras universitarias
- Residir al menos 4 años anteriores a su postulación, en la Región de Magallanes y Antártica Chilena.
- Matricularse en primer año en Universidades, Institutos Profesionales y Centros de Formación Técnica reconocidas por el Estado con sedes instaladas en dicha región.
- Acreditar ingresos per cápita (IPC) con tope en \$ 268.666 pesos.
- Cursar carreras conducentes a título técnico o a título profesional

A continuación, se muestra la cobertura en inversión ejecutada por la Región de Magallanes:

BECA MAGALLANES		
REGIÓN	COBERTURA EJECUTADA	INVERSIÓN TOTAL EN M\$
11	1.778	852.896
TOTAL	1.778	852.896

Fuente: Departamento de Becas y Asistencialidad Estudiantil - Sistema de Información Financiera del Estado

Los compromisos de gestión para el año 2013 son los siguientes:

- **Desarrollar una estrategia de migración de pagos masivos a la modalidad de pago por Cuenta RUT, con el propósito de hacer más efectiva la gestión del pago. En la modalidad de pago por Cuenta RUT, el estudiante obtiene el beneficio monetario de la beca en forma inmediata, mientras que la modalidad de pago masivo existe la posibilidad de que dichos pagos se devuelvan a JUNAEB si no son retirados en un período de tiempo determinado.**

En este compromiso se llegó a un 85% correspondiente a 1.507 estudiantes que obtuvieron el pago de la beca por modalidad cuenta RUT. Lo anterior, es un resultado muy positivo, en vista que existe un segmento significativo de estudiantes que nos disponen de su cuenta RUT activa en el Banco Estado.

- **Sin perjuicio de lo anterior, se desarrollarán acciones de acercamiento a los usuarios(as), por medio del envío de correos masivos a estudiantes que no han cobrado su beneficio, particularmente a aquellos a quienes se les deposita a través de la modalidad de pago masivo, considerando que existe un plazo de 90 días para retirar el beneficio antes de su caducidad. Esto permitiría aumentar el porcentaje de estudiantes con cobro efectivo de la beca.**

El año 2013 la comunicación con los estudiantes se centró en los avisos de renovación, el año 2014 se extenderán las estrategias para informar a los estudiantes el depósito de su beca y la modalidad de cobro.

3.1.3.6. Beca Aysén

Beneficio Beca Aysén", aquella asignación que otorga el Estado, para estudiantes de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo que cursan estudios superiores en Universidades, Institutos Profesionales o Centros de Formación Técnica reconocidos por el Ministerio de Educación, con sedes instaladas en dicha región.

Su objetivo específico es disponer de adecuados niveles de capital humano y social que aseguren un proceso de desarrollo endógeno y participativo" y "Facilitar un acceso equitativo de la población a servicios sociales de calidad que aseguren una atención de salud oportuna y especializada y el acceso a servicios educacionales en todos sus niveles, permitiendo el mejoramiento continuo de la calidad de vida de sus habitantes".

La Beca se focaliza por Territorialmente en la Región Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo Además la focalización del Programa contempla tres enfoques: Mérito Académico, Vulnerabilidad Socioeconómica y Aislamiento Territorial. De esta manera, la focalización del Programa se construye

mediante la operacionalización de dimensiones, con la correspondiente elaboración de un instrumento específico de selección de becarios.

Para ello se dispone de un instrumento de selección de beneficiarios, denominado Pauta de Evaluación Socioeconómica (PES), la cual permite distinguir las particularidades del programa, caracterizar y evaluar la situación del estudiante, lo que determinará posteriormente en la identificación y selección de los becados.

De acuerdo a lo anteriormente señalado, se focalizará en aquellos estudiantes renovantes y postulantes preferentemente que reúnan los más altos puntajes obtenidos como resultado de la aplicación de la Pauta de Evaluación Socioeconómica:

En la siguiente tabla se encuentra la cobertura e inversión ejecutada en la Región de Aysén en el periodo 2013:

BECA AYSÉN				
REGIÓN	FEMENINO	MACULINO	COBERTURA EJECUTADA	INVERSIÓN TOTAL EN M\$
11	619	380	999	945.300.000
TOTAL	619	380	999	945.300.000

Fuente: Departamento de Becas y Asistencialidad Estudiantil - Sistema de Información Financiera del Estado

El Programa Beca Aysén no registra compromisos de gestión para el año 2013.

3.1.3.7 Beca De Apoyo Para Estudiantes de la Universidad Del Mar

Beneficio de Apoyo para Estudiantes de la Universidad del Mar", se crea el año 2013, consiste en una asignación de libre disposición que otorga el Estado, para el año 2013, a los Estudiantes que durante el segundo semestre del año 2012 se hayan encontrado cursando estudios en alguna de las carreras regulares impartidas por ese plantel educacional, conducentes a un título técnico, profesional y/o universitario, siempre que para el año 2013 tengan la calidad de alumno regular en

otra Institución de Educación Superior acreditada por el Estado y cumplan con los demás requisitos que se establecen en la normativa vigente.

se procederá a agrupar a los beneficiarios por tramos según la distancia geográfica entre la ubicación de la sede de la Universidad del Mar, en que el beneficiario cursaba su carrera durante el segundo semestre del año 2012, respecto de la ubicación de la sede de la Institución de Educación Superior en que se matricule para el año 2013.

Para el Tramo 1, la JUNAEB otorgará un aporte estatal, para mantención, en dinero efectivo de libre disposición, ascendente a la suma de \$32.000.- (treinta y dos mil pesos) mensuales, hasta por un máximo de diez meses durante el período lectivo (marzo a diciembre), a aquellos estudiantes que cumplan con los requisitos señalados a continuación:

- a) Haber cursado estudios técnicos, profesionales y/o universitarios, en la Universidad del Mar durante el segundo semestre del año 2012.
- b) Cursar estudios superiores regulares para el año lectivo 2013 en otro plantel de educación superior acreditado por el Estado.

No podrán acceder al beneficio, en su Tramo 1, aquellos estudiantes que hayan cursado estudios regulares durante el segundo semestre del año 2012 en sedes de la Universidad del Mar ubicadas en la Provincia de Santiago, comuna de Valparaíso y comuna de Viña del Mar, atendido a que en dichas localidades existe una amplia oferta académica que hace posible la reubicación sin mayores costos para los estudiantes.

Para el Tramo 2, la JUNAEB otorgará una asignación mensual para financiar los costos de mantención y transporte de los estudiantes que cumplan con los requisitos señalados a continuación, el cual ascenderá a la suma de \$64.000.- (sesenta y cuatro mil pesos) mensuales, hasta por un máximo de diez meses durante el período lectivo (marzo a diciembre). A esta asignación solo tendrán derecho los estudiantes que cumplan con los requisitos comunes señalados en el Tramo 1, y que para el año lectivo 2013 estudien en una Institución de Educación Superior que se encuentre ubicada en una ciudad distante a más de 30 kilómetros respecto de la ubicación de su anterior Sede de la Universidad del Mar.

Para el Tramo 3, la JUNAEB otorgará una asignación mensual para financiar la mantención, transporte y alojamiento de los estudiantes que cumplan con los requisitos señalados a continuación, la cual ascenderá a la suma de \$80.000.- (ochenta mil pesos) mensuales. A esta asignación solo tendrán derecho los estudiantes que cumplan con los requisitos comunes señalados en el Tramo 1, y que para el año lectivo 2013 estudien en una Institución de Educación Superior que se encuentre

ubicada en una ciudad distante a más de 100 kilómetros respecto de la ubicación de su anterior Sede de la Universidad del Mar.

La Beca Universidad del Mar, por ser un programa creado para el año 2013, no registra compromisos de gestión para el mismo año.

A continuación se expone la cobertura e inversión ejecutada en el periodo 2013, con desagregación Regional:

BECA UNIVERSIDAD DEL MAR				
REGIÓN	FEMENINO	MACULINO	COBERTURA EJECUTADA	INVERSIÓN TOTAL EN M\$
1	438	166	604	203.580.698
2	426	196	622	209.647.673
3	357	108	465	156.730.173
4	135	89	224	75.500.127
5	195	70	265	89.319.346
6	210	129	339	114.261.352
7	417	288	705	237.623.166
8	14	8	22	7.415.191
9	280	156	436	146.955.603
10	8	6	14	4.718.758
11	2	2	4	1.348.217
12	85	33	118	39.772.388
13	133	47	180	60.669.745
14	2		2	674.108
15	68	37	105	35.390.684
SIN INFORMACIÓN	5		5	1.685.271
TOTAL	2.775	1.335	4.110	1.385.292.500

Fuente: Departamento de Becas y Asistencialidad Estudiantil - Sistema de Información Financiera del Estado

3.1.3.8. Programa Beca de Apoyo a la Retención Escolar (BARE)

Es un aporte económico de libre disposición por un monto anual de \$174.600, entregado en cuatro cuotas (correspondientes a \$28.000; \$38.000; \$44.000 y \$64.600), las cuales son depositadas a través de un convenio implementado con Banco Estado. El beneficio se mantiene durante los cuatro años de enseñanza media, mientras no se aplique alguno de los criterios para la pérdida del beneficio.

El objetivo de esta beca es favorecer la permanencia de los estudiantes de enseñanza media con factores de riesgo de deserción del sistema educacional, con el propósito que alcancen los doce años de escolaridad obligatoria.

La focalización se basa en dos criterios que actúan gradualmente: En primera instancia el programa se ejecuta en los Establecimientos Focalizados, que desde el año 2007 fueron definidos por el Ministerio de Educación como prioritarios y corresponden a liceos que imparten educación media y que reúnen las más altas tasas de estudiantes en condición de vulnerabilidad socioeducativa. En segunda instancia se focaliza a los estudiantes, mediante la aplicación de un instrumento predictivo del riesgo de retiro y vulnerabilidad socioeducativa. Se asignan puntajes contemplando como variables; el promedio de notas y la asistencia del año anterior, si el estudiante tiene hijos, si ha sido parte de la Red SENAME, si el establecimiento es municipal o particular subvencionado, si el estudiante pertenece a Chile Solidario o cuenta con ingreso ético, el sexo del estudiante y la escolaridad de su madre

Cobertura ejecuta e inversión, Beca de Apoyo a la Retención Escolar regionalizada:

BECA DE APOYO A LA RETENCIÓN ESCOLAR				
REGION	FEMENINO	MASCULINO	COBERTURA EJECUTADA	INVERSIÓN TOTAL EN M\$
1	164	88	252	43.297.690
2	314	188	502	86.251.748
3	368	344	712	122.333.156
4	428	280	708	121.645.891
5	1.153	654	1.807	310.471.928
6	746	575	1.321	226.969.240
7	1.061	915	1.976	339.508.871
8	1.738	1.578	3.316	569.742.620
9	1.034	856	1.890	324.732.676
10	751	555	1.306	224.391.997
11	75	78	153	26.287.883
12	81	63	144	24.741.537

13	2.479	1.844	4.323	742.761.564
14	232	220	452	77.660.936
15	130	74	204	35.050.511
TOTAL	10.754	8.312	19.066	3.275.848.250

Fuente: Departamento de Becas y Asistencialidad Estudiantil - Sistema de Información Financiera del Estado

Para el año 2013, la Institución se planteó una serie de desafíos relacionados con aspectos normativos, coordinaciones intersectoriales, y oportunidad en las orientaciones técnicas, en relación a lo precedente indicar el cumplimiento, a continuación:

- **Identificar potenciales modificaciones a la normativa vigente a partir de la retroalimentación entregada por la red colaboradora y beneficiarios de la Beca.**

La normativa fue completamente revisada y se redactó con el formato de las Becas de Mantención del Departamento de becas, homologando los procedimientos dada la similitud en la naturaleza de la beca, la modalidad de operación, regulación y destino de los aportes monetarios que estas presentan.

- **Profundizar la coordinación con MINEDUC con el objetivo de incorporar la Beca en el marco de las políticas que se ejecuten en el Área Técnico profesional.**

No hubo avances al respecto.

- **Entrega de las orientaciones técnicas de manera oportuna lo que implica entre otras actividades el envío del Manual de Procedimientos de la Beca previo a los procesos efectuados por la red interna y externa.**

El manual de procedimientos del presente año se entregó en diciembre de 2012, dos meses antes del calendario de postulaciones y renovaciones, lo que permitió capacitar a la red colaboradora en forma previa a l inicio de la gestión.

3.1.3.8. Beca Mantención Educación Superior

Es un dinero de libre disposición, consistente en la entrega de un monto de \$15.500 pesos, distribuidos en un máximo de 10 cuotas que deben ser canceladas en el período de marzo a diciembre. Esta beca está orientada a cubrir necesidades derivadas del estudio. Según el modelo de focalización definido, se otorga a los estudiantes vulnerables que ingresan a instituciones de educación superior, que pertenezcan al primer y segundo quintil de ingreso per cápita. Además, estos estudiantes deben haber sido beneficiados con una beca de arancel (Beca Bicentenario, Beca Juan Gómez Milla, Beca Excelencia Académica o Beca Puntaje PSU), por lo cual se entiende que la

asignación tiene un carácter automático. La pérdida de cualquiera de estas dos condiciones (vulnerabilidad o mérito académico), es causal de la suspensión automática del beneficio.

Esta beca es incompatible con la asignación de cualquier otra beca de mantención administrada por JUNAEB, como son la Beca Presidente de la República, Beca Indígena, Beca Integración Territorial, Beca Vocación de Profesor (en su modalidad mantención), Beca Carbón I, II, III, Beca Duplo y Beca Rettig, para tal efecto, se suprimirá la beca de menor valor.

Los compromisos de gestión para el año 2013, se desarrollan a continuación:

- **Implementar una estrategia de migración de pagos masivos a la modalidad de pago por Cuenta RUT, con el propósito de hacer más efectiva la gestión del pago. En la modalidad de pago por Cuenta RUT, el estudiante obtiene el beneficio monetario de la beca en forma inmediata, mientras que la modalidad de pago masivo existe la posibilidad de que dichos pagos se devuelvan a JUNAEB si no son retirados en un período de tiempo determinado.**

En este compromiso se llegó a un 69% correspondiente a 63.180 estudiantes que obtuvieron el pago de la beca por modalidad cuenta Rut. Lo anterior, es un resultado muy positivo, en vista que existe un segmento significativo de estudiantes que nos disponen de su cuenta Rut activa en el Banco Estado.

- **Sin perjuicio de lo anterior, se desarrollarán acciones de acercamiento a los usuarios(as), por medio del envío de correos masivos a estudiantes que no han cobrado su beneficio, particularmente a aquellos a quienes se les deposita a través de la modalidad de pago masivo** Los correos masivos enviados fueron desde la Dirección Nacional a las IES, indicándoles que bajaran la información a los estudiantes beneficiarios del Programa

Cobertura e inversión año 2013, Beca de Mantención para la educación superior:

BECA DE MANTENCIÓN PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR		
REGIÓN	COBERTURA EJECUTADA	INVERSIÓN TOTAL EN M\$
1	1.024	158.387
2	1.304	201.695
3	761	117.707
4	3.566	551.569
5	11.737	1.815.413
6	4.192	648.395
7	7.592	1.174.288
8	17.553	2.714.999

9	5.828	901.442
10	3.472	537.029
11	83	12.838
12	190	29.388
13	31.133	4.815.476
14	2.061	318.784
15	1.150	177.875
TOTAL	91.646	14.175.284

Fuente: Departamento de Becas y Asistencialidad Estudiantil - Sistema de Información Financiera del Estado

3.1.3.10. Programa Beca Vocación de Profesor (BVP)

Es una beca complementaria a la Beca de Arancel Vocación de Profesor, otorgada por el Ministerio de Educación. Consiste en la entrega mensual de dinero de libre disposición (10 cuotas de \$80.000 distribuidas en el período de marzo a diciembre), por concepto de mantención. Es depositada directamente en las sucursales de Banco Estado, para posteriormente informar a los beneficiarios que su beca se encuentra disponible. Su objetivo es promover el egreso de profesionales destacados en el ejercicio de las carreras de pedagogía, a través de la facilitación de mecanismos que aseguren la oportunidad de acceso a la educación superior. Se encuentra destinada a estudiantes que ingresan a carreras de pedagogía, como alumnos nuevos de primer año, con puntaje PSU igual o superior a 700 puntos y que son beneficiarios de la Beca de Arancel Vocación de Profesor otorgada por el Ministerio de Educación.

La Beca BVP es incompatible con la asignación de cualquier otra Beca de Mantención administrada por JUNAEB (Beca Presidente de la República, Beca Indígena, Beca Integración Territorial, Beca de Mantención Educación Superior, Beca Carbón I, II, III, Beca Duplo, Beca Rettig). Para tal efecto, se suprimirá la beca de menor valor.

Cobertura e inversión ejecutada Beca Vocación de Profesor:

BEVA VOCACIÓN DE PROFESOR				
REGIÓN	FEMENINO	MACULINO	COBERTURA EJECUTADA	INVERSIÓN TOTAL EN M\$
1				0
2	3	1	4	3.173.333
3				0
4	3	7	10	7.933.333
5	22	32	54	42.840.000

6	1	3	4	3.173.333
7	4	9	13	10.313.333
8	14	19	33	26.180.000
9	7	7	14	11.106.667
10	3	6	9	7.140.000
11				0
12				0
13	154	140	294	233.240.000
14	2	6	8	6.346.667
15	1	0	1	793.333
TOTAL	214	230	444	352.240.000

Fuente: Departamento de Becas y Asistencialidad Estudiantil - Sistema de Información Financiera del Estado

Para el año 2013, la Beca Vocación de Profesor presenta los siguientes compromisos de gestión:

- **Implementar una estrategia de migración de pagos masivos a la modalidad de pago por Cuenta RUT, con el propósito de hacer más efectiva la gestión del pago. En la modalidad de pago por Cuenta RUT, el estudiante obtiene el beneficio monetario de la beca en forma inmediata, mientras que la modalidad de pago masivo existe la posibilidad de que dichos pagos se devuelvan a JUNAEB si no son retirados en un período de tiempo determinado.**

En BVP un 11% de los becarios fue migrado a cuenta RUT.

- **Desarrollarán acciones de acercamiento a los usuarios(as), por medio del envío de correos masivos a estudiantes que no han cobrado su beneficio, particularmente a aquellos a quienes se les deposita a través de la modalidad de pago masivo.**

Envío de correos electrónicos fueron dirigidos a las IES en el mes de abril y mayo, para que ellos a su vez, informen a los estudiantes.

3.1.3.11. Programa Bonificación de Prácticas Profesionales Educación Media Técnico Profesional (BPTP)

Consiste en una bonificación, de carácter pecuniario, destinada a financiar las prácticas profesionales de los estudiantes de enseñanza media técnico profesional, que se matriculen en el plan de práctica supervisada de los establecimientos educacionales regidos por el D.F.L (Ed.) N°2, de 1998 y Decreto Ley N°3.166 de 1980.

Contribuir a la promoción de los derechos de los/as estudiantes de Educación Media Técnico Profesional, favoreciendo la finalización de su ciclo formativo de nivel medio.

El beneficio se entrega a los estudiantes que cumplen los requisitos para impetrar la postulación que se señalan en el Decreto N°408 y sus modificaciones.

1. Ser estudiante egresado de Enseñanza Media Técnico Profesional de un establecimiento educacional regido por el D.F.L. (Ed.) N°2, de 1998 o Decreto Ley N°3166, de 1980.
2. Estar matriculado en algún establecimiento de Enseñanza Media Técnico Profesional para realizar el Plan de Práctica Profesional, de acuerdo al Decreto Exento N° 2516 de 2007 del Ministerio de Educación.
3. Realizar o iniciar la Práctica Profesional durante el año en curso.
4. Disponer de los siguientes antecedentes:
 - El Plan de Práctica aprobado por el director del establecimiento educacional.
 - Un informe del profesor del liceo que supervisa la práctica, acreditando que el estudiante realiza o inicia la práctica profesional durante el año en curso.

Ejecución de Cobertura e inversión, periodo 2013, Beca Práctico Técnico Profesional:

PROGRAMA BECA PRÁCTICA TÉCNICO PROFESIONAL				
REGION	FEMENINO	MASCULINO	COBERTURA EJECUTADA	INVERSIÓN TOTAL EN M\$
1	468	268	736	46.689.469
2	377	321	698	44.278.871
3	283	189	472	29.942.159
4	788	566	1.354	85.893.397
5	1.985	1.801	3.786	240.171.641
6	1.076	885	1.961	124.399.522
7	2.384	1.533	3.917	248.481.859
8	3.156	2.930	6.086	386.076.231
9	2.231	1.609	3.840	243.597.227
10	1.447	1.188	2.635	167.155.910
11	119	104	223	14.146.401

12	175	153	328	20.807.263
13	6.725	5.037	11.762	746.143.383
14	627	583	1.210	76.758.501
15	324	252	576	36.539.584
TOTAL	22.165	17.419	39.584	2.511.081.420

Fuente: Departamento de Becas y Asistencialidad Estudiantil - Sistema de Información Financiera del Estado

Para el año 2013, la Institución se planteó una serie de que se presentan a continuación:

- **Profundizar la coordinación con el Ministerio de Educación, con el objetivo de incorporar la beca en el marco de las políticas que se ejecuten en el área técnico profesional.**

En el marco de este compromiso se efectúan reunión con el equipo de la Secretaria Ejecutiva Técnico Profesional con el objetivo de visualizar acciones de colaboración en el marco de los Programas que se están implementando desde el MINEDUC en el área Técnico Profesional. Es así como se entrega información relativa a la Bonificación al señalado equipo de MINEDUC con el objetivo de que sea socializada a los establecimientos educacionales en el marco de la difusión de su oferta programática (ej. Programa de Fortalecimiento y Articulación de la Educación Media Técnico Profesional).

Asimismo, en el contexto de la modificación de las Bases Curriculares de la EMTP, las cuales se aplicaran de manera obligatoria a partir del año 2015 se han establecido reuniones de trabajo para evaluar el impacto en el diseño y ejecución de la Bonificación.

- **Identificar potenciales modificaciones a la normativa vigente a partir de la retroalimentación entregada por la red colaboradora y beneficiarios de la Beca.**

En lo que respecta a este punto, a partir del cambio en las Base Curriculares de la EMTP se visualizan cambios en la normativa de la Bonificación, considerando que los estudiantes no tendrán la calidad de egresados al momento de realizar el proceso de práctica profesional (la realizarán paralela a sus estudios regulares). Además, se efectuarán cambios en las especialidades a partir de la eliminación de algunas y la creación de otras, lo que implicarán elementos como el formulario de postulación.

- **Mejorar la oportunidad en la entrega de orientaciones técnicas, lo que implica entre otras actividades el envío del manual de procedimientos del Programa, previo a los procesos efectuados por la red interna y externa.**

Se remite el Manual de Procedimientos durante el mes de enero, previo a todos los procesos de gestión de la red colaboradora y las Direcciones Regionales por lo cual se cumple el compromiso señalado.

3.1.3.11. Programas de Residencias Estudiantiles

El Programa de Residencia Estudiantil, entrega alojamiento, alimentación y apoyo pedagógico a los estudiantes vulnerables que viven en zonas alejadas de los centros de estudio, a través de las siguientes modalidades:

A. Programa Beca de Residencia Familiar Estudiantil

El beneficio consiste en ubicar al estudiante en casa de una familia tutora similar a la propia, durante el período escolar, en donde se le entregue alimentación, alojamiento, afecto y cuidados que favorezcan su desarrollo integral y permanencia en el sistema educacional.

Contribuir a la igualdad de oportunidades ante la educación y apoyar a los estudiantes en condiciones de mayor vulnerabilidad que no cuentan con oferta educacional completa en sus lugares de residencia o esta es insuficiente y no responde a los intereses de los estudiantes.

Para postular al Programa de Residencia Familiar Estudiantil los estudiantes deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Vivir en sectores rurales y/o aislados
- Ser estudiante de 7° y 8° año de enseñanza básica; educación media científico humanista o Técnico profesional de Establecimientos municipales o particular subvencionados (diurnos); primer año de enseñanza superior, siempre que provenga de Programas de Residencias Estudiantiles.
- Estudiantes que requieran trasladarse de otra localidad para continuar estudios ya sea porque no existen establecimientos en su lugar de residencia o porque la oferta educacional es limitada y no responde a los intereses de los estudiantes.
- Estudiantes que pertenezcan preferentemente a familias registradas en el Programa de Protección Social Chile Solidario y que tengan Ficha de Protección Social que los ubique entre el primer y tercer quintil de ingreso.
- Edad mínima de 12 años cumplidos al momento de la postulación. Se considerará la capacidad de adaptación del estudiante y la responsabilidad y trabajo que le signifique a la Familia Tutora.

Cobertura e inversión ejecutada, año 2013, Programa Residencia Familiar Estudiantil:

PROGRAMA RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTIL				
REGION	FEMENINO	MASCULINO	COBERTURA EJECUTADA	INVERSIÓN TOTAL EN M\$
1	89	124	213	128.308.522
2	65	53	118	71.081.717
3	105	103	208	125.296.585

4	300	286	586	352.999.033
5	283	300	583	351.191.871
6	207	192	399	240.352.584
7	383	265	648	390.347.054
8	1.005	883	1.888	1.137.307.465
9	787	566	1.353	815.030.191
10	779	674	1.453	875.268.933
11	295	222	517	311.434.300
12	43	40	83	49.998.157
13	109	58	167	100.598.701
14	203	154	357	215.052.312
15	118	128	246	148.187.307
TOTAL	4.771	4.048	8.819	5.312.454.731

Fuente: Departamento de Becas y Asistencialidad Estudiantil - Sistema de Información Financiera del Estado

El grado de cumplimiento de los compromisos de gestión asumidos, para el periodo 2013 de presentan a continuación:

- De existir disponibilidad presupuestaria, durante el primer semestre del año 2013, se realizará una actualización a los términos de referencia de la evaluación diagnóstica del perfil y funcionalidad de las familias tutoras de PRFE, cuya licitación fue declarada desierta el año 2012. Esta modificación a los términos de referencia tendrá como objetivo lograr una mayor motivación de la participación de un mayor número de oferentes.

Se realizó la actualización de los términos de referencia y se levantó la licitación en la Región del Maule y Biobío. Se contrató un servicio externo para la evaluación de la funcionalidad y condiciones de habitabilidad de las familias.

- Se elaborará e implementará el manual de procedimientos del Programa, con el apoyo de las Direcciones Regionales.

Se elaboró Manual de Procedimientos con el apoyo de las Direcciones Regionales y retroalimentación de Jornada de trabajo que se realizó con los/las encargados técnicos de cada Región del Programa. El Manual para el proceso 2013-2014 contempla modificaciones en la focalización y gestión del pago para mejorar la gestión del Programa.

B. Programa Hogares JUNAEB

El Programa consiste en la administración de Hogares que albergan a estudiantes de Educación Básica y Media que provienen de localidades donde no existe oferta educacional o la oferta académica existente no responde a los intereses del estudiante. JUNAEB entrega asimismo a los beneficiarios del programa residencia, alimentación y apoyo en distintas áreas de formación.

Los Hogares, no cuentan con recursos asignados en la Ley de Presupuesto, sino que provienen directamente desde el presupuesto institucional, específicamente del Ítem 21 y 22 y en algunos casos cuentan complementariamente con financiamiento proporcionado por los Centros de Padres correspondiente a cada hogar. Los recursos señalados se utilizan para la mantención de la infraestructura y la dotación de personal, mientras que el servicio de alimentación es proporcionado con presupuesto del Programa de Alimentación de JUNAEB (PAE)

Es importante señalar que existen algunos Hogares cuyo inmueble es propiedad de Municipios, los cuales entregan aportes a través de la contratación de personal y recursos para la mantención de la infraestructura. JUNAEB suscribe de Convenios de Colaboración para la administración

Por último, cabe mencionar que el Programa se ejecuta actualmente en las regiones I de Tarapacá, III de Atacama, IV de Coquimbo, VI del Libertador Bernardo O'Higgins, VII del Maule y IX de la Araucanía, de acuerdo al siguiente detalle:

PROGRAMAS HOGARES JUNAEB	
REGION	COBERTURA EJECUTADA
1	22
4	461
6	112
7	116
9	174
TOTAL	885

Fuente: Departamento de Becas y Asistencialidad Estudiantil

C. Programa Hogares Insulares

Es una beca que cubre alojamiento, alimentación y cuotas de traslado. Se encuentran dirigido exclusivamente a estudiantes que provienen de las mencionadas islas, que estudian en el continente chileno. La focalización de este Programa, considera como variables el riesgo de deserción escolar, el aislamiento territorial y prioridad según en el Sistema de Asignación con Equidad de JUNAEB. Se implementa a través de la Beca de Residencia Familiar Estudiantil, Hogares JUNAEB, Hogares Insulares (Hogares y PRFE Insular). A continuación se expone sobre cada una de estas modalidades:

- **Hogares Estudiantiles Insulares de la Isla de Juan Fernández e Isla de Pascua** (en la Región de Valparaíso): Para el caso de estos Hogares, ubicados en la ciudad de Viña del Mar, se contempla alojamiento para los becados, así como también alimentación y protección. En caso que se encuentran en primer año, y que no cuentan con créditos de educación superior, se les entrega un apoyo a través de la bonificación por concepto de arancel y matrícula. Cabe destacar, que existen becas para casos especiales, considerados por las comisiones regionales del Programa. En términos de cobertura en Hogares Insulares, se becó un total de 56 estudiantes.

- **Programa de Residencia Familiar Insular:** Esta modalidad se implementa en diferentes regiones del país, donde los becados además de alojamiento reciben el apoyo de una familia y apoyo psicosocial, con el propósito de disminuir el proceso de desarraigo de sus familias. A esto se suma el pago del valor del pasaje aéreo desde el continente hacia su lugar de origen (Isla Juan Fernández e Isla de Pascua), una vez al año y el acompañamiento que se hace a los apoderados se les acompaña con información y reuniones permanentes.

En términos generales, es posible indicar que el área de Residencia Estudiantil, con todos sus Programas, alcanzó una cobertura total de 9.627 estudiantes que deben trasladarse desde sus comunas de origen a sectores urbanos para proseguir estudios hasta el egreso de la enseñanza media y en algunos casos, de educación superior.

Cobertura e inversión Programa Hogares Insulares:

HOGARES INSULARES						
PROGRAMA HOGARES INSULARES JUNAEB	EDUCACIÓN MEDIA	EDUCACION ESPECIAL	SUPERIOR	TEC. PROFESIONAL	COBERTUTA TOTAL	INVERSIÓN TOTAL EN M\$
PROGRAMA HOGARES INSULARES JUNAEB	0	0	58	0	58	91.798

RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTIL INSULAR	1	3	130	1	135	213.669
TOTAL	1	3	188	1	193	305.467

Fuente: Departamento de Becas y Asistencialidad Estudiantil - Sistema de Información Financiera del Estad

3.1.3.12. Programa Beca para la Prueba de Selección Universitaria (Beca PSU)

Consiste en un subsidio al costo total del arancel de la rendición de la PSU. El propósito de este Programa es contribuir a aumentar la equidad y la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación superior, eliminando las barreras económicas que presenta la inscripción a la PSU como medio de acceso a la educación superior. Este beneficio está dirigido a estudiantes de establecimientos educacionales municipales y particulares subvencionados de la promoción del año y de manera especial, pueden postular estudiantes de establecimientos educacionales particulares pagados, que acrediten una situación socioeconómica que amerite la entrega del beneficio. Este Programa es implementado y gestionado bajo un convenio de colaboración y transferencia de recursos, celebrado con la Universidad de Chile, a través de su Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educativo (DEMRE), quien actualmente es el responsable de la administración y aplicación de la PSU.

El énfasis gubernamental, en lo que respecta a la Beca JUNAEB para la PSU, ha estado puesto en garantizar que la Prueba de Selección Universitaria no sea una barrera socioeconómica que impida el ingreso a la Educación Superior. Desde el año 2006 han aumentado paulatina y considerablemente los recursos destinados a cubrir la demanda de este beneficio.

A continuación la ejecución de cobertura e inversión Subsidio Prueba de Selección Universitaria:

BECA PRUEBA DE SELECCIÓN UNIVERSITARIA				
REGION	FEMENINO	MASCULINO	COBERTURA EJECUTADA	INVERSIÓN TOTAL EN M\$
1	1.550	1.754	3.304	88.298.054
2	2.299	2.639	4.938	131.966.039
3	1.369	1.577	2.946	78.730.650
4	3.799	4.417	8.216	219.569.253
5	9.916	10.445	20.361	544.139.431
6	4.461	5.170	9.631	257.384.552
7	4.944	5.753	10.697	285.872.968
8	10.385	11.910	22.295	595.824.794
9	4.833	5.674	10.507	280.795.295
10	3.565	4.387	7.952	212.513.961

11	623	609	1.232	32.924.698
12	765	752	1.517	40.541.207
13	33.161	36.560	69.721	1.863.265.325
14	2.024	2.308	4.332	115.770.935
15	1.373	1.335	2.708	72.370.197
TOTAL	85.067	95.290	180.357	4.819.967.360

Fuente: Departamento de Becas y Asistencialidad Estudiantil - Sistema de Información Financiera del Estado

Respecto a desafíos planteados para el año 2013, se puede destacar lo siguiente:

- **Difusión y promoción del preuniversitario virtual Educar Chile, como una plataforma de nivelación curricular para estudiantes en situación de vulnerabilidad socioeducativa.**

A través del Departamento de Comunicaciones se coordinó la difusión del preuniversitario a través de medios locales y nacionales de comunicación masiva con el fin de promover la preparación de la prueba en forma gratuita.

- **Negociación con DEMRE para cobro diferenciado en arancel PSU de estudiantes inscritos becados, que finalmente no rinden la PSU.**

Se levantaron mesas de trabajo con MINEDUC y la Universidad de Chile (DEMRE) para analizar el tema, aun cuando este compromiso no corresponde al ámbito de responsabilidad de JUNAEB.

- **Trabajar en conjunto con MINEDUC en la búsqueda de mecanismos que disminuyan el porcentaje de no rendición de la PSU de estudiantes inscritos becados.**

En el portal de la beca de la página web del DEMRE, se incluyó un pop up para el postulante que deseaba optar a la Beca JUNAEB para la PSU donde se le alertaba sobre la mala utilización de la beca en el caso de que se inscribiera y no la rindiera, pues “eso implica que JUNAEB está dejando de entregar ayudas por ese monto que podrían beneficiar a otros estudiantes”. Dentro del ámbito de responsabilidad de JUNAEB esto corresponde a acciones de promoción e información debido a que la preparación y rendición de la PSU no es ámbito de responsabilidad de JUNAEB

3.1.4. Área de Logística

3.1.4.1 Programa Tarjeta Nacional Estudiantil (TNE)

Este programa administra la acreditación de alumno regular de estudiantes de enseñanza Básica , media o superior, esta acreditación se respalda en la entrega de la Tarjeta Nacional de Estudiante, a través de éste instrumento la comunidad escolar puede acceder al transporte público a través de una tarifa rebajada.

Respecto de la cobertura potencial del Programa Tarjeta Nacional del Estudiante, esta tiene carácter de universal respaldada en la normativa en la cual se enmarca , dicho programa. Es necesario precisar, que existe un fragmento de la población estudiantil que no accede a la tarjeta por tratarse de estudiantes que cuentan con movilización propia, o no existe transporte público en su localidad de estudios.

En relación al proceso de acreditación de alumnos regulares podemos caracterizar las Tarjetas en virtud del proceso o etapa en la cual se encuentra inserta, es así como encontramos:

- **TNE Nuevas:**Corresponden a TNE entregadas a los estudiantes que se incorporan por primera vez al nivel educacional en cuestión (básico, medio o superior)
- **TNE de Reposiciones:** La reposición es el trámite que realiza el usuario de la TNE al momento que ha extraviado o se le ha deteriorado la tarjeta y acude a alguna oficina de atención a realizar la reposición mencionada.
- **TNE Revalidación:** La revalidación es el proceso que, tal como lo dice su nombre, “revalida” el beneficio de un año a otro, es decir, cuando un estudiante se mantiene en el nivel educacional de un año a otro y su TNE está en condiciones de seguir siendo utilizada, se revalida a través de la adhesión de un sello holográfico en regiones y en el área rural de la Región Metropolitana y, de manera tecnológica (tecnología BIP), en la zona urbana de dicha región.

Cobertura e inversión, ejecutada, año 2013 Programa Tarjeta Nacional Del Estudiante:

TARJETA NACIONAL DEL ESTUDIANTE		
TARJETA NACIONAL DEL ESTUDIANTE	COBERTURA	INVERSIÓN TOTAL EN M\$
1	15.127	69.975
2	33.977	157.172
3	13.339	61.704
4	41.773	193.235
5	157.917	730.496
6	51.236	237.009
7	88.134	407.692
8	195.749	905.500
9	86.101	398.288
10	61.367	283.873

11	4.257	19.692
12	9.144	42.299
13	757.447	3.503.816
14	32.565	150.640
15	12.844	59.414
TOTAL	1.560.977	7.220.804

Fuente: Departamento de Logística- Sistema de Información Financiera del Estado

Compromisos de Gestión, para el programa durante el año 2013

La implementación del convenio Chile Atiende en el 2013, de nuevas oficinas para atender a los usuarios TNE, aumenta la eficiencia en el servicio entregado a los estudiantes además del incremento del estándar de calidad en la atención de trámites, beneficiando a las unidades educativas y/o domicilios de estudios con oficinas más cercanas.

El aumento de oficinas en regiones proporciona una mayor movilidad para los beneficiarios(as), a través de puntos de atención que permitan realizar las reposiciones in situ y proveer los elementos materiales necesarios para los estudiantes en condición de desventaja social, por supuesto, teniendo como norte la disminución de las filas para la espera de atención, de manera de facilitar el acceso a que tienen derecho.

Chile Atiende por su gran cobertura territorial, nos ha permitido implementar **67** puntos de Atención a lo Largo del País, generando un incremento a **105** oficinas, abarcando principalmente regiones a las cuales requerían mayores puntos de atención, como son Bio Bio, Valparaíso y Metropolitana.

Región	Total Oficinas Año 2012	Oficinas Proveedor Externo Año 2013	Oficinas Chile Atiende Año 2013	Total Oficinas Año 2013
1	2	1	2	3
2	2	2	3	5
3	1	3	2	5
4	6	3	4	7

5	6	4	7	11
6	3	2	5	7
7	5	3	5	8
8	6	3	7	10
9	4	2	5	7
10	3	1	4	5
11	1	1	1	2
12	1	1	1	2
13	12	9	19	28
14	2	2	1	3
15	1	1	1	2
Total	55	38	67	105
General				

Fuente: Departamento de Logística - Sistema de Información Financiera del Estado

El convenio Chile Atiende permitió un incremento del 91% Oficinas de Atención para Usuarios de la TNE dentro del país, a noviembre del Año 2013.

3.1.4.2. Programa de Útiles Escolares

Programa consistente en la entrega de un set de artículos escolares diferenciados por niveles educacionales (pre-básica, básica y media), que permita apoyar a los estudiantes más vulnerables proveyéndoles de artículos básicos en su desempeño escolar, en forma complementaria a otros Programas de Protección Social, con el propósito de favorecer condiciones de igualdad. Este programa contribuye a la permanencia en el sistema educacional de los estudiantes en condición de vulnerabilidad, ayudando a reducir el costo asociado a la adquisición de los artículos escolares básicos.

Dirigido a los estudiantes más vulnerables de establecimientos municipales y particular subvencionados. Los criterios utilizados para la asignación de este Programa se basan en el Sistema Nacional de Asignación con Equidad de JUNAEB, así también se considera la pertenencia a Chile Solidario, el puntaje de Ficha de Protección Social. En el nivel de educación pre-básica el beneficio se focaliza en los establecimientos pertenecientes a las comunas más vulnerables del país, determinado a través de índice de vulnerabilidad escolar comunal del Sistema Nacional de Asignación con Equidad. Adicionalmente se entrega a todos los estudiantes atendidos por la Fundación Educacional para el Desarrollo Integral del Menor (INTEGRA) y la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) que cursan niveles equivalentes a pre-kínder y kínder.

Programas Útiles Escolares Cobertura e Inversión Ejecutada:

PROGRAMA UTILES ESCOLARES							
Región	Ed. Pre básica	1er Ciclo Básica	2do Ciclo Básica	Ed. Media	Ed. Adultos	COBERTURA EJECUTADA	IN INVERSIÓN TOTAL EN M\$VERSIÓN
1	1.718	9.127	8.693	6.634	486	26.658	100.644
2	1.935	10.391	9.700	7.660	609	30.295	114.375
3	1.582	8.687	8.246	7.021	573	26.109	98.571
4	4.241	17.245	17.649	14.338	1.569	55.042	207.803
5	8.176	37.996	37.274	30.370	4.358	118.174	446.150
6	5.555	21.420	22.540	17.659	1.343	68.517	258.677
7	5.902	28.758	31.454	25.467	1.346	92.927	350.833
8	12.007	55.563	57.536	47.965	3.802	176.873	667.760
9	5.737	27.007	32.571	28.939	2.781	97.035	366.342
10	5.061	24.467	26.948	21.612	2.038	80.126	302.505
11	595	3.287	3.162	2.140	510	9.694	36.598
12	342	2.477	2.344	1.840	513	7.516	28.376
13	34.968	139.363	128.521	105.813	9.677	418.342	1.579.393
14	2.482	10.885	12.131	10.459	845	36.802	138.941
15	1.677	7.096	6.873	6.084	615	22.345	84.360
Libre Disposición	947	4.008	2.508	2.624	484	10.571	39.909
Total	92.925	407.777	408.150	336.625	31.549	1.277.026	4.821.236

Fuente: Departamento de Logística - Sistema de Información Financiera del Estado

El año 2013, el 99,31%, de los útiles escolares se entregó al 30 de abril del 2013, luego de lo cual se distribuyeron las excepciones durante el mes de mayo, ejecutando el 100% de la cobertura Programada.

3.1.4.3. Programa Beca Acceso a TIC´s (Yo Elijo Mi PC)

"Yo elijo mi PC" es un programa administrado por JUNAEB, que busca aumentar los niveles de equidad, disminuir la brecha digital favorecer a niños (as) en condición de vulnerabilidad, que sobresalen por su destacado rendimiento académico.

En relación a la focalización, los computadores personales se entregan, a los mejores alumnos (as) que estén matriculados en 7° básico a marzo del año en curso, y que pertenezcan al 40 por ciento más vulnerable de la población.

Los computadores serán entregados en coordinación con los establecimientos educacionales donde se encuentran los niños beneficiados. El lugar, fecha y horario serán coordinados con cada establecimiento educacional, a través de las Direcciones Regionales de JUNAEB.

El 83% de los computadores poseen internet banda ancha móvil por un periodo de 12 meses gratuito, el restante 17% de los equipos no poseen internet banda ancha móvil, sin embargo, cuentan con tecnología Touchscreen de última generación. Al mismo tiempo podemos destacar la incorporación de un software de rastreo que permite realizar la búsqueda del equipo en caso de robo o pérdida, este sistema funciona a través de la identificación de cada equipo con un sticker disuasivo de robo y un software que permite el rastreo a través de la tecnología GPS. A lo precedentemente expuesto se agrega un correo electrónico con una capacidad de 10 Gb, un espacio virtual de 25 Gb para almacenar archivos, y los computadores pasan a ser parte de una comunidad del estudiante, que les permitirá estar online con profesores, compañeros y tener acceso al portal Yo Estudio (www.yoestudio.cl), del MINEDUC

A continuación se visualiza la cobertura ejecutada año 2013:

YO ELIJO MI PC	
REGIÓN	COBERTURA EJECUTADA
1	1.239
2	1.655
3	1.171
4	3.017
5	5.832
6	3.667
7	4.668
8	8.978

9	4.511
10	3.536
11	345
12	458
13	16.841
14	1.914
15	1.417
TOTAL	59.249

Fuente: Departamento de Logística

Resultados Alcanzados el año 2013

- Los estudiantes beneficiarios pudieron elegir su equipo de preferencia dentro de cuatro (4) categorías, las que se subdividieron en nueve (9) modelos de equipos desktop y notebook con tecnología Touchscreen, o pantalla táctil, a través de la página web www.yoelijomipc.cl, este Programa ha permitido contribuir en la instalación del concepto de la “elegibilidad” dentro de las políticas públicas.
- Se aplica por primera vez una encuesta a los estudiantes seleccionados, la que servirá de punto de partida para hacer un seguimiento constante a los alumnos y determinar cómo va evolucionando el uso de su computador y cómo les va ayudando en su vida escolar

3. Desafíos para el año 2014

En el proceso de Planificación Estratégica responde a la convicción de que ésta debe estar alineada y moverse en torno a tres ejes: FELICIDAD, MODERNIDAD Y EFICIENCIA. El pilar de MODERNIDAD habla de tener la **capacidad de adaptarse como institución a los estudiantes del siglo XXI**; contempla el mejoramiento de la imagen institucional con nuestros beneficiarios y la ciudadanía, haciendo un manejo más inteligente y provechoso de la información que tenemos de manera que permita mejorar nuestros procesos, pensando en que se necesita una organización acorde a las exigencias de este siglo. Por otra parte, el pilar de la FELICIDAD habla de la convicción de que el mejor desempeño de nuestros funcionarios(as), se logra cuando se sienten realizados, considerados y experimentan felicidad en sus puestos de trabajo. En este pilar, se contemplan los temas de calidad de vida en el trabajo, el desarrollo de los funcionarios(as) y una mayor participación de las regiones en las decisiones institucionales. Mientras que el pilar de la EFICIENCIA habla de la **capacidad de cuestionar el *statu quo* y siempre buscar formas novedosas para mejorar;**

contempla la optimización de los procesos internos, para lograr una mejor gestión en el logro de compromisos y responsabilidades de todas las áreas y encaminar los procesos institucionales hacia el mejoramiento de la calidad.

En este contexto, la Institución se ha fijado una serie de desafíos para el desarrollo de los productos estratégicos de JUNAEB, los cuales se señalan a continuación:

3.1 Área de Alimentación Escolar

1. Programa de Alimentación Escolar

- **Proyecto de Educación alimentaria y actividad física:** Se compromete la ejecución de este Proyecto a contar del mes de marzo 2014, durante todo el año lectivo, y por un período de 3 años consecutivos. Este se implementará en 51 Establecimientos Educativos a lo largo del país (3 establecimientos por región, a excepción de la Región del Bío Bío y Metropolitana, en las que se tomará una muestra de 6 establecimientos en cada una, respectivamente).

- **Aceptabilidad del Programa:** El DAE se compromete a trabajar este año 2014 en 2 áreas fundamentales:

- Estudiar y evaluar la factibilidad de incorporar productos que, cumpliendo con los estándares nutricionales, permita innovar en el servicio de desayuno, once y colación entregado por el PAE en todos sus sub-programas. Lo anterior, según lo permita la normativa vigente establecida en las bases de licitación que norman el Programa.

- Durante el presente año 2013 el DAE ha contratado los servicios externos de auditoría a los sistemas de aceptabilidad implementados por las empresas concesionarias que entregan el servicio de alimentación a los/las estudiantes. Por ello, a partir del año 2014, de manera anual, se licitarán auditorías al Sistema de Aceptabilidad aplicables a las bases de licitación vigente. De ahí en adelante, para las futuras bases de licitación, contaremos con valiosa información que nos permitirá estandarizar el proceso de evaluación de aceptabilidad del Programa, generando mejoras en la oportunidad y calidad de la información disponible

- **Bases de licitación:** Uno de los grandes desafíos en términos operativos que presenta el DAE para este año 2014 es llevar a cabo de manera exitosa el proceso de licitación, cuyas bases regirán el Programa a partir del año 2015. Ello supone un gran esfuerzo técnico y operativo para introducir mejoras a las bases actualmente vigentes, y, por otra parte, para cumplir con los plazos establecidos, de modo de tener el resultado de este proceso de manera oportuna y, así, garantizar el normal desarrollo del PAE por los próximos años.

- **Sistema de gestión de calidad del DAE:** Resulta fundamental para optimizar la gestión del Programa, realizar el levantamiento, estandarización, publicación y difusión de, a lo menos, los

principales procesos del Departamento. Para ello, se gestionarán los recursos que permitan ejecutar esta actividad durante el año 2014.

- **SIGPAE:** Actualmente el DAE se encuentra en proceso de adjudicación para la implementación de un nuevo Sistema Informático (SIGPAE), el que introducirá mejoras significativas al proceso de certificación de raciones. Este nuevo Sistema será implementado durante el año 2014.

2. Beca de Alimentación Para la Educación Superior

- **Incrementar el consumo efectivo de la Beca, JUNAEB** en base a la Información entregada por las Instituciones de Educación Superior (IES) efectúa mensualmente la carga de las tarjetas electrónicas para los estudiantes becados. Al respecto ha sido posible apreciar que para el año 2013 cerca del 3% del monto cargado a las tarjetas solicitadas por las IES, no fue utilizado por los estudiantes, lo cual representa una baja del 0,13% con respecto al consumo efectivo del año 2012.

Al indagar entorno a las causas de esta problemática se concluye que su origen se debe principalmente a dos variables:

- Las IES no desarrollan adecuadamente el proceso de confirmación mensual de los estudiantes, procediendo a confirmar a alumnos que culminaron o suspendieron estudios.
- Los alumnos Beneficiarios no reciben oportunamente la información de su calidad de becarios expirando el saldo de su tarjeta antes que la retire. Adicionalmente en más del 65% de los casos la información de su adjudicación proviene exclusivamente de su IES.

Para abordar esta problemática durante el año 2014 se implementarán dos iniciativas conjuntas:

- 1) Mediante el nuevo proceso de Licitación del servicio de administración de la Beca BAES JUNAEB dispondrá de 100.000 mensajes de textos anuales, los cuales permitirán notificar de manera personalizada a cada estudiante su condición de Becado, además del lugar y fecha de entrega de su tarjetas de alimentación
- 2) Mediante la resolución exenta N°2377 del 16 de Diciembre de 2013, JUNAEB establece modificaciones a las orientaciones técnicas de la Beca BAES para el año 2014, incluyendo procedimientos de control a la información proporcionada por la IES en el proceso de confirmación mensual, mediante la incorporación del capítulo N°8. "Proceso de Control Dirección Regional JUNAEB" y el anexo N°3 denominado "Cartilla de Supervisión". Gracias a este nuevo procedimiento de control se espera corregir desviaciones y detectar errores u omisiones de parte

de las IES en el proceso de confirmación mensual, así como establecer medidas de control para las IES que cuentan con registros académicos desactualizado y de carácter semestral.

En relación a las acciones precedentemente expuestas se espera elevar el consumo efectivo de la Beca BAES a un 98% promedio anual.

- **Incrementar el consumo del menú JUNAEB.**

Para el año 2013 el consumo del menú saludable tanto de \$1.300 como de \$1.600 equivale a cerca del 9% del total de transacciones efectuadas por los estudiantes. Cabe precisar que en la actualidad el 43,5% del consumo se genera en establecimientos que ofertan un menú JUNAEB, el resto del consumo se produce en supermercados, panaderías, minimarket, etc.

Sumado a lo anterior existe una variable a considerar relacionada con los hábitos alimenticios de los alumnos, ya que solo el 53% de los estudiantes almuerza diariamente con la Beca BAES, mientras que el 42% restante lo hace ocasionalmente, si bien la respuesta a este comportamiento de uso de la Beca puede ser multicausal, el Departamento de Alimentación se ha propuesto abordarla desde el ámbito educativo.

En virtud de lo anterior a fin de aumentar el consumo del Menú JUNAEB y lograr un aprendizaje entorno a los beneficios del consumo de alimentación sana a partir del año 2014, se implementarán las siguientes iniciativas:

- **Promoción de Estilos de Vida Saludable Programas E-Learning:** JUNAEB pondrá a disposición de todos los beneficiarios el a Beca BAES un curso On line mediante la habilitación de una plataforma WEB que permita a los estudiantes, el aprendizaje de temas relacionados con estilos de vida saludable y los beneficios de la alimentación sana, esta plataforma integra Voz, Datos y Video y contará con una certificación de aprobación al terminar cada módulo temático. Para motivar la participación de los alumnos se podrá a disposición incentivos como premios o sorteos, así como una estrategia de difusión acorde al público objetivo. Llegando a contar incluso con una acreditación consistente en una Certificación que se otorgará al estudiante al término del curso.

- **Promoción de Estilos de Vida Saludable Promoción de Actividad Física:** JUNAEB desarrollará anualmente 2 actividades de promoción de la actividad física en cada región del país. Con el objetivo de promover el deporte y la alimentación sana. Las actividades serán de carácter masivo abiertas a la participación de cualquier estudiante, en la modalidad de cicletadas, maratón, baile entretenido u otras. Para motivar la participación de los alumnos se podrá a disposición incentivos como premios o sorteos e incorporarán estrategias de difusión e insumos tales como pósters, afiches, pendones, etc.

Elevar el consumo del menú JUNAEB a un 11% promedio anual

3.2 Área de Salud del Estudiante

1. Servicios Médicos

- **Focalización**, Mejorar la Focalización del Programa incrementando el screening profesional
- **Screening de barrido**, con el fin de captar alumnos que no fueron pesquisados en procedimientos rutinarios.
- **Cumplimiento de Hitos**, que fueron comprometidos por los equipos de Salud en las Jornadas de Programación del Programa cada año, estos hitos se constituyeron en los énfasis del programa.
- **Digitación**. Aumento de digitación de la pesquisa Sistema Escuelas, las escuelas entregan su pesquisa en formato papel, en los últimos años se incorporó en el sistema informático un módulo para que los colegios digiten su pesquisa la que ha resultado exitosa en colegios más urbanizados, se espera que todos los colegios urbanos que tienen normal acceso a internet envíen las planillas electrónicamente e ir incorporando paulatinamente a los establecimientos rurales.
- **Alianzas regionales**, mantener y aumentar las alianzas sostenida con Universidades, escuelas de medicinas, Servicio de Salud, u otro en términos de complementar las atenciones de las áreas del Programa.
- **Coordinación Programas MINSAL**, el MINSAL desde el año 2013 ha implementado un programa de detección en distintas áreas, derivando a JUNAEB a aquellos alumnos que están cubiertos por nuestros Programas, se ha venido trabajando con ellos, respecto a cómo JUNAEB prioriza esta atención ya que el número de derivados del MINSAL es muy alta y el programa debe cubrir primeramente a los alumnos que ingresaron en algún momento al Programa Junaeb y los cursos focalizados. Lo que ha generado expectativas que el programa no alcanza a cubrir, se debe seguir trabajando en este tema y coordinar las atenciones con MINSAL.
- **Trabajo Técnico Interregional**, este es un área que se comenzó a desarrollar durante el 2013, donde se trabajan por grupos temas relevantes del programa como mejora de encuesta, control de presupuesto u otro, los temas se definen en la primera Jornada de trabajo Interregional, de acuerdo a las prioridades que determinen las Direcciones Regionales, la idea es descentralizar las decisiones y acercarse a las necesidades regionales.
- **Supervisión**, hacer planificación de supervisiones desde el nivel central a las Direcciones Regionales lo más coordinada posible, donde la Dirección Nacional informa el calendario de supervisiones, informa el detalle de los temas a tratar y la región retroalimenta de acuerdo a sus requerimientos, ver en terreno el desarrollo del Programa.

2. Salud oral

- **Convenios Nuevos 2014** ,para garantizar la impecabilidad en el proceso de la firma de convenios entre los municipios y JUNAEB en el área de Salud Oral la institución ha comprometido una alianza entre el Programa de Salud Oral, Asesoría Jurídica y Gestión de Recursos, en el sentido de que Asesoría Jurídica aplique una revisión profunda a los formatos de convenios 2014 y Gestión de recursos revise los valores asignados en relación especialmente a la reajustabilidad de los montos contenidos en los convenios.
- **Artículos Dentales**, en relación a la adquisición de artículos dentales la glosa presupuestaria del año 2014, ha autorizado que el programa pueda hacer estas adquisiciones, para entregar diversos artículos a los módulos que funcionan en distintas comunas a lo largo del país, esta adquisición debe concretarse a través de licitaciones públicas, el compromisos institucional estará puesto en que se lleve a cabo con la oportunidad necesaria para garantizar que los módulos cuenten con estos artículos en forma oportuna
- **Sistema informático de Salud Oral**, durante el año se debe hacer seguimiento de la implementación en los Módulos Dentales aún pendientes (4% del total país). Además, se trabajará en la prueba de la plataforma web del Sistema directamente en Módulos Dentales con el objetivo de verificar su funcionamiento efectivo en terreno.

3. Habilidades para la Vida

- **Asegurar la continuidad y estabilidad de coberturas actuales en HPV I y HPV II, con la incorporación de extensiones proyectadas, según presupuesto aprobado y que permitirá cubrir el incremento natural para:**

-Brecha de incorporación 4º EB de escuelas que alcanzan la intervención de esta cohorte el 2014 y comunas cuyas escuelas que aún no han incorporado la intervención y cuyo proceso se realiza dentro de la puesta en marcha de la continuidad 2014. 4 básico, que se ha ido incorporando paulatinamente cada año, de acuerdo a las disponibilidades presupuestarias.

-Incremento natural de 7º - 8º EB para las 41 escuelas que incorporaron la intervención del HPV II durante el 2013.

-Asegurar éxito de puesta en marcha de proyectos de continuidad, en oportunidad y calidad, en especial para los que renuevan el convenio por un nuevo periodo. Los formatos e instrumentos para este proceso se enviarán en Circular complementaria, dentro del mes de diciembre del 2013 y se espera que el proceso Regional de firma y aprobación de los convenios, así como el pago de la

primera cuota, esté concluido el 11 de febrero del 2014, según se establece en plazos descritos más adelante.

-Desafío especial en el 2014, tiene relación con 12 proyectos locales del Habilidades para la Vida II y 18 proyectos locales del HPV I, que renuevan ciclo de convenio trienal, por lo que la gestión regional es vital para que se pueda cumplir con los plazos establecidos (fecha estimada de convenios firmados y con sus respectivas resoluciones).

- **Fortalecer el programa de HPV en el año 2014:**

- Consolidar modelo técnico del Segundo Ciclo y su aplicación en proyectos de continuidad,

- Consolidar desarrollo de un sistema de capacitación de continuidad y certificación de profesionales del programa, a través de Universidades.

- Enriquecer sistema de seguimiento con acciones orientadas a fortalecer rol técnico de la Coordinación Regional en la evaluación de Informes de Gestión, que complemente aporte de actor externo.

- **Difusión y Red en HPV**

- Seguimiento y diseño de nuevos proyectos de publicación que den cuenta de los logros de los equipos y el Programa en su conjunto.

- Renovar aporte en las intervenciones en Salud Mental Infantil de nuestro país, a través de participación en instancias intersectoriales, que releven la contribución nacional del Programa. En especial, en lo referido a Gestión de red con MINEDUC y MINSAL, que involucre fortalecimiento de conexión con programas e iniciativas de base local y diseño nacional, en las área de Educación sobre Ley SEP, PAC e Integración de niños/as con Necesidades Educativas Especiales; en el área de Salud, referido a la resolución en Atención de Salud Mental, Coordinación con iniciativa de Control de Salud de Niños/as y Adolescentes.

4. Programa de Apoyo a la Retención Escolar:

Los desafíos del Programa para el 2014, se encuentran enfocados a los siguientes aspectos: cierre del 100% de los proyectos adjudicados; adecuación de modelo técnico de acuerdo a los resultados de la evaluación de proceso; reuniones de evaluación de proceso al 100% de los proyectos adjudicados.

3 Programas Recreativos Escolares

Los desafíos del Programa para el 2014, se encuentran enfocados a los siguientes aspectos: la instalación de la temática en el 100% de las regiones; ajuste del unitario por beneficiario de acuerdo a la variación de precios del mercado; supervisión del 100% de los proyectos adjudicados.

3.3 Área de Becas y Asistencialidad Estudiantil

Desafíos Transversales del Departamento de becas

- Aumentar la oportunidad en la asignación de las becas para el 2014
- Entregar la totalidad de cupos para las becas que mantienen demanda insatisfecha
- Promover el Desarrollo de Sistema Integrado de Becas , SIB
- Avanzar en la modalidad de pago hacia la transferencia de Cuentas Rut.
- Adelantar el servicio de revisión documental de becas de mantención, de manera de garantizar oportunidad y calidad en la entrega de las nuevas becas.

1. Beca Presidente de la República

- Mejoras en gestión de red adelantando y mejorando tasa de renovación a través de mejoras al Manual de procedimientos y generación de Instrumentos nacionales, mejora de información en página web, capacitación permanente a DR mediante Videos conferencias, circulares aclaratorias. Se implementan cambios en manual 2013-2014 durante el mes de noviembre, enviándoles a toda la red Manual de manera digital, con antelación al inicio de los procesos
- Asignación y pago de nuevas becas durante el mes de abril.
- Establecimiento de convenio tipo, a implementar en la red de municipios durante el primer semestre 2014.

2. Beca de Indígena

- Establecer Convenio de Colaboración Mutua entre JUNAEB y CONADI, que facilite la gestión de los beneficios del Programa Becas Indígenas, estipulando procedimientos efectivos para la acreditación de calidad indígena y para la entrega oportuna de información sobre procesos de postulación, renovación y pago de las becas.
- Establecer convenio tipo a implementar en la Red de Municipios durante el primer semestre 2014, que regule las funciones de esta Red Colaboradora en los procesos de postulación y renovación de beneficios.
- Cumplir con la oportunidad en el pago de al menos el 94% de renovantes de enseñanza básica, media y superior para BI.
- Optimizar los procedimientos de control en los procesos de postulación, renovación y asignación del beneficio, a través de las siguientes acciones:
 - Contar con los resultados de planes de supervisión para ambas becas de al menos el 80% de la regiones, para la última semana de noviembre de 2014.

- Cubrir el 100% de supervisión ex post para estudiantes postulantes de Beca Residencia indígena.
- Realizar cruces de bases de datos, para contrastar la información entregada por el estudiante en el formulario de postulación con la información que arrojan los cruces de las bases de datos y actas del Ministerio de Educación y Sistema de Información General Estudiantes (para corroborar nota, matrícula y curso de estudiante). Esta acción busca detectar y solucionar problemas de inconsistencias entre ambas fuentes de información.
- Optimizar el sistema de difusión sobre procesos de renovación de modo que se logre informar al 85% de posibles renovantes de Beca Indígena en proceso 2014.

- **Optimizar el proceso de gestión y control de pagos para Beca Residencia Indígena**, implementando mejoras en el sistema informático que permitan controlar los documentos de respaldos que validan el pago mensual para el estudiante.

- **Optimizar la cobertura efectuada versus la programada del Programa Becas Indígenas, a partir de:**

- Mejorar la cobertura ejecutada para Beca de Residencia Indígena mediante la redistribución oportuna de la beca, frente a la liberación de cupos.
- Incrementar la cobertura en Educación Básica, Media y Superior para Beca Indígena, reduciendo la demanda insatisfecha por nivel educacional.

3. Beca de Integración Territorial

- Actualización del Manual de Procedimientos.
- Innovaciones en el Modelo de Focalización de la Beca Integración Territorial, en cuanto a precisar la definición operacional de sus dimensiones, variables e indicadores, como así también proporcionar ilustraciones y cuadros de resumen que permiten una mejor y óptima aplicación de la normativa.

4. Beca Patagonia Aysén

- **Mayor difusión de la Beca Patagonia Aysén** ante las contrapartes de las casas de estudios en donde se
- **Adelantar la asignación de las becas** tanto a los estudiantes renovantes como postulantes en el mes de abril del año 2014.

- **Plataforma informática proporciona mayor y mejor información** de los estudiantes postulantes y renovantes de la Beca Patagonia Aysén, minimiza el error de datos ingresados por la red colaboradora, favorece la gestión de las Direcciones Regionales.
- **Modificación del modelo de asignación** que priorice el otorgamiento de la beca a los estudiantes renovantes por sobre los postulantes.
- **Innovaciones en el Modelo de Focalización** de la Beca Patagonia Aysén, en cuanto a precisar la definición operacional de sus dimensiones, variables e indicadores, como así también proporcionar ilustraciones y cuadros de resumen que permiten una mejor y óptima aplicación de la normativa.

5. Beca Aysén

- **Adelantar la asignación de las becas** tanto a los estudiantes renovantes como postulantes en el mes de abril del año 2014.
- **Plataforma informática proporciona mayor y mejor información** de los estudiantes postulantes y renovantes de la Beca Patagonia Aysén, minimiza el error de **datos ingresados por la red colaboradora**, favorece la gestión de las Direcciones Regionales.
- **Modificación del modelo de asignación** que priorice el otorgamiento de la beca a los estudiantes renovantes por sobre los postulantes.
- **Supervisión documental al 100%** de los estudiantes renovantes y postulantes mediante la externalización del servicio.

4 Beca Magallanes

- **Incorporar la Beca en un sistema integral en conjunto con la Beca de Alimentación de Educación Superior**, para que las Instituciones de Educación Superior puedan disponer de la información centralizada y dar respuestas oportunas a los usuarios.
- **Módulo en el sistema informático que permita consultar el pago**, modalidad de pago y procedimiento de cobro.
- **Mejorar presentación de contenidos del programa en la página web.**

5 Beca Universidad del Mar

- **Definir continuidad de la Beca universidad del Mar para que esté operativa el año 2014**, en relación a lo siguiente:

- Aspectos normativos
- Propuesta de calendario Junaeb.
- Responsabilidades para administrar la beca 2014.
- Resolución exenta 2014 que norma el beneficio.

6 Beca Subsidio Prueba de Selección Universitaria

- Continuar las negociaciones con la Mesa de Trabajo de la Universidad de Chile, intencionado la participación de MINEDUC como tercera parte de los actores involucrados, con el fin de **avanzar en el cumplimiento de los compromisos levantados por un panel de evaluadores de la DIPRES** tras la Evaluación de procesos a la PSU el año 2012 denominado "Documento base de compromisos institucionales".
- **Mejorar la difusión de la PSU** para estudiantes de establecimientos particulares pagados que cuenten con estudiantes vulnerables que cuenten con acreditación de dicha situación.
- **Mejorar los procedimientos para asignación del beneficio**, identificando vacíos en la normativa que permitan acciones tales como la inscripción reiterativa de estudiantes u otras que puedan ser consideradas como deficiente uso de recursos públicos.

7 Beca Vocación de Profesor

- Se implementará un sistema informático sólido que contenga funcionalidades de creación, modificación y eliminación de beneficiarios, condiciones, asignaciones, de los pagos, entre otros. El sistema Integrado de Becas deberá operar en línea, y deberá contemplar funcionalidades automatizadas para las distintas operaciones necesarias en cada uno de los procesos.

8 Beca de Mantención Educación Superior

- Alcanzar un **88%** de estudiantes beneficiarios de la Beca de Mantención de Educación Superior **pagados mediante la modalidad de Pago Cuenta Rut.**
- **Incorporar la Beca en un sistema integral en conjunto con la Beca de Alimentación de Educación Superior**, para que las Instituciones de Educación Superior puedan disponer de la información centralizada y dar respuestas oportunas a los usuarios.
- **Módulo en el sistema informático que permita consultar el pago**, modalidad de pago y procedimiento de cobro.
- **Mejorar presentación** de contenidos del programa en la **página web.**

9 Programa de Residencia Familiar Estudiantil

- **Supervisar a las Direcciones Regionales**, sobre la aplicación del Manual de Procedimientos del Programa Residencia Familiar Estudiantil (PRFE), con la finalidad de apoyar la correcta aplicación de la normativa vigente.

3.4 Área de Logística

1. Tarjeta Nacional del Estudiante

- **Entregar de manera oportuna el 91% de la Tarjeta Nacional Estudiantil (TNE) Nuevas a estudiantes de Educación Superior.** Con un universo que corresponderá al total de solicitudes de TNE Nueva para estudiantes a Educación Superior ingresadas al Sistema Web TNE (www.tne.cl) por las Instituciones de Educación Superior (IES), hasta el 30 de marzo de 2014.

2. Programa de Útiles Escolares

- **Lograr durante el año 2014, que al menos el 99% de los SET de útiles sean distribuidos a los establecimientos educacionales antes del 30 de mayo.**
- **Desarrollar un proceso licitatorio bianual**, es decir para los años 2014-2015, que permita conseguir mejoras en la composición de los SET, incorporando algún artículo tecnológico.

3. Programa Yo Elijo Mi Pc

- **Mejorar el aplicativo tecnológico utilizado durante el proceso de entrega en eventos**, de tal forma que permita hacer más expedita, eficiente y con mayor control el traspaso del pc a los alumnos beneficiarios.
- **Mejorar los procesos de control de calidad** en la masterización de los equipos, de tal forma que permita minimizar las potenciales fallas técnicas de los equipos.

5. Anexos

Anexo 1: Identificación de la Institución.

a).Definiciones Estratégicas

Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

- Ley N° 15.720 del 1° de octubre de 1964, que crea la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.
- DL N°180 del 10 de diciembre de 1973, que declara en reorganización de JUNAEB.
- DFL N° 2 del 20 de junio de 1990, que adecua plantas y escalafones de JUNAEB al artículo 5° de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo.
- Ley N°19.056 del 08 de abril 1991, que modifica requisitos en plantas y cargos de organismos que señala y dispone otras normas complementarias, de administración financiera y de incidencia presupuestaria.
- Ley N°19.184 del 05 de diciembre de 1992, sustituye planta del personal de JUNAEB.
- DFL N° 7 del 05 de noviembre de 2003, crea cargos de carrera que indica en JUNAEB.
- DFL N°12 del 02 de octubre de 2007, crea cargos directivos en planta de personal en JUNAEB
- DFL N° 8 del 02 de octubre de 2007, crea cargos directivos en planta de personal en JUNAEB
- Ley N° 20.641 del 22 de diciembre de 2012, que aprueba el presupuesto de ingresos y gastos del sector público para el año 2013.

- Misión Institucional

Favorecer la mantención y éxito en el sistema educacional de niñas, niños y jóvenes en condición de desventaja social, económica, psicológica y/o biológica, entregando para ello Programas y servicios integrales de calidad, que contribuyan hacer efectiva la igualdad de oportunidades, desarrollo humano y movilidad social

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
--------	-------------

1	Facilitar el desarrollo cognitivo y la mantención de estudiantes vulnerables, mediante la entrega de servicios de alimentación saludables, variados y nutritivos.
2	Asegurar la permanencia e igualdad de oportunidades de los estudiantes vulnerables, entregando becas y servicios de apoyo que alienten la dedicación, esfuerzo, logros académicos, asistencia y finalización de ciclos educacionales.
3	Contribuir al desarrollo de entornos educacionales protectores, en el cual los(as) estudiantes vulnerables puedan mejorar su salud física y mental y bienestar subjetivo, apoyando su continuidad, permanencia y éxito académico
4	Optimizar recursos y añadir innovación a procesos y resultados, a través de la incorporación y fortalecimiento de recurso humano, infraestructura y tecnologías que permitan disminuir brechas en la calidad, control y oportunidad de los servicios.

-Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Programas de Alimentación Estudiantil: Los Programas de Alimentación Escolar, contemplan servicios diferenciados según nivel de enseñanza. Para estudiantes vulnerables de pre-kínder, kínder, básica y media, matriculados en establecimientos con subvención del Estado. El Programa se entrega a través de empresas concesionarias, diariamente durante el año académico y en período de vacaciones, quienes deben cumplir Bases Licitadas. Para Educ.	1

Superior, contempla Beca utilizable en red de puntos acreditados en el país. Los Programas de alimentación buscan cubrir las necesidades de alimentación equilibrada y saludable, facilitar desarrollo cognitivo y contribuir a la mantención en el sistema escolar, de estudiantes vulnerables, haciendo posible un acceso en igualdad de condiciones Incluye la entrega diaria de Alimentación en jardines JUNJI y aquellos de administración delegada de esta Institución; se realiza a través de empresas concesionarias del rubro de alimentación adjudicadas por JUNAEB a través de un proceso de licitación pública.

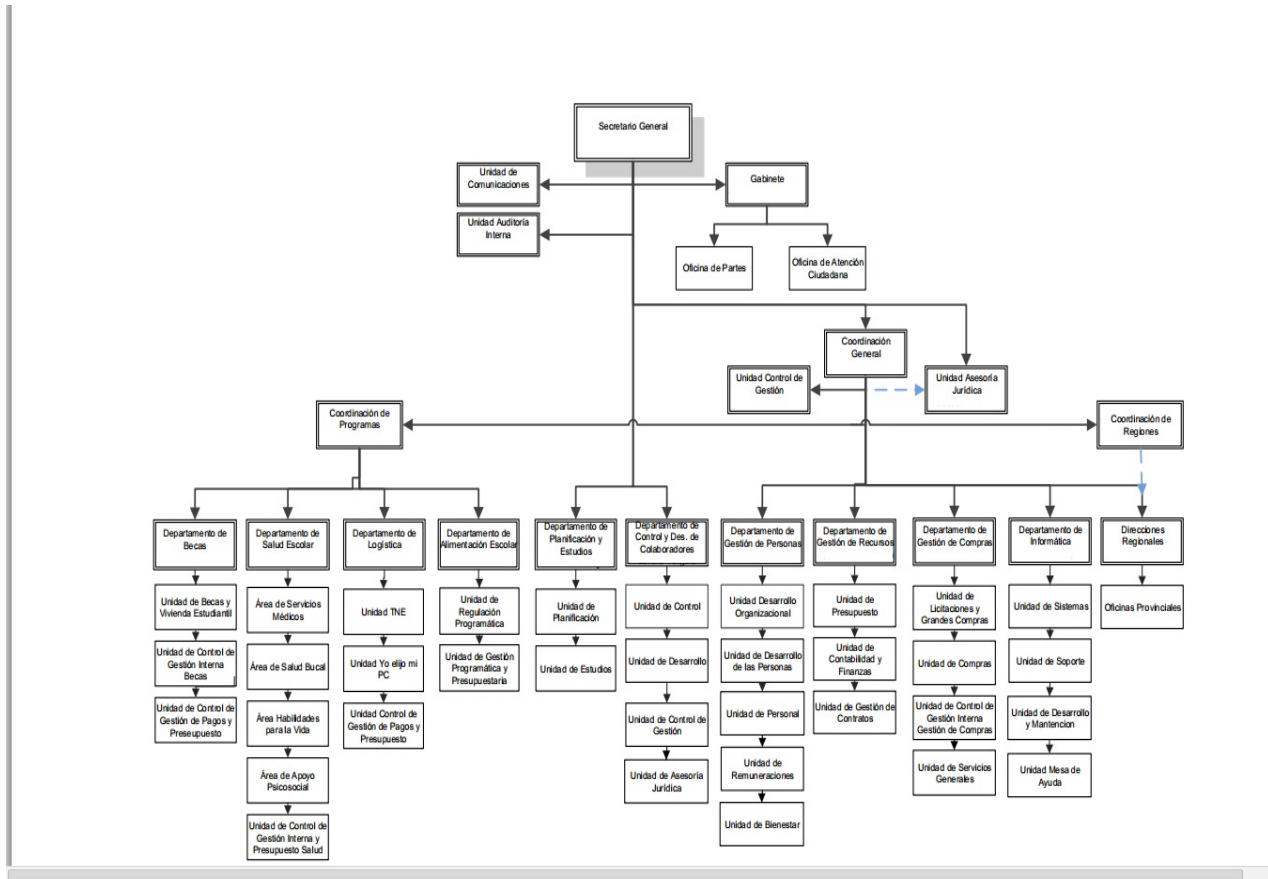
2	Programas de Salud Escolar: Implementa los siguientes Programas Salud Escolar: de Pre Kinder a 4º Medio (atención médicas oftalmología, otorrino y traumatología, incluye diagnóstico e indicación de tratamiento (lente, audifono, corsé, fármacos), todo regulado en base a normas por especialidad médica; Salud Oral, Desarrolla acciones de promoción, prevención y recuperación de la salud bucal desde Pre-Kínder a Octavo Básico. Habilidades para la Vida (HPV) Programa de salud Mental, incluye promoción, prevención y derivación a atención especializada Orientado a Educación Preescolar y 1º ciclo básico. Se da continuidad en 2º Ciclo Básico con modelo que desarrolla iguales niveles de intervención, con énfasis orientados a convivencia escolar. Retención Escolar, Busca permanencia y continuidad de estudiantes en condición de riesgo socioeducativo, logrando que finalicen su ciclo educacional obligatorio, con apoyo psicosocial que complementa beca BARE. Contempla el apoyo para estudiantes embarazadas y madres	3
3	Programas de Becas y Asistencialidad Estudiantil: Este Programa está constituido por el conjunto de becas (subsídios para gastos de mantención y PSU), materiales escolares (útiles y TNE) y Programas de residencia que tienen como objetivo principal apoyar la permanencia en el sistema educacional de estudiantes vulnerables de educación pre-básica, básica y media de establecimientos del sistema subvencionado y estudiantes vulnerables de educación superior.	2

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Estudiantes matriculados(as) en establecimientos subvencionados, en el nivel educacional Pre Kinder, cuya situación social, económica, contextual, biológica, psicológica y/o emocional, los(as) sitúa en un estado de vulnerabilidad y desigual acceso para garantizar el derecho a educación y su continuidad y permanencia en el sistema educacional.

2	Estudiantes matriculados(as) en establecimientos subvencionados, en el nivel educacional Kínder (K), cuya situación social, económica, contextual, biológica, psicológica y/o emocional, los(as) sitúa en un estado de vulnerabilidad y desigual acceso para garantizar el derecho a educación y su continuidad y permanencia en el sistema educacional.
3	Estudiantes matriculados(as) en establecimientos subvencionados, en el nivel educacional Enseñanza Básica (EB), en jornada diurna y vespertina, cuya situación social, económica, contextual, biológica, psicológica y/o emocional, los(as) sitúa en un estado de vulnerabilidad y desigual acceso para garantizar el derecho a educación y su continuidad y permanencia en el sistema educacional.
4	Estudiantes matriculados(as) en establecimientos subvencionados, en el nivel educacional Enseñanza Media (EM), en jornada diurna y vespertina, cuya situación social, económica, contextual, biológica, psicológica y/o emocional, los(as) sitúa en un estado de vulnerabilidad y desigual acceso para garantizar el derecho a educación y su continuidad y permanencia en el sistema educacional.
5	Estudiantes matriculados(as) en Instituciones de Educación Superior (ES), cuya situación social, económica, contextual, biológica, psicológica y/o emocional, los(as) sitúa en un estado de vulnerabilidad y desigual acceso para garantizar el derecho a educación y su continuidad y permanencia en el sistema educacional.
6	Niños y niñas de 3 meses a 4 años que son atendidos con Programas educativos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI)
7	Estudiantes padres, madres y/o embarazadas, matriculados(as) en establecimientos subvencionados, en los niveles educacionales Enseñanza Básica (EB) y Enseñanza Media (EM), en jornada diurna y vespertina, cuya situación social, económica, contextual, biológica, psicológica y/o emocional, los(as) sitúa en un estado de vulnerabilidad y desigual acceso para garantizar el derecho a educación y su continuidad y permanencia en el sistema educacional.

ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL



Principales Autoridades

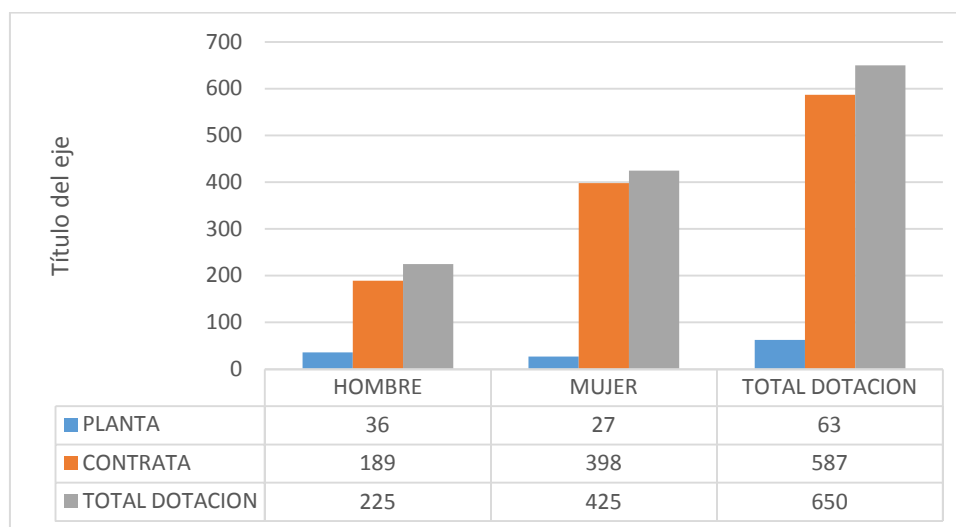
Cargo	Nombre
Secretario General	Jorge Poblete Aedo
Jefa de Gabinete	Jeanne Marie Miquel Andreani
Coordinador General	Rodrigo Labbé Arocca
Coordinadora Unidad de Comunicaciones	María Eugenia Yaconi Vilches
Asesor Jurídico	Sebastián Perez Torrejón
Jefe Departamento de Auditoria Interna	Ana María Saavedra Reyes
Coordinadora Departamento de Control y Desarrollo de Colaboradores	Lorena Vergara Bravo
Jefe Departamento de Planificación y Estudio	Amalia Cornejo Bustamante
Coordinadora Unidad Control de Gestión	Angela Cornejo Bustos
Coordinadora Departamento Salud del Estudiante	María Magdalena Galarce Pardo
Jefe Departamento de Alimentación Escolar	Byron Del Canto Palominos
Jefe Departamento de Becas	Daniela Valladares Rodriguez
Jefe Departamento Gestión de Recursos	Paula Moncada Bravo (PT)
Jefe Departamento Gestión de Personas	Felipe Villarino Muñoz (S)
Coordinador Departamento Logística	Carlos Gonzalez Villegas
Coordinador Departamento de Informática	Rodrigo Eduardo Quiroz Durán
Coordinadora Departamento de Compras	María Alejandra Gutierrez Silva
Director Regional de Arica y Parinacota	Viviana Matta Solar
Director Regional de Tarapacá	Ángel Nazareno Olivares Martínez
Director Regional de Antofagasta	Nellie Susana Miranda Eldan
Director Regional de Atacama	María Loreto Sotomayor Cuitiño
Director Regional de Coquimbo	Yuri Alejandro Olivares Olivares
Director Regional de Valparaíso	Felipe Saez Villaseca
Director Regional Metropolitana de Santiago	Ricardo Alfonso Barría Dillems (S)
Director Regional del Libertador General Bernardo O'Higgins	Hortensia Llanos Flores
Director Regional del Maule	Alfonso Alberto Rojas Fuentes
Director Regional del Biobío	Karina Silva Fernandez

Director Regional de La Araucanía	Ricardo Alfonso Barría Dillems
Director Regional de Los Ríos	Ofelia Petronila Vásquez Fernández
Director Regional de Los Lagos	Mario Patricio Bello Garrido
Director Regional de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	Matias Tapia Rodríguez
Director Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena	Jorge Nelson Cabezas Arcos

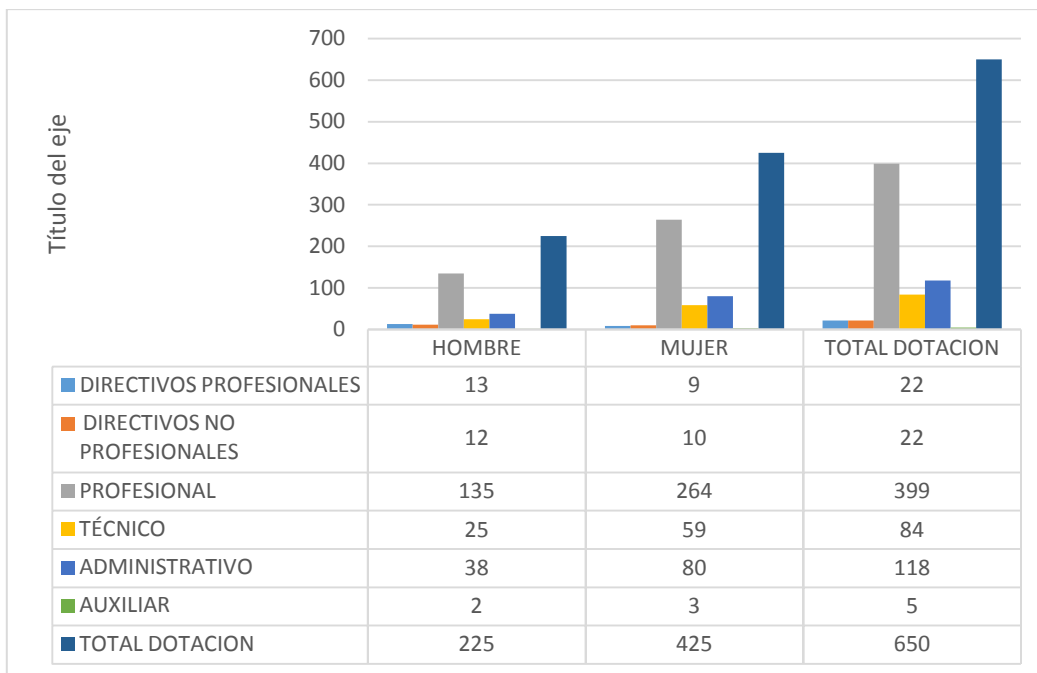
Anexo 2: Recursos Humanos

a) Dotación de Personal

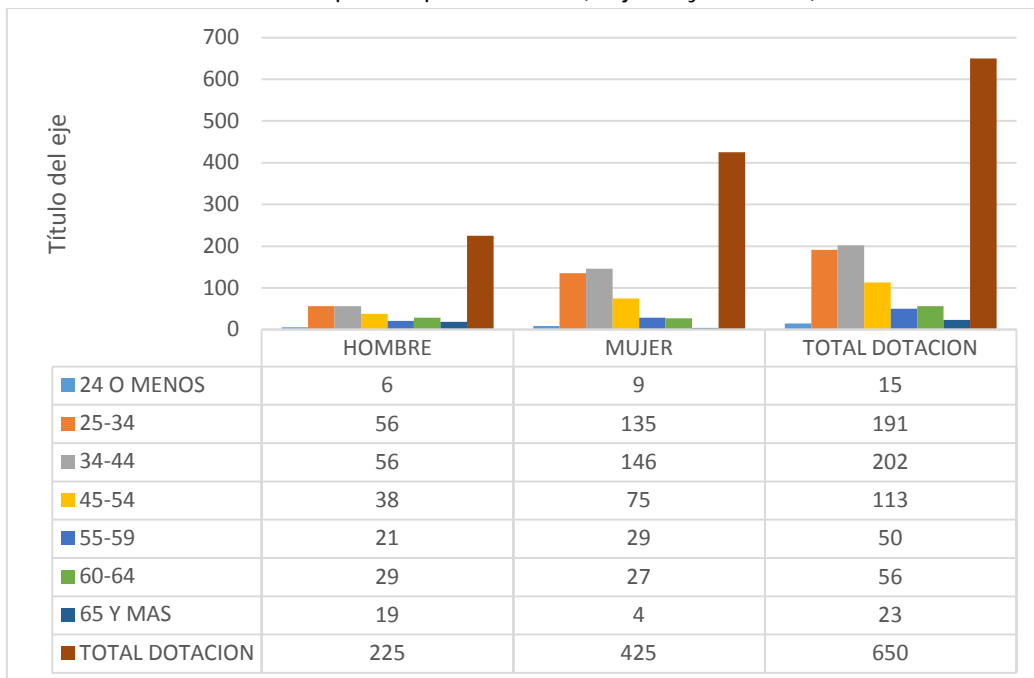
- Dotación Efectiva año 2013 por tipo de Contrato (mujeres y hombres)



Dotación Efectiva año 2013 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)

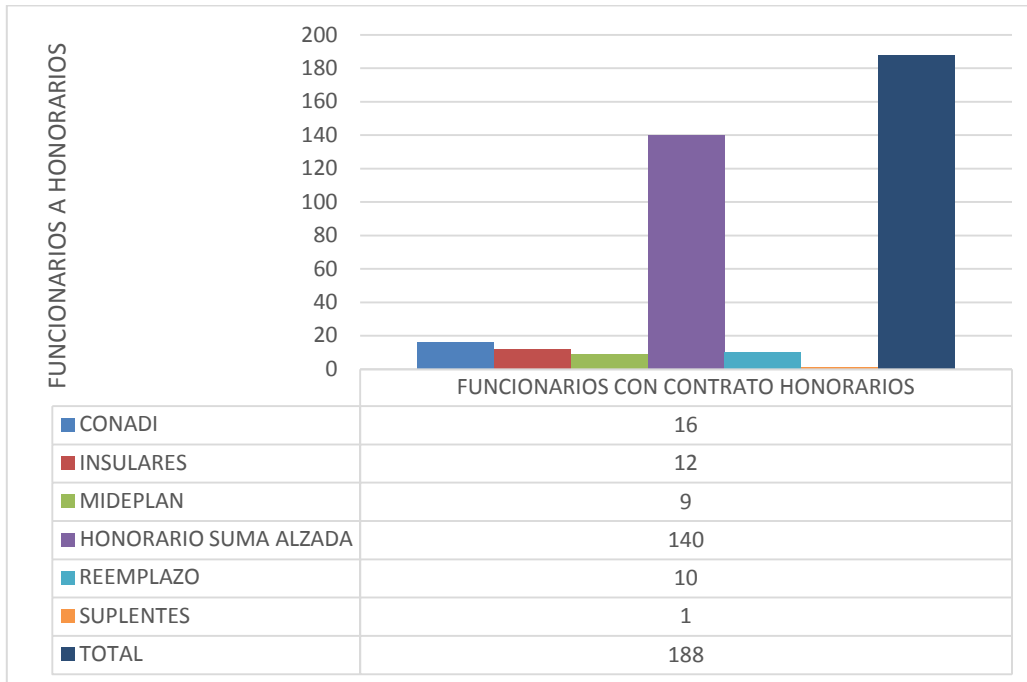


Dotación Efectiva año 2013 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



b) Personal fuera de dotación

- Personal fuera de dotación año 2013, por tipo de contrato:



c) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1					
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados		Avance	Notas
		2012	2013		
1. Reclutamiento y Selección					
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata cubiertos por procesos de reclutamiento y selección	$(N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección} / \text{Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	40,38	33,3	82	descendente

Cuadro 1					
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados		Avance	Notas
		2012	2013		
1.2 Efectividad de la selección	$(N^{\circ} \text{ ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año t, con renovación de contrato para año t+1} / N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección}) * 100$	90,48	95,45	105	ascendente
2. Rotación de Personal					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año t} / \text{Dotación Efectiva año t}) * 100$	11,27	10,92	97	descendente
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
Funcionarios jubilados	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios Jubilados año t} / \text{Dotación Efectiva año t}) * 100$	0,0	0,15	0	ascendente
Funcionarios fallecidos	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios fallecidos año t} / \text{Dotación Efectiva año t}) * 100$	0	0,46	0	ascendente
Retiros voluntarios					
con incentivo al retiro	$(N^{\circ} \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	1,29	0,76	59	descendente
otros retiros voluntarios	$(N^{\circ} \text{ de retiros otros retiros voluntarios año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	0	0,15	0	ascendente
Otros	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios retirados por otras causales año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	3,7	3,38	91	descendente
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$N^{\circ} \text{ de funcionarios ingresados año t} / N^{\circ} \text{ de funcionarios en egreso año t}$	133	161	1,21	ascendente
3. Grado de Movilidad en el servicio					

Cuadro 1					
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados		Avance	Notas
		2012	2013		
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	0,0	0,0	0	neutro
3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontratados en grado superior, año t}) / (\text{Total contratos efectivos año t}) * 100$	8,1	39,69	490	ascendente
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	57,45	57,53	100	ascendente
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas para Capacitación año t} / \text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año t})$	1,5	2,12	141	ascendente
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia	$(\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t} / \text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año t}) * 100$	7,14	0,0	0,0	neutro
4.4 Porcentaje de becas otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$	0,0	0,76	0	neutro
5. Días No Trabajados					
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.					
Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1).	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas tipo 1, año t} / 12) / \text{Dotación Efectiva año t}$	1,02	1,12	110%	ascendente
Licencias médicas de otro tipo	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año t} / 12) / \text{Dotación Efectiva año t}$	0,7	0,49	70%	descendente
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.	$(\text{N}^\circ \text{ de días de permisos sin sueldo año t} / 12) / \text{Dotación Efectiva año t}$	0,05	0,029	59%	descendente
6. Grado de Extensión de la Jornada					

Cuadro 1					
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados		Avance	Notas
		2012	2013		
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(N^{\circ} \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año } t/12) / \text{Dotación efectiva año } t$	4,9	3,88	79%	descendente
7. Evaluación del Desempeño					
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.	Porcentaje de funcionarios en Lista 1*	72,34%	98,33%	136%	ascendente
	Porcentaje de funcionarios en lista 2	1,96%	1,67%	85%	descendente
	Porcentaje de funcionarios en lista 3	0	0	0	neutro
	Porcentaje de funcionarios en lista 4	0	0	0	neutro
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	SI	SI		ascendente
8. Política de Gestión de Personas					
Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	SI	SI		

Anexo 3: Recursos Financieros.

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2012 – 2013			
Denominación	Monto Año 2012	Monto Año 2013	Notas
	M\$	M\$	
INGRESOS	554.451.277	557.943.858	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	23.086.565	25.556.429	

OTROS INGRESOS CORRIENTES	20.406.561	6.904.827	
APORTE FISCAL	510.845.639	525.207.730	
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	39.174	40372,419	
RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS	73.338	234499,739	
GASTOS	603.266.007	624.899.870	
GASTOS EN PERSONAL	10.478.308	11.634.007	
BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	3.233.492	3.422.557	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	49.263	66.767	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	528.373.387	568.475.400	
OTROS GASTOS CORRIENTES	0	16.282	
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	691.932	926.046	
INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0	6.549	
TRANSFERENCIA DE CAPITAL	14.979.061	476.317	
SERVICIO A LA DEUDA	45.460.564	39.875.946	
RESULTADO	-48.814.730	-66.956.012	

Programa 01

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2012 – 2013			
Denominación	Monto Año 2012	Monto Año 2013	Notas
	M\$	M\$	
INGRESOS	379.149.821	382.266.707	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.224.424	5.281.026	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	16.268.526	4.050.771	
APORTE FISCAL	357.556.575	372.660.038	
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	39.174	40.372	
RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS	61.122	234.500	
GASTOS	1	401.505.324	

GASTOS EN PERSONAL	9.334.368	10.314.822	
BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	3.053.947	3.245.270	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	49.263	66.767	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	363.353.196	367.139.403	
OTROS GASTOS CORRIENTES	0		
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	691.932	926.046	
INICIATIVAS DE INVERSIÓN	10268	6.549	
SERVICIO A LA DEUDA	22.084.109	19.806.467	
RESULTADO	-19.415.994	-19.238.616	

Programa 02

Cuadro 2 Ingresos y Gastos devengados año 2012 – 2013			
Denominación	Monto Año 2012 M\$	Monto Año 2013 M\$	Notas
INGRESOS	17.211.893338.770	15.702-773	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.172.791	1.183.039	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	391.119	223.040	
APORTE FISCAL	15.347.983	14.296.693	
GASTOS	18.192.869	18.465.376	
GASTOS EN PERSONAL	1.143.940	1.319.184	
BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	179.545	177.287	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14.757.435	15.526.188	
SERVICIO A LA DEUDA	2.111.949	1.442.707	
RESULTADOS	-980.976	-2.762.603	

Programa 03

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2012 - 20123			
Denominación	Monto Año 2012 M\$	Monto Año 20123 M\$	Notas
INGRESOS	158.088.562	159.986.378	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16.689.349	19.092.363	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	3.745.915	2.631.015	
APORTE FISCAL	137.641.082	138.250.999	
RECUPERACION DE PRESTAMOS	12.216	12.000	
GASTOS	186.506.323	204.929.179	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	150.262.756	185.809.809	
OTROS GASTOS CORRIENTES		16.282	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	14.979.061	476.317	
SERVICIO A LA DEUDA	21.264.506	18.626.772	
RESULTADO	-28.417.761	44.492.801	

a). Comportamiento Presupuestario año 2013

Programa 01

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2013								
Subt	Item	Asig	Denominación	Presupuest o Inicial (M\$)	Presupuest o Final (M\$)	Ingresos y Gastos Devengado s (M\$)	Diferenci a (M\$)	Nota s
			INGRESOS	403.222.387	400.500.757	382.266.707	18.234.050	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.281.026	5.281.026	5.281.026		
	02		Del Gobierno Central	5.281.026	5.281.026	5.281.026		
		005	Ley N° 20.595 y Sistema Chile Solidario	5.281.026	5.281.026	5.281.026		
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	719.595	1.113.638	4.050.771	-2.937.133	
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	54.636	54.636	150.674	-96.038	
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias			213.154	-213.154	
	99		Otros	664.959	1.059.002	3.686.943	-2.627.941	
09			APORTE FISCAL	397.212.045	394.096.372	372.660.038	21.436.334	
	01		Libre	397.212.045	394.096.372	372.660.038	21.436.334	
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	9.721	9.721	40.372	-30.651	
	03		Vehículos	9.721	9.721	40.372	-30.651	
12			RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS			234.500	-234.500	
	10		Ingresos por Percibir			234.500	-234.500	

			GASTOS	403.222.387	420.306.224	401.505.326	18.800.898	
21			GASTOS EN PERSONAL	9.546.307	10.370.130	10.314.829	55.301	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.343.564	3.317.574	3.245.269	72.305	
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	188.781	188.781	66.767	122.014	
	03		Prestaciones Sociales del Empleador	188.781	188.781	66.767	122.014	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	389.195.214	385.683.117	367.139.400	18.543.717	
	01		Al Sector Privado	389.195.214	385.683.117	367.139.400	18.543.717	
		190	Programa de Alimentación JUNJI	61.286.063	61.122.397	58.960.676	2.161.721	
		230	Aporte a Instituciones Colaboradoras	379.496	379.496	338.158	41.338	
		231	Programa de Alimentación para Educación Básica	201.905.282	199.255.213	191.428.383	7.826.830	
		234	Capacitación a Terceros	154.395	154.395	143.418	10.977	
		239	Control Programas de la JUNAEB	2.672.487	2.672.487	2.257.513	414.974	
		240	Programa de Alimentación de Vacaciones	2.772.841	2.772.841	1.957.225	815.616	
		242	Programa de Alimentación para Kinder	18.458.256	18.458.256	17.684.280	773.976	
		243	Programa de Alimentación Enseñanza Media	83.882.074	82.774.330	77.361.371	5.412.959	
		244	Programa de Alimentación para Refuerzo Educativo	267.572	267.572	267.438	134	
		246	Programa de Alimentación para Pre kinder	15.569.471	15.569.471	14.573.926	995.545	
		248	Programa de Alimentación Especial para Estudiantes Adultos	1.624.935	2.034.935	1.973.299	61.636	

		249	Programa Alimentación para Actividades Extraescolares en liceos	142.793	142.793	142.700	93	
		258	Programa de Alimentación Re escolarización plan 12 años escolaridad	79.549	78.931	51.013	27.918	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	937.253	929.887	926.045	3.842	
	03		Vehículos	129.654	129.654	128.460	1.194	
	04		Mobiliario y Otros	66.018	119.518	118.266	1.252	
	05		Máquinas y Equipos		25.500	24.121	1.379	
	06		Equipos Informáticos	143.968	143.968	143.951	17	
	07		Programas Informáticos	597.613	511.247	511.247		0
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	10.268	10.268	6.549	3.719	
	02		Proyectos	10.268	10.268	6.549	3.719	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	1.000	19.806.467	19.806.467		
	07		Deuda Flotante	1.000	19.806.467	19.806.467		
			RESULTADO		-19.805.467	-19.238.619	-566.848	

Programa 02

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2013								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial (M\$)	Presupuesto Final (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia (M\$)	Notas
			INGRESOS	17.117.682	17.806.565	15.702.774	2.103.791	
5			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.197.768	1.197.768	1.183.040	14.728	
	2		Del Gobierno Central	1.197.768	1.197.768	1.183.040	14.728	

		1	Ley N° 20.595 y Sistema Chile Solidario Habilidades para la vida y escuelas saludables	863.930	863.930	861.342	2.588	
		2	Ley N° 20.595 y Sistema Chile Solidario Salud Oral	333.838	333.838	321.698	12.140	
8			OTROS INGRESOS CORRIENTES	25.699	80.231	223.041	-	142.809
	2		Multas y Sanciones Pecuniarias	0		1.872	-1.872	
	99		Otros	25.699	80.231	221.169	-140.938	
9			APORTE FISCAL	15.894.215	16.528.566	14.296.693	2.231.873	
	1		Libre	15.894.215	16.528.566	14.296.693	2.231.873	
			GASTOS	17.117.682	19.248.272	18.465.376	782.896	
21			GASTOS EN PERSONAL	1.204.843	1.319.248	1.319.196	52	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	186.039	184.593	177.287	7.306	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.725.800	16.301.724	15.526.186	775.538	
	3		A Otras Entidades Públicas	15.725.800	16.301.724	15.526.186	775.538	
		167	Salud oral	6.191.638	6.024.969	5.710.564	314.405	
		168	Asistencia médica pre básica, básica, media	4.399.466	4.458.262	4.312.165	146.097	
		169	Habilidades para la vida y escuelas saludables	5.134.696	5.818.493	5.503.457	315.036	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	1.000	1.442.707	1.442.707	0	
	7		Deuda Flotante	1.000	1.442.707	1.442.707		
			RESULTADO		-1.441.707	-2.762.603	1.320.896	

Programa 03

Cuadro 3

Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2012								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial (M\$)	Presupuesto Final (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia (M\$)	Notas
			INGRESOS	209.328.911	200.716.276	159.986.377	40.729.898	
5			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	19.759.339	20.686.597	19.092.363	666.976	
	2		Del Gobierno Central	19.759.339	19.759.339	19.092.363	666.976	
		3	Corporación Nacional de Desarrollo Indígena	18.832.081	19.759.339	18.248.220	583.861	
		8	Ley N° 20.595 y Sistema Chile Solidario	927.258	927.258	844.143	83.115	
8			OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.305.938	1.305.938	2.631.016	-1.325.078	
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias			84.791	-84.791	
	99		Otros	1.305.938	1.305.938	2.546.224	-1.240.286	
9			APORTE FISCAL	188.263.634	179.650.999	138.250.999	41.400.000	
	1		Libre	188.263.634	179.650.999	138.250.999	41.400.000	
12			RECUPERACION DE PRESTAMOS	0	0	12000	-12000	
	10		Ingresos por Percibir			12.000	-12.000	
			GASTOS	209.328.911	219.342.048	204.929.179	14.412.649	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	195.165.525	194.605.617	185.810.028	8.795809	
	1		Al Sector Privado	194.857.404	194.299.891	185.504.561	8.795.553	
		189	Programa de Becas Indígenas	18.832.081	18.832.081	18.248.220	583.861	
		232	Programa de Campamentos Recreativos para Escolares	793.390	793.390	780.886	12.502	

		235	Programa Especial de Útiles Escolares	3.502.655	4.822.655	4.821.235	1.420	
		236	Residencia Familiar Estudiantil	5.831.961	5.786.620	5.312.455	474.165	
		238	Programa Especial de Becas Art.56 Ley N° 18.681	2.643.535	2.622.983	1.923.867	699.116	
		250	Programa de Becas Presidente de la República	20.806.174	20.427.416	18.872.633	1.554.783	
		251	Subsidio para la Prueba de Selección Universitaria	5.167.068	5.126.896	4.819.967	306.929	
		252	Becas de Mantención para Educación Superior	122.855.354	121.900.210	117.391.118	4.509.092	
		257	Tarjeta Nacional del Estudiante	7.225.650	7.275.191	7.220.804	54.387	
		259	Bonificación de Prácticas Profesionales, Educación Media Técnico Profesional	2.699.198	2.678.213	2.511.081	167.132	
		260	Becas de Apoyo y Retención Escolar	3.714.125	3.414.125	3.275.848	138.277	
		266	Asistencialidad Educación Superior Chaitén	786.213	620.111	326.224	293.887	
	3		A Otras Entidades Públicas	308.121	305.726	305.470	256	
		174	Hogares insulares V Región	308.121	305.726	305.47	256	
			OTROS GASTOS CORRIENTES	0	176.273	16.282	159.991	
			Devoluciones	0	159.990	0	159.990	
			Compensación por daños a Terceros y/o la propiedad	0	16.283	16.282	1	
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	14.162.386	5.933.386	476.317	5.457.069	
	1		Al Sector Privado	14.162.386	5.933.386	476.317	5.457.069	
		1	Beca Acceso a TIC's para Estudiantes 7°	14.162.386	5.233.386	0	5.233.386	

			Básico con excelencia					
		3	Becas Acceso TIC's para Estudiantes 7° Básico año escolar 2012	0	700.000	476.317	223.683	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	1.000	18.626.772	18.626.772	0	
	7		Deuda Flotante	1.000	18.626.772	18.626.772	0	
							0	
			RESULTADO		-17.698.514	-44.942.801	26.317.029	

c) Indicadores Financieros

Cuadro 4							
Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	<u>Efectivo[1]</u>			<u>Avance[2]</u>	Notas
			2011	2012	2013	<u>2013/ 2012</u>	
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente <u>- Políticas Presidenciales[3]</u>)	%	1,048	1,083	1,02	0,94	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP Ley inicial / IP devengados] [IP percibidos / IP devengados] [IP percibidos / Ley inicial]						
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja] (DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)	N°	0.6	0.55	0.88	1.60	

d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5				
<u>Análisis del Resultado Presupuestario 20123[1]</u>				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final

	FUENTES Y USOS	62.315.227	1.011.458.651	53.296.458
	Carteras Netas	0	66.944.012	50.153.193
115	Deudores Presupuestarios	0	557.955.858	196.857
215	Acreedores Presupuestarios		624.899.870	50.350.051
	Disponibilidad Neta	73.119.367	607.395.478	61.176.438
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	73.119.367	607.395.478	61.176.438
	Extrapresupuestario neto	-10.804.140	471.007.185	42.273.214
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	513.073	370.672.864	812.819
116	Ajustes a Disponibilidades	0	0	0
119	Trasposos Interdependencias		39.318.316	25.477.274
214	Depósitos a Terceros	-7716286,91	35.231.742	12.979.500
216	Ajustes a Disponibilidades	3.600.927	306.990	3.485.348
219	Trasposos Interdependencias		25.477.274	25.477.274

e.1) Cumplimiento Compromisos Programáticos Programa 01

Cuadro 6				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2013				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
UNIDAD GESTIÓN DE ALIMENTACIÓN	389.115.665	385.604.185	367.088.391	
Programa Alimentación Básica	201.905.282	199.255.213	191.428.384	
Programa Regular	173.217.218	172.815.218	172.811.785	
Programa Chile Solidario	18.858.987	18.858.987	18.174.537	
Actividades Extraescolar	277560	277.560	39.916	
Programa alimentación de 4 a 7	482.350	482.350	369.281	
Costo Financieros	9069167	6.821.098	32.865	Recursos destinados a IPC por diferencias de ajustes (servicios efectivos-pagos efectuados)*i pc periodo que hay entre pago efectuado y pago de diferencias

PROGRAMA ALIMENTACION VACACIONES	2.772.841	2.772.841	1.957.225	
Programa Regular	565.755	643.454	524.463	
Pago profesores	77.745	45.000	25.232	
Temporeras SERNAM	451845	641.845	609.543	
Alimentación Programa Recreacionales	913.197	913.197	796.030	
Costos Financieros	764299	529345	1.957	
PROGRAMA ALIMENTACIÓN KINDER	18.458.256	18.458.255	17.684.280	
Programa Regular	15.814.978	16.767.027	16.756.666	
Programa Chile Solidario	892.930	926.071	926.071	
Costo Financieros	1750348	765.157	1.543	
PROGRAMA DE ENSEÑANZA MEDIA	83.882.074	82.774.330	77.361.373	
Programa Regular	71.235.806	71.035.806	70.379.238	
Programa Chile Solidario	6.949.918	6.976.440	6.976.105	
Costos Financieros	5696350	4.762.084	6.030	
PROGRAMA ALIMENTACIÓN REFUERZO EDUCATIVO	267.572	267.572	267.437	
Programa regular	267.572	267.572	267.437	
PROGRAMA ALIMENTACIÓN PREKINDER	15.569.471	15.569.471	14.573.927	
Programa Regular	13.986.027	14.092.027	14.051.757	
Programa Chile Solidario	491.996	520.910	520.910	
Costo Financieros	1091448	956.534	1260	
PROGRAMA ALIMENTACIÓN ADULTOS	1.624.935	2.034.935	1.973.300	
Programa Regular	1.579.140	2.033.860	1.972.284	
Costos Financieros	45.795	1.075	1.016	
PROGRAMA ACTV. EXTRAESCOLARES	142.793	142.793	142.701	
Programa Regular	142.793	142.793	142.701	
APORTE A INSTITUCIONES COLAB.	379.496	379.496	338.158	
Hogar de Cristo	136.618	136.618	136.618	
Sociedad de asistencia y Capacitación	182.159	182.159	140.875	

Fundación Cristo Joven	60.719	60.719	60.665	
PROGRAMA ALIMENTACIÓN JUNJI	61.286.063	61.122.397	58.960.674	
Sala cuna JUNJI	4.707.459	4.970.673	4.970.673	
Sala Cuna transferencia	11.781.986	12.768.631	12.768.631	
Nivel medio JUNJI	10.336.193	11.260.734	11.260.734	
Nivel Medio Transferencia	20.324.613	20.637.906	20.637.906	
Jardines Alternativos	991.864	2.321.864	2.314.820	
Jardines Estacionales	7.232	57.232	49.353	
Raciones del personal	5.877.014	6.433.394	6.433.394	
Otros Programas	971.817	971.817	525.163	
Costos Financieros	6287885	1.700.146	0	
CAPACITACIÓN A TERCEROS	154.395	154.395	143.419	
CONTROL DE PROGRAMAS	2.672.487	2.672.487	2.257.513	
Control de programas PAE	2.672.487	1.433.883	1.407.217	
Control de Programas Salud Escolar	0	163.960	152.998	
Control de Programas de Becas	0	234.475	222.495	
Control de Programas de Personal	0	840.169	474.803	

e.2) Cumplimiento Compromisos Programáticos Programa 03

Cuadro 6				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2013				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
UNIDAD DE GESTIÓN DE BECAS Y ASISTENCIALIDAD	206.628.713	197.860.793	183.775.043	
PROGRAMA CAMPAMENTOS	793.390	793.390	780.888	

Campamentos Recreativos	735.667	743.913	732.810	
Escuelas Abiertas	57.723	49.477	48.078	
UTILES ESCOLARES	3.502.655	4.822.655	4.821.236	
Compra de Útiles Escolares	3.502.655	4.822.655	4.821.236	
RESIDENCIA FAMILIAR	5.831.961	5.786.621	5.312.454	
Familias Tutoras Ed. Básica	4.020.033	3.974.693	3.779.106	
Entidades Ejecutoras Ed. Básica	574.571	574.571	508.711	
Practicas Estivales	85.425	85.425	18.855	
Familias Tutoras Ed. Superior	1.008.021	1.008.021	887.233	
Entidades Ejecutoras Ed. Superior	143.911	143.911	118.549	
PROGRAMA ESPECIAL DE	2.643.535	2.622.983	1.923.867	
Cuotas de Mantención Ed. Media	20.180	21.180	20.829	
Cuota de Mantención Ed. Superior	1.956.849	1.935.297	1.456.739	
Cuota de Traslado Ed. Media	6.947	6.947	5.773	
Cuota de Traslado Ed. Superior	659.559	659.559	440.526	
BECA INDIGENA	18.832.081	18.832.081	18.248.220	
Beca Enseñanza Básica	2.539.180	2.539.180	2.535.954	
Beca Enseñanza Media	5.241.301	5.241.301	5.183.388	
Beca Enseñanza Superior	9.374.508	9.374.508	9.119.908	
Hogares Indígenas	882.440	554.660	479.314	
Beca Residencia Indígena	654.670	654.670	575.919	
Personal Hogares Indígena	139982	139.982	130.657	
Inversión Mobiliario y Otros Hogares	0	81.845	77.631	
Otros Gastos Bs y Serv Hogares	0	245.935	145.449	
BECA PRESIDENTE DE LA REPUBLICA	20.806.174	20.427.416	18.872.631	
Enseñanza Media	10.271.615	9.892.857	9.361.991	
Enseñanza Superior	9.667.677	9.667.677	9.171.052	
Programas Especiales	586.882	586.882	294.992	
Arancel y Matricula Retig	280.000	280.000	44.596	
BECA PSU	5.167.068	5.126.896	4.819.967	
BECA DE MANTENCIÓN EDUCACIÓN SUPERIOR	122.855.354	121.900.210	117.391.120	
Beca de Mantención	20.749.549	15.702.499	14.175.284	
Convenio Universidades	225.009	283.370	177.076	
Beca de Alimentación	97.795.711	97.795.711	96.882.621	
Beca Vocación Profesor	373.600	373.600	352.240	

Beca Patagonia Aysén	2.211.485	3.045.393	2.620.410	
Beca Magallanes	1.000.000	1.000.000	852.896	
Beca Aysén	500.000	1.000.000	945.300	
Beca Universidad del Mar	0	2.699.637	1.385.293	
HOGARES INSULARES	308.121	305.727	305.468	
Personal Hogares Insulares	88.394	86.000	85.741	
Hogar Juan Fernández	45.472	45.472	45.472	
Hogar Pascuense	49.588	49.588	49.588	
Residencia Familiar Insular Juan Fernández	21.100	21.100	21.100	
Residencia Familiar Isla de Pascua	96.200	96.200	96.200	
Cuota de traslado Juan Fernández	500	500	500	
Cuota de traslado Isla de Pascua	4.000	4.000	4.000	
Arancel y Matricula Juan Fernández	1.000	1.000	1.000	
Arancel y Matricula Isla de Pascua	1.867	1.867	1.867	
TARJETA NACIONAL DEL ESTUDIANTE	7.225.650	7.275.192	7.220.804	
Administración de Datos	203.445			
Servicios de Apoyo	195.836	410.333	410.333	
Captura Fotográfica (RM y Regiones)	471.255	190.852	186.715	
Fabricación de Tarjetas (RM y Regiones)	2.366.274	2.140.668	2.129.382	
Activación de Tarjetas (RM y Regiones)	186.510	458.637	444.209	
Revalidación (RM y Regiones)	659.354	424.619	424.619	
Distribución de Tarjetas (RM y Regiones)	284.415	639.512	639.512	
Bloqueo de tarjetas (RM y Regiones)	90.379	139.844	116.170	
Atención de Público	2.768.182	2.870.727	2.869.864	
BECA APOYO RETENCIÓN ESCOLAR	3.714.125	3.414.125	3.275.848	
Beca de Apoyo Retención Escolar	2.786.999	2.486.999	2.431.837	
Becas de Apoyo Retención Escolar Chile Solidario	927.126	927.126	844.011	
ASISTENCIALIDAD EDUCACIÓN CHAITÉN	786.213	620.111	326.223	
Beca Chaitén Alimentación	76.480	76.480	29.260	
Beca Chaitén Mantención	107.550	107.550	56.645	
Beca Chaitén Arancel	499.883	333.781	194.063	
Becas Chaitén Alojamiento y Traslado	102.300	102.300	46.255	
Beca acceso Tic 's con excelencia	14.162.386	5.933.386	476.317	
Beca TICs estudiantes 2013		5.233.386	-	

	14.162.386			
Beca TICs estudiantes 2012	-	700.000	476.317	

e.3) Cumplimiento Compromisos Programáticos Programa 02

Cuadro 6				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2013				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
UNIDAD DE SALUD ESCOLAR	15.282.604	15.122.604	14.496.907	
SALUD ORAL	6.191.636	6.024.969	5.710.563	
Ingresos	3.035.144	2.943.302	2.802.234	
Controles	2.285.246	2.254.426	2.135.162	
Material Educativo	59.933	57.634	57.058	
Chile Solidario	333.838	333.838	321.698	
Artículos dentales	116.349	116.617	116.002	
Radiografía	58.827	61.684	49.107	
Urgencias	302.299	257.468	229.302	
ASISTENCIA MEDICA PREBASICA, BASICA Y MEDIA	4.399.466	4.458.262	4.312.166	
Atención Oftalmológica	1.213.974	1.102.434	1.067.509	
Otorrino	159.158	175.501	167.584	
Atención Medica Traumatología	122.407	145.841	136.442	
Cirugías	306.070	126.370	124.255	
Medicamentos	40.559	20.000	20000	
Audífonos	353.571	649.623	638.626	
Screening Oftalmológico	112.681	120.293	118.197	
Lentes Ópticos y de Contacto	1.526.209	1.497.536	1.449.581	
Ejercicios Ortopticos	7.526	13350	11234	
Screening Otorrino	48.059	51.886	51.154	
Screening Traumatología	75.284	71.743	70.406	
Atención especializada Columna	126.070	104944	104167	
Corsé	49.400	78355	77885	
Realcé	95			

Otros otorrino	153.268	159919	149732	
Otros Columna	105.135	140.467	125.394	
HABILIDADES PARA LA VIDA	5.134.696	5.818.492	5.503.457	
Habilidades para la vida 1er ciclo básica	2.952.003	3.319.883	3.311.680	
Escuelas saludables	45.200	45.200	41.867	
Chile Solidario	863.930	863.930	858.219	
Habilidades para la vida 2do ciclo básico	312.803	382.238	381.318	
Apoyo Retención Embarazadas, Padres y madres	960.760	607.241	505.383	
Gastos Operación Elige Vivir Sano	0	600.000	404.990	

f) Transferencias[1] - - - - -

Cuadro 7 Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2013[2]	Presupuesto Final2013[3]	Gasto Devengado	Diferencia[4]	Notas

	(M\$)	(M\$)	(M\$)		
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO					
Gastos en Personal	1.075.751	1.040.751	646.292	394.459	
Bienes y Servicios de Consumo	1.188.995	1.188.400	1.013.163	175.237	
Inversión Real	81.845	81.845	77.631	4.214	
Otros	-				
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
Gastos en Personal	66.104	86.000	85.741	259	
Bienes y Servicios de Consumo	508.221	695.000	500.050	194.950	
Inversión Real	-				
Otros[5]					
TOTAL TRANSFERENCIAS					

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2013.

Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2013						
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de	Efectivo	Meta "	Cum-ple	No -

Producto Estratégico		medida	2011	2012	2013	2013	SI/NO ²
Programas de Alimentación Estudiantil		(N° de establecimientos educacionales (RBD) controlados con al menos una visita interna o externa durante el año t/N° total de establecimientos educacionales (RBD) con asignación PAE en año t)*100					
Programas de Alimentación Estudiantil	Porcentaje de establecimientos educacionales (RBD) con asignación PAE controlados durante el año t	%					SI 97.03%
Programas de Alimentación Estudiantil	Enfoque de Género: No		59% (5839/9871)*100	0%	97% (8522/8783)*100	100% (9621/9621)*100	
Programas de Becas y Asistencialidad Estudiantil	Porcentaje de estudiantes renovantes con Becas Indígena (BI), Becas Presidente de la República (BPR) y Becas de Integración Territorial (BIT), con cuotas pagadas fuera del plazo establecido en el calendario de pago del año t/N° de estudiantes de enseñanza básica, media y superior renovantes con BI, BPR y BIT en el año t)*100	%				18% (32174/178742)*100	SI 172.41% 2
Programas de Becas y Asistencialidad Estudiantil	Enfoque de Género: Si	Hombres: Mujeres:	S.I.	H: 0 M: 0	H: 0 M: 0	H: 18 (11504/63028)*100 0	
Programas de Alimentación Estudiantil	Porcentaje de estudiantes de enseñanza básica y media de 1ª y 2ª prioridad según Sistema Nacional de Asignación con Equidad (SINAE) con asignación del Programa de Alimentación Escolar (PAE)	(N° de estudiantes de enseñanza básica y media de 1ª y 2ª prioridad SINAE, que cuentan con asignación del PAE en el año t/N° de estudiantes de enseñanza básica y media de 1ª y 2ª prioridad SINAE, matriculados en establecimientos adscritos al PAE en el año t)*100	%				SI 97.09%
Programas de Alimentación Estudiantil	Enfoque de Género: No		S.I.	0%	90% (1071251/1188358)*100	93% (1035901/1115684)*100	

2 Se considera cumplido el compromiso, si el dato efectivo 2013 es igual o superior a un 95% de la meta.

3 Corresponde al porcentaje del dato efectivo 2013 en relación a la meta 2013.

Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2013

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta " 2013	Cumple SI/NO ²	% Cumplimiento ³	Notas
				2011	2012	2013				
Programas de Alimentación Estudiantil	Porcentaje de estudiantes usuarios(as) del Programa de Alimentación Escolar (PAE), que evalúan sobre el 75% de nivel de satisfacción el servicio de alimentación entregado por el PAE	(N° de estudiantes con PAE que evalúan por sobre el 75% su nivel de satisfacción con el servicio del PAE en el año t/N° total de estudiantes con PAE que contestan la Encuesta Evaluación de la Calidad del Servicio en el año t)*100	%				75% (4273/5697)*100	SI	95.12%	
					81% (4526/5558)*100	71% (4149/5816)*100	H: 75 (2085/2780)*100			
	Enfoque de Género: Si	Hombres: Mujeres:		N.M.	M: 0	M: 0	M: 75 (2188/2917)*100			
	Porcentaje de compromisos implementados y cumplidos del Plan de Seguimiento año t	(N° de compromisos definidos en el Plan de Seguimiento de auditorías realizadas en año t-1 implementados y cumplidos en año t/N° total de compromisos definidos en Plan de Seguimiento de auditorías realizadas en año t-1)*100	%					SI	125.00% 3	
	Enfoque de Género: No			89.39% (59.00/66.00)*100	0.00%	100.00% (69.00/69.00)*100	80.00% (48.00/60.00)*100			
Programas de Becas y Asistencialidad Estudiantil	Porcentaje de estudiantes con Tarjeta Nacional del Estudiante (TNE) nueva al 30 de abril del año t	(N° de estudiantes de Educación Básica y Media con TNE nueva, entregada al 30 de abril del año t con foto tomada en octubre y noviembre del año t-1/N° total de estudiantes ingresados al Sistema Web TNE al 30 de marzo del año t con foto tomada en octubre y noviembre del año t-1)*100	%					SI	101.55%	
					82% (365265/444673)*100	90% (330747/365880)*100	93% (221758/237434)*100			92% (338604/368160)*100
	Enfoque de Género: No			100	100	100	100			

Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2013

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2013	Cumple SI/NO ²	% Cumplimiento ³	Notas
				2011	2012	2013				
Programas de Salud Escolar	Porcentaje de estudiantes atendidos por el Programa de Salud Bucal de JUNAEB egresados con alta y un componente "C" del Índice COPD final igual a cero en el año t/N° total de estudiantes atendidos por el Programa de Salud Bucal de JUNAEB en el año t)*100	(N° de egresados con alta y un componente "C" del Índice COPD final igual a cero en el año t/N° total de estudiantes atendidos por el Programa de Salud Bucal de JUNAEB en el año t)*100	%	0%	97%	99%	91% (158195/173841)*100	SI	108.32%	1
				(0/0)*100	(64769/66599)*100	(95807/97195)*100	H: 91 (79097/86920)*100			
				H: 0 (0/0)*100	H: 0	H: 0	M: 91 (79098/86921)*100			
				M: 0 (0/0)*100	M: 0	M: 0	0			
Enfoque de Género: Si	Hombres: Mujeres:	(N° de Órdenes de Compra Urgentes en el año t/N° Total Órdenes de Compra en el año t)*100	%	S.I.	0.00%	0	0.03% (2.00/5873.00)*100	SI	6666.67%	4
				S.I.	0.00%	0	(2.00/100.00)*100			
Enfoque de Género: No	Porcentaje de licitaciones declaradas desiertas teniendo ofertas válidas en el año t	(N° de adquisiciones desiertas con 3 o más ofertas válidas en el año t/N° total de adquisiciones publicadas en el año t)*100	%	S.I.	0.00%	0	0.77% (3.00/390.00)*100	SI	389.61%	5
				S.I.	0.00%	0	(3.00/100.00)*100			

Porcentaje de cumplimiento informado por el servicio:

100
%

Porcentaje de cumplimiento global final del servicio:

100 %

Notas:

1.- El sobre cumplimiento del indicador se debe a las siguientes acciones realizadas durante el periodo: 1. REVISIÓN DOCUMENTAL FORMULARIOS DE POSTULACIÓN: El año 2013 se generó una innovación al servicio de revisión documental, realizando ésta auditoría Ex Ante a la asignación de las becas, lo que genera una descongestión de las Direcciones Regionales para la validación de las renovaciones de los estudiantes, lo que tuvo un impacto muy positivo en la oportunidad del pago. 2. INDICADOR SEMANAL TRASPASOS DE FORMULARIOS DESDE LA RED A LAS

DIRECCIONES REGIONALES Y DE LAS DIRECCIONES REGIONALES A LA DIRECCIÓN NACIONAL: A partir del año 2013, se generó un indicador de gestión que insumo de información relevante en cuanto a la pertenencia de los formularios, es decir cantidad de formularios en la Unidad Operativa, Cantidad de formularios en las direcciones Regionales y cantidad de formularios en la Dirección Nacional, éste indicador generó un impacto positivo en la antelación de la asignación. 3 AVISOS DE FECHAS DE RENOVACIÓN A POSIBLES RENOVANTES : En el año 2013 se incremento el universo de estudiantes a los que se les generó aviso electrónico de renovación, el 2013 se enviaron estos avisos al 81% de los posibles alumnos renovantes, también se dispuso de un nuevo sistema de comunicación ya que se contrato un servicio de envío de mensaje de texto.

3.- El indicador registró un sobre cumplimiento debido a las gestiones realizadas por Auditoría Interna para realizar seguimiento a los compromisos del Plan de Seguimiento de las auditorías realizadas durante 2012. Esto se suma al compromiso de los Departamentos en el cumplimiento de las acciones requeridas para dar logro a los hallazgos y cumplir con el Plan de Seguimiento.

1.- El sobrecumplimiento del indicador se debe a las siguientes razones: 1. Regularidad de los módulos dentales en la atención de los estudiantes, lo que implica que no existieron situaciones de paro y otros que afectar la atención. 2. Las altas de los estudiantes atendidos por el Programa de Salud Oral, dentro del periodo anual. 3. La atención de estudiantes de Escuelas Especiales y Extranjeros incrementó el número de estudiantes atendidos y dados de altas.

4.- El sobre cumplimiento se debe a las gestiones realizadas por JUNAEB para no realizar Compras Urgentes. Los procesos de licitaciones fueron efectuados de forma regular.

5.- Durante el periodo JUNAEB no tuvo necesidad de declarar más licitaciones con ofertas válidas desiertas, debido al cuidado que se tuvo al elaborar las Bases de Licitación que permitieron que los oferentes postularan de forma clara y sin mayores contratiempos. Asimismo, las ofertas recibidas en los procesos de licitaciones, fueron convenientes en forma a lo que estableció la institución en sus Bases.

Anexo 5: Compromisos de Gobierno.

Cuadro 11
Cumplimiento de Gobierno año 2013

Objetivo ⁴	Producto ⁵	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ⁶	Evaluación ⁷
Facilitar el acceso a todos los interesados a los datos existentes sobre el sistema escolar chileno, sus resultados y evolución	Sistema implementado con acceso a los datos existentes sobre el sistema escolar chileno, sus resultados y evolución	Servicios de Información y Participación Ciudadana	Cumplido
Perfeccionar la Ley de Monumentos Nacionales, dando una protección especial	Enviar proyecto de ley al Congreso	Conservación e Investigación del Patrimonio cultural	A tiempo en su cumplimiento
Hacer que la prueba Inicia, que se da al egresar de la carrera docente, deje de ser voluntaria y que sus resultados sean conocidos y tengan consecuencias	Proyecto de ley ingresado al Congreso	Evaluación del Sistema Educativo	Cumplido
Aumentar la subvención para llegar a todos los niños de clase media	Ingresar proyecto de ley que propone la creación de una subvención para los establecimientos educacionales, especial para la clase media.	Financiamiento de Acciones Educativas	Cumplido
Mejorar sustancialmente las posibilidades de acceso a la educación de la clase media.	Implementar 60 liceos bicentenarios de excelencia.		Cumplido
Duplicar la subvención escolar en 8 años	Proyectos de ley ingresados al Congreso.	Financiamiento de Acciones Educativas	A tiempo en su cumplimiento
Alcanzar, en educación pre escolar, cobertura universal para los niños pertenecientes a las familias más vulnerables y de clase media de los tres primeros quintiles	Alcanzar 100% de cobertura en pre kínder y kínder para los niños pre escolares del 60% más vulnerable al 2014.	Financiamiento de Acciones Educativas Apoyo Educativo a Establecimientos Educativos	A tiempo en su cumplimiento

4 Corresponden a actividades específicas a desarrollar en un período de tiempo preciso.

5 Corresponden a los resultados concretos que se espera lograr con la acción programada durante el año.

6 Corresponden a los productos estratégicos identificados en el formulario A1 de Definiciones Estratégicas.

7 Corresponde a la evaluación realizada por la Secretaría General de la Presidencia.

Cuadro 11
Cumplimiento de Gobierno año 2013

Objetivo ⁴	Producto ⁵	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ⁶	Evaluación ⁷
Enfrentar el bullying y la violencia al interior de las escuelas	Proyecto de ley de Convivencia Escolar ingresado al Congreso y Política de Clima y Convivencia Escolar actualizada.	Apoyo Educativo a Establecimientos Educativos	Cumplido
Implementar programas de educación multicultural	Implementar diversas iniciativas multiculturales en el año 2012.	Apoyo Educativo a Establecimientos Educativos	A tiempo en su cumplimiento
Implementar un Plan Nacional de Inglés para que en el futuro Chile sea un país bilingüe	Implementar Plan Nacional de Inglés	Apoyo Educativo a Establecimientos Educativos	A tiempo en su cumplimiento
Incentivar a las universidades para atraer a los mejores alumnos de los colegios municipalizados y subvencionados, según el ranking obtenido en su curso.	Ampliación de la beca de Excelencia Académica al 10% de los estudiantes con los mejores promedios de notas de los establecimientos municipales o subvencionados.	Financiamiento de Acciones Educativas	Cumplido
Reconstruir o reparar antes que finalice el gobierno el 100% de los establecimientos educacionales destruidos en el terremoto	100% de los establecimientos educacionales construidos o reparados	Financiamiento de Acciones Educativas	A tiempo en su cumplimiento
Reforzar la enseñanza de matemáticas	Implementar Plan de refuerzo a la enseñanza de matemáticas	Apoyo Educativo a Establecimientos Educativos	Cumplido
Perfeccionar y ampliar el sistema de financiamiento para la educación superior	Ingresar proyecto de Ley con propuesta de perfeccionamiento del sistema de financiamiento para la educación superior	Financiamiento de Acciones Educativas	Cumplido

Cuadro 11
Cumplimiento de Gobierno año 2013

Objetivo ⁴	Producto ⁵	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ⁶	Evaluación ⁷
Entregar información a los padres, apoderados y comunidad escolar sobre los resultados de aprendizaje de los estudiantes de los distintos establecimientos educacionales	Entregar información sobre los resultados de aprendizaje de los estudiantes de los distintos establecimientos educacionales.	Servicios de Información y Participación Ciudadana	Cumplido
Implementar nueva Beca "Nivelación de idiomas" y Beca "un semestre en el extranjero para estudiantes de pre grado de escuelas municipales y/o Subvencionadas"	Asignación de becas de idiomas.	Financiamiento de Acciones Educativas	A tiempo en su cumplimiento
Iniciar el anteproyecto que dará forma a la ampliación del Museo Histórico Nacional	Iniciar anteproyecto de ampliación del Museo Histórico Nacional	Conservación e Investigación del Patrimonio cultural	A tiempo en su cumplimiento
Mejorar la calidad de la educación para nuestros jóvenes.	Implementar el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad	Políticas y Normas Educativas	Cumplido
Incrementar la subvención para los alumnos más vulnerables	Subvención escolar incrementada mediante la aprobación e implementación de las modificaciones a la Ley de Subvención Escolar Preferencial	Financiamiento de Acciones Educativas	Cumplido
Entregar más becas a los buenos alumnos de colegios municipales y particulares subvencionados que opten por carreras técnicas	Poner a disposición mayor número de becas para carreras técnicas	Financiamiento de Acciones Educativas	Cumplido

Cuadro 11
Cumplimiento de Gobierno año 2013

Objetivo ⁴	Producto ⁵	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ⁶	Evaluación ⁷
Permitir que 110 mil morosos del Fondo Solidario puedan reprogramar sus deudas.	Proyecto de ley ingresado al Congreso.	Financiamiento de Acciones Educativas	Cumplido
Implementar en marzo del 2012, 30 nuevos liceos de excelencia	30 liceos nuevos de excelencia implementados a marzo 2012	Financiamiento de Acciones Educativas	Cumplido
Enviar proyecto de ley sobre nueva carrera docente	Enviar proyecto de ley al Congreso.	Políticas y Normas Educativas	Cumplido
Aumentar en 20% la subvención para prekinder y kínder	Implementación de aumento contemplado en ley	Financiamiento de Acciones Educativas	Cumplido
Entrada en vigencia la ley que permite a más de 110 mil deudores morosos del Fondo Solidario para la educación superior reprogramar y reducir sus deudas	Proceso de reprogramación iniciado	Financiamiento de Acciones Educativas	Cumplido.
Inicio funcionamiento de la Agencia de Calidad	Inicio de funciones de la Agencia de Calidad	Políticas y Normas Educativas	Cumplido.
Inicio funcionamiento de la Superintendencia de Educación Escolar	Inicio de funciones de la Superintendencia de Educación Escolar	Políticas y Normas Educativas	Cumplido.
Incrementar en 40 mil los cupos de jardines infantiles, de JUNJI e Integra	Aumento en 40 mil los cupos de jardines infantiles, de JUNJI e Integra	Financiamiento de Acciones Educativas	A tiempo en su cumplimiento.
Aumentar hasta 400 mil, las becas y otros beneficios, al término de nuestro Gobierno	Poner a disposición 400 mil becas y otros beneficios	Financiamiento de Acciones Educativas	A tiempo en su cumplimiento.

Formar a mil 500 directores en tres años.	Entrega de becas a mil 500 directores en tres años.	Apoyo Educativo a Establecimientos Educativos	Cumplido.
---	---	---	-----------

Incorporar nueva prueba de Lenguaje en segundo básico	Aplicación de nueva prueba de Lenguaje en segundo básico	Evaluación del Sistema educativo	Cumplido.
---	--	----------------------------------	-----------

Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas.

CERTIFICADO RECEPCIÓN PROPUESTA INFORME DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS AL 31 DICIEMBRE 2013

La Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, certifica que con fecha 06-03-2014, ha sido recibido vía internet la propuesta del informe preliminar de cumplimiento de compromisos al 31 Diciembre 2013:

Ministerio	Servicio	Programa	Cod. Certificado
MINISTERIO DE EDUCACION	JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS	Programa Beca PSU	11479

Se extiende el presente certificado para acreditar la correcta recepción de la propuesta "Informe Preliminar Cumplimiento de Compromisos al 31 Diciembre 2013" y como medio de comprobación para la Institución que envía, del cumplimiento de esta obligación administrativa.


MARÍA TERESA HAMUY P.
 Jefe Departamento de Evaluación
 División de Control de Gestión

Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2013.

I. IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DE EDUCACION	PARTIDA	09
SERVICIO	JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS	CAPÍTULO	09

II. FORMULACIÓN PMG

			Objetivo				
			Etapas de Des				
			I				
Marco Básico	Planificación / Control de Gestión	Descentralizaci	0	Menor	10.00%	10.00%	a
		Equidad de	0	Mediana	10.00%	10.00%	a
	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del	0	Alta	80.00%	80.00%	a
Porcentaje Total de Cumplimiento :						100.00	

III. SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

Marco	Área de	Sistemas	Tipo	Etapa	Justificación		
-------	---------	----------	------	-------	---------------	--	--

VI. DETALLE EVALUACIÓN POR INDICADOR

Indicador	Ponderación Formulario Incentivo	Meta 2013	Efectivo 2013	% Cumplimiento Indicador	Ponderación obtenida Formulario Incentivo, informado por conciencia	% Cumplimiento final Indicador	Ponderación obtenida Formulario Incentivo, final
Porcentaje de establecimientos educacionales (RBD) con asignación PAE controlados	20.00	100.00	97.03	97.03	20.00	97.03	20.00
Porcentaje de estudiantes renovantes con Becas Indígena (BI), Becas Presidente de la República (BPR) y Becas de Integración Territorial (BIT),	5.00	18.00	10.44	172.41	5.00	172.41	5.00
Porcentaje de estudiantes de enseñanza básica y media de 1ª y 2ª prioridad según Sistema Nacional de Asignación con Equidad (SINAE) con asignación del	10.00	92.85	90.15	97.09	10.00	97.09	10.00
Porcentaje de estudiantes usuarios(as) del Programa de Alimentación Escolar (PAE), que evalúan sobre el	10.00	75.00	71.34	95.12	10.00	95.12	10.00
75% de nivel de satisfacción el							
Porcentaje de compromisos implementados y cumplidos del Plan de Seguimiento año t	5.00	80.00	100.00	125.00	5.00	125.00	5.00
Porcentaje de estudiantes con Tarjeta Nacional del Estudiante (TNE) nueva al	5.00	91.97	93.40	101.55	5.00	101.55	5.00
Porcentaje de estudiantes atendidos por el Programa de Salud Bucal de JUNAEB egresados con alta y un componente "C" del Índice	10.00	91.00	98.57	108.32	10.00	108.32	10.00

Porcentaje de Compras	10.00	2.00	0.03	6666.67	10.00	6666.67	10.00
Porcentaje de licitaciones declaradas desiertas teniendo ofertas válidas en el año t	5.00	3.00	0.77	389.61	5.00	389.61	5.00
Total:	80.00				80.00		80.00

Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 12 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2013				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ⁸	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ⁹	Incremento por Desempeño Colectivo ¹⁰
Dirección Regional de Arica y Parinacota	15	4	100%	8%
Dirección Regional de Tarapacá	20	4	100%	8%
Dirección Regional de Antofagasta	16	4	100%	8%
Dirección Regional de Atacama	19	4	100%	8%
Dirección Regional de Coquimbo	35	4	100%	8%
Dirección Regional de Valparaíso	45	5	100%	8%
Dirección Regional Metropolitana	40	4	95%	8%
Dirección Regional de O'Higgins	26	4	100%	8%
Dirección Regional del Maule	35	5	100%	8%
Dirección Regional del Biobío	49	4	100%	8%
Dirección Regional de la Araucanía	54	4	100%	8%

8 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2011.

9 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

10 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Dirección Regional de Los Ríos	22	4	100%	8%
Dirección Regional de Los Lagos	40	4	100%	8%
Dirección Regional de Aysén	19	4	100%	8%
Dirección Regional de Magallanes	14	4	100%	8%
Dirección Nacional	196	5	100%	8%

Anexo 9: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional.

No aplica

Anexo 10: Premios y Reconocimientos Institucionales.

No aplica